



Universidad Autónoma del Estado de México

Centro Universitario UAEM Texcoco.

**EL MICROCREDITO, UNA HERRAMIENTA PARA CONTRARRESTAR
LA POBREZA.**

EL CASO MÉXICO 2000-2008.

TESIS

**Que para obtener el título de
Licenciado en Economía**

PRESENTADO POR:

Miriam Delgadillo Zaldivar

Kezia Pamela Durán Díaz

Director :

Lic. Pino Rodríguez Huerta.

Revisores:

M. en C. Juan Manuel Muñoz Araujo

M. en A. Camelia Ariadna Martínez Fragoso

L. en E. Imelda Contreras Lovera

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
MARCO TEÓRICO.....	4
CAPÍTULO PRIMERO	
SISTEMA FINANCIERO MEXICANO.....	8
1.1 Principales integrantes del Sistema Financiero Mexicano.....	10
1.2 Objetivos del Sistema Financiero Mexicano.....	10
1.3 Funciones del Sistema Financiero Mexicano.....	11
1.4 Clasificación.....	12
1.5 Proveedores de servicios financieros.....	13
1.6 Estructura actual.....	13
1.6.1 Secretaria de Hacienda y Crédito Público.....	15
1.6.2 Banco de México.....	16
1.6.3 Comisión Nacional Bancaria y de Valores.....	17
1.6.4 Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.....	19
1.6.5 Comisión Nacional de Seguros para el Ahorro y el Retiro.....	19
1.6.6 Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros.....	20
1.6.7 Instituto para la Protección del Ahorro Bancario.....	21
CAPÍTULO SEGUNDO	
LAS MICROFINANZAS Y LAS INSTITUCIONES MICROFINANCIERAS COMO INSTRUMENTOS DEL MICROCRÉDITO.....	23
2.1 Microfinanzas.....	23

2.1.1	Definición.....	23
2.1.2	Surgimiento y desarrollo de las microfinanzas.....	24
2.2	Instituciones Microfinancieras (IMFs).....	25
2.2.1	Definición.....	25
2.2.2	Clasificación.....	26
2.2.3	Clasificación de las IMFs.....	31
2.2.4	Esquema de operación.....	34
2.2.5	Requisitos para las Microfinancieras que se especialicen en operaciones de microcrédito.....	35
2.2.6	Objetivo y alcance de las IMFs.....	36
2.2.7	Servicios que ofrecen.....	38
2.2.8	Marco Legal.....	39
2.2.8.1	Autoridades Financieras y Organismos de Protección.....	39
2.2.8.2	Proveedores de servicios financieros.....	40
2.2.9	Ley de Ahorro y Crédito Popular.....	43
2.2.10	Tipos de procesos que realizan las IMFs.....	45
2.2.11	Áreas de influencia.....	47
2.2.12	Avances tecnológicos dentro de las microfinanzas.....	48
2.2.13	Candidatos para el financiamiento.....	49
2.2.14	Las IMFs dentro del Sistema Financiero Mexicano.....	50
2.2.15	Factores que contribuyen al éxito de las microfinanzas.....	53
2.3	Concepto de microcrédito.....	55
2.3.1	Orígenes.....	56
2.3.2	Características de los microcréditos.....	58
2.3.3	Funciones de los microcréditos.....	59
2.3.4	Función Económica y Social.....	60
2.3.5	Características generales.....	61

CAPÍTULO TERCERO

LA POBREZA EN MÉXICO Y EL MICROCRÉDITO COMO UNA HERRAMIENTA PARA CONTRARRESTARLA.....	64
3.1 La pobreza en México.....	64
3.2 Causas de la pobreza en México.....	67
3.3 Magnitud de la pobreza.....	68
3.4 Estudio para medir la pobreza en México.....	71
3.5 El ahorro, como parte fundamental de la vida cotidiana de las familias pobres.....	77
3.6 Bienestar y Pobreza.....	79
3.7 El microcrédito ante la pobreza.....	80
3.8 Programas de Apoyo al microcrédito.....	82
3.9 Requisitos para solicitar un microcrédito	91
3.10 Participación de las mujeres en el microcrédito.....	93
3.11 Importancia de la capacitación de los clientes en el microcrédito.....	95
3.12 Cómo beneficia el microcrédito a las personas de escasos recursos.....	98
3.13 Modelos que otorgan microcrédito a nivel Nacional e Internacional.....	100
3.13.1 Modelo Grammen Bank.....	100
3.13.2 Modelo Grammen Carso.....	103
3.13.3 Modelo Grammen Trust.....	105
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	107
ANEXO 1.....	113
BIBLIOGRAFÍA.....	124

INTRODUCCIÓN

La pobreza es un tema de gran debate, no es patrimonio de país alguno, no es carencia espontánea, es como muchos fenómenos sociales, producto y resultado de determinadas políticas económicas y formas de organización social. Entonces, es un tema que no está relacionado con un solo país, más bien es una cuestión de carácter mundial.

En el caso particular de México, a partir de 1982 adopto el modelo neoliberal, y aunque ciertamente se solucionaron algunos problemas que aquejaban al país, esto se desvaneció ante las crisis financieras de 1987, 1994, 2003 y recientemente la de 2008.

Sin embargo, la pobreza sigue siendo un reto central para el desarrollo del país, hasta el 2007, la mitad de la población vivía en pobreza multidimensional. El nivel actual de pobreza se encuentra apenas por debajo de los niveles prevalecientes antes de la crisis de 1994-1995, fue en el año 2008 cuando el crecimiento económico alcanzó solo 2.2 % del PIB (Producto Interno Bruto). Esto se debe a que habitan millones de personas que sufren graves carencias de empleo, ingresos, vivienda, servicios públicos, alimentación, oportunidades de educación, salud, etcétera.

En este contexto, es importante señalar que también carecen de los servicios bancarios, por ello, las políticas públicas de combate a la pobreza no sólo deben transferir recursos monetarios a los grupos o individuos que demuestren periódicamente su condición de pobreza, también deben centrar sus esfuerzos en que esos grupos tengan la posibilidad de salir de esa condición de alta marginación, que tengan opciones de mejora en el bienestar de su vida cotidiana, pero sobretodo no excluir del Sistema Financiero Mexicano (SFM) a las personas de escasos recursos.

Uno de los instrumentos más importantes de la política social es el acceso a los servicios financieros. Una inmensa mayoría de la población del país no tiene acceso a estos servicios por no contar con un aval. Se trata, desde luego, de un círculo vicioso en el que muchas veces el individuo no puede comenzar a ser productivo, y como bien lo decía el economista Milton Friedman (1912-2006) “los pobres continúan siendo pobres no porque no quieran trabajar, sino porque no tienen acceso al capital” y relativamente esto se debe a que no pueden pedir prestado para impulsar un pequeño esfuerzo empresarial porque no tiene pertenencias ni aval para garantizar el préstamo. Es precisamente en este punto donde las microfinanzas inciden para romper el círculo vicioso.

Ante ello, este trabajo propone presentar un análisis de la función que tienen los microcréditos en el contexto de la pobreza que existe en México, por tanto el objetivo principal de esta investigación es:

Demostrar que el microcrédito es una herramienta eficaz para contrarrestar
la pobreza y así mejorar la calidad de vida.

Por otro lado, el trabajo está estructurado de la siguiente manera:

En primer lugar, se hace una introducción sobre el mismo.

En segundo lugar, se establece el marco teórico en el cual se analizan las siguientes definiciones:

- Pobreza.
- Necesidades básicas.
- Calidad de Vida.
- Sistema Financiero Mexicano (SFM).

- Ahorro.
- Microfinanzas.
- Instituciones Microfinancieras (IMFs)
- Microcrédito.

En tercer lugar, se presenta el primer capítulo denominado, Sistema Financiero Mexicano, donde se señala la estructura actual del mismo, así como la interrelación actual que existe entre las IMFs y los demás integrantes del sector financiero.

En el segundo capítulo titulado Las Microfinanzas y las Instituciones Microfinancieras como instrumento del microcrédito, se presenta una perspectiva de las microfinanzas, comenzando desde su historia y pasando por sus principales características, hasta los productos y servicios que ofrece el sector en la actualidad, así mismo lo relacionado con el microcrédito.

En el tercer capítulo nombrado La pobreza en México y el Microcrédito una herramienta para contrarrestarla, se analiza las causas principales de dicho problema y se tratara de comprobar la hipótesis:

Las personas de escasos recursos necesitan tener accesos a una variedad de servicios financieros de fácil entrada, flexibles, convenientes y a costos razonables para permitirles luchar contra la pobreza mediante el micro crédito y así mejorar su calidad de vida.

Analizando la participación de las mujeres en los microcrédito, así como el ahorro como parte fundamental de la vida cotidiana de las familias pobres, además se enuncian los modelos más representativos que se han implementado tanto a nivel nacional como internacional. Finalmente se exponen las conclusiones y recomendaciones obtenidas del presente trabajo.

MARCO TEÓRICO

Es un hecho que la pobreza es una realidad inaceptable para cualquier sociedad ya que vulnera las bases constitutivas de la vida humana y representa la pérdida de potencial de existir y actuar de las personas. Económicamente, la pobreza está asociada a la carencia de recursos que restringen las libertades más elementales de los individuos y es sin duda un problema de considerable gravedad.

La pobreza como fenómeno social se ha desarrollado en correspondencia con las transformaciones económicas, políticas y sociales, al igual que con las tendencias de desarrollo predominantes en los países. La idea de pobreza es central, porque alrededor de ella se construyen las preocupaciones principales para el buen funcionamiento del sistema social y de sus integrantes.

Sin embargo, la pobreza tiene manifestaciones muy obvias, que pueden observarse a simple vista y que, en general, confluyen en la insuficiencia de recursos materiales ya sea de los ingresos corrientes o de aquellos elementos que definen el ambiente físico en el que se desarrolla la vida de una persona como la disponibilidad de servicios básicos como salud y/o educación, entre otros.

Constituye un fenómeno con múltiples dimensiones y causales, muy difícil de medir con un solo indicador, por tanto "...La pobreza es concebida no sólo como la falta de ingresos para satisfacer necesidades, sino como un proceso de exclusión social, dada la falta de oportunidades para la realización de funciones básicas y la adquisición de capacidades necesarias para la vida..." (Boltvinik, 2002: 4).

Específicamente, la pobreza está relacionada directamente con las necesidades básicas las cuales son el “...conjunto de necesidades que son esenciales para que todo ser humano se pueda incorporar en forma efectiva a su propia cultura...” (López: 2001; 58). Por lo que, la satisfacción de esas necesidades constituyen la precondition para llegar a una sociedad aceptable y finalmente una calidad de vida. “...Calidad de vida es un concepto utilizado para evaluar el bienestar social de individuos y sociedades...” (Bueno, 2003: 53).

Por lo anterior, a fin de poder combatir dicho problema, es necesario involucrar varios actores, de los cuales el más importante es el Sistema Financiero Mexicano (SFM), ya que es el “...Conjunto de personas y organizaciones e instituciones, por medio de las cuales se captan, administran, regulan y dirigen los recursos financieros que se negocian entre los diversos agentes económicos. ...” (Sánchez, 2006: 4).

Y cuyo propósito primordial es el de contribuir a la generación del ahorro, que se define como “... la diferencia entre el ingreso disponible y el consumo efectuado...” (Ramos, 1998:25). Este es fundamental, puesto que apoya el crecimiento económico. Para ello, el sistema debe instrumentar servicios financieros para lograr un uso productivo y eficiente de los recursos escasos, el cual cumple un papel esencial en las estrategias para hacer frente a la pobreza, ya que ofrece oportunidades a las empresas de tomar préstamos para crecer, además permite ofrecer a los hogares pobres mecanismos de seguridad para gestionar riesgos y reducir su vulnerabilidad.

La población de bajos recursos ha sido discriminada por las entidades financieras formales, las cuales les niegan la posibilidad de acceder a diferentes tipos de créditos debido al alto riesgo financiero que estos representan. Es por esto que se crea la

necesidad de brindarle a esta parte de la población, la posibilidad de acceder a créditos de baja cuantía con el fin de que logren generar su propio empleo y aumente su calidad de vida.

Ante ello, las microfinanzas en México, representan un papel importante en su entorno, tomando como base lo que menciona Conde, C. (2005), podemos definir a las microfinanzas como: “...el conjunto de servicios microfinancieros compuestos por el ahorro, préstamos, microcréditos, seguros, transferencias, créditos personales, crédito al consumo, pago de remesas del exterior y pago de servicios...”

Ahora bien, las Instituciones Microfinancieras (IMFs), “...son organizaciones e instituciones, que brindan servicios financieros (ahorro y crédito) sólo a sus clientes, a través de pequeñas cuentas de ahorro, individuales o grupales, y créditos que van acorde a sus necesidades y situación económica. Las Microfinancieras no prestan grandes cantidades, tienen metodologías muy específicas para colaborar con sus clientes e ir incrementando las sumas de préstamos para evitar el endeudamiento desmedido y la incapacidad de pago...” (CONDUSEF, <http://www.transparencia@condusef.gob.mx>, consultada el 8-11-2010) cuya principal herramienta es el de otorgar microcréditos.

Sin embargo, no todas las organizaciones ni entidades que trabajan en el campo de los microcréditos definen el concepto de la misma manera. Así, algunos de los criterios utilizados suelen ser el tamaño de los préstamos, el uso de los fondos o los sujetos de préstamo. “...No obstante la definición adoptada en la Conferencia Internacional sobre Microcréditos es la siguiente: Los Microcréditos son programas de concesión de pequeños créditos a los más necesitados de entre los pobres para que éstos puedan poner

en marcha pequeños negocios que generen ingresos con los que mejorar su nivel de vida y el de sus familias...” (Bonfil, 2007:8)

Cabe señalar que el microcrédito es sólo uno de los componentes de los servicios microfinancieros; son pequeños préstamos otorgados a personas pobres o de bajos ingresos orientados principalmente a fomentar e impulsar sus actividades productivas o microempresas.

Es importante destacar que las personas de escasos recursos necesitan y utilizan diversos servicios financieros, en particular los préstamos, ya que el capital de éste logra financiar o hacer crecer un negocio que permita al prestatario satisfacer sus necesidades básicas, por ello existe la necesidad de implementar opciones que permitan resolver el problema de pobreza, una herramienta eficaz para contrarrestarla son los microcréditos.

CAPÍTULO PRIMERO

SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

Es un hecho que el dinero, como medio de cambio, ha sido motivo de atracción, control y conflictos desde el punto de vista histórico. La facultad de acuñar dinero en la época medieval, se otorgaba al Señor, o bien al caballero feudal. El poder para acuñar dinero se consideraba un acto de soberanía y, la falsificación del dinero era un acto de traición porque si el valor grabado en moneda se excedía; el costo de acuñación de la moneda se convertía en una fuente de ingreso para el Señor feudal.

Por otro lado “... el dinero ha sido motivo de fascinación así como símbolo de todas las finanzas personales y de las empresas con dinero, la sociedad expresa sus preferencias; es decir, el dinero habla. El dinero es el aceite que lubrica las ruedas del comercio. Así como el aceite facilita el ajuste de los cambios de velocidad, el dinero reduce la fricción del intercambio voluntario. Poco aceite puede dejar algunas partes secas; demasiado aceite puede afectar el funcionamiento. De manera similar, muy poco o demasiado dinero en circulación hace el intercambio más difícil y crea problemas económicos...” (McEACHERN, 1998:187).

Para que ello no suceda, cada país del mundo ha creado instituciones financieras, o bien, una amplia variedad de intermediarios financieros que deben de responder a la demanda de la economía por servicios financieros. Las instituciones financieras atraen los fondos de los ahorradores y prestan esos fondos a los prestatarios, por lo tanto, actúan como intermediarios entre los ahorradores y prestamistas.

Las instituciones financieras o intermediarias financieras, ganan una utilidad por comprar barato y vender caro; esto es, por pagar menores intereses a los ahorradores que los que les cobra a los prestatarios.

En fin, en un contexto en el que la globalización económica se ha extendido a muchas regiones en el mundo y donde lo predominante, en materia financiera, es crear esquemas normativos flexibles que faciliten el libre flujo de capitales, es indispensable contar con un sistema financiero, cuya principal actividad es; conducir los recursos financieros a todos aquellos que lo necesitan con un fin eficiente y productivo.

En suma, el sistema financiero desempeña un papel importante en la economía de un país e influye de forma decisiva en su desenvolvimiento; ya sea, beneficiándolo o perjudicándolo dependiendo de la cantidad y calidad de sus servicios y de la eficiencia con que los preste.

Ahora bien, "...El Sistema Financiero Mexicano (SFM) está constituido por un conjunto de instituciones que captan, administran y canalizan a la inversión, el ahorro tanto de nacionales como extranjeros. Así mismo, constituye el mercado donde se contactan oferentes y demandantes de recursos monetarios, que se negocian entre los diversos agentes económicos dentro del marco de legislación correspondiente proporcionando una serie de alternativas de costos, beneficios, plazos, seguridad, etcétera. Su propósito fundamental es, el de contribuir a la generación del ahorro, el cual es fundamental para el crecimiento de cualquier economía, haciendo uso de los diversos órganos que lo conforman para la definición adecuada de la política financiera en relación con la política de desarrollo nacional, la regulación, inspección y vigilancia,

promoción y operatividad sobre los flujos de dinero, ahorro, crédito, tasa de interés y el tipo de cambio...”. (Sánchez, 2008: 4).

1.1 Principales Integrantes Del Sistema Financiero Mexicano.

El SFM está conformado por 14 principales integrantes, mencionados a continuación.

- | | |
|---------------------------------------|--------------------------------------|
| 1.- Banca Comercial ó Banca Múltiple. | 8.- Almacenes Generales de Depósito. |
| 2.- Banca de Desarrollo. | 9.- Uniones de Crédito. |
| 3.- Casas de Bolsa. | 10.- Casas de Cambio. |
| 4.- Sociedades de Inversión. | 11.- Empresas de factoraje. |
| 5.- Aseguradora. | 12.-, Casas de Ahorro Popular. |
| 6.- Arrendadoras Financieras. | 13.- Sofoles y Sofomes. |
| 7.- Afianzadoras. | 14.-Afores. |

1.2.- Objetivos Del Sistema Financiero Mexicano.

Dentro de los objetivos del SFM se encuentran los siguientes:

- 1.- Desarrollar los mercados financieros.
- 2.- Construir entidades financieras que satisfagan de manera rápida y expédita los múltiples requerimientos de quien recurren a ellos.
- 3.- Reducir el costo de los servicios financieros.
- 4.- Mejorar la supervisión y capitalización del sistema bancario.

- 5.-Resguardar valores contra eventualidades o riesgos futuros.
- 6.-Mantener el valor del patrimonio de los ahorradores.
- 7.-Minimizar el riesgo, tanto de los ahorradores como de los solicitantes del crédito.
- 8.-Promover la competencia entre instituciones financieras para obtener los mejores beneficios de rentabilidad de la inversiones, es importante señalar, ser congruentes con las metas establecidas por las autoridades rectoras y reguladoras.

1.3 Funciones Del Sistema Financiero Mexicano

Para que se lleve a cabo la conformación y el buen cumplimiento de los recursos monetarios se requiere de un desarrollo institucional, es decir, de un sistema de regulación y supervisión, además, de la capacitación constante de la gente especializada en el ramo, así como un marco legal sostenible. Por esto, en México se ha creado un sistema financiero que cumple o debería cumplir con las siguientes funciones:

- 1.- "...Financiar la producción y expansión de la economía.
- 2.- Incrementar la capacidad productiva del País.
- 3.- Fomentar el ahorro mediante la creación de las condiciones necesarias, mecanismos y los instrumentos para atraer el capital nacional y extranjero.
- 4.- Cuidar de la solvencia de las instituciones financieras para dar más certidumbre a los inversionistas.

- 5.- Garantizar la estabilidad monetaria protegiendo el poder adquisitivo de la sociedad mexicana.
- 6.- Promover los medios de pago de aceptación general a la economía, esto se lleva a cabo creando y destruyendo activos y pasivos financieros utilizados por los miembros de la comunidad para las transacciones de compra y venta de bienes y servicios.
- 7.- Brindar servicios de intermediación entre las unidades económicas ya que nos proporciona: el crecimiento especializado, la experiencia y el círculo de información, la dispersión del riesgo y las economías de escala.
- 8.- Ofrecer servicios de apoyo a las finanzas públicas...”
(Núñez, 1992:27).

1.4 Clasificación

De acuerdo al Banco de México, los integrantes del SFM son divididos en las siguientes categorías:

- a) Autoridades y Organismos de Protección,
- b) Intermediarios Financieros,
- c) Asociaciones Gremiales,
- d) Proveedores de Servicios Financieros y,
- e) Organismos Financieros Internacionales.

Así mismo, existen autoridades financieras y organismos de protección, cuyo objetivo es la supervisión y regulación de las entidades que forman parte del sistema financiero, incentivando de esta manera su sano desarrollo y protegiendo a los usuarios de los servicios financieros.

1.5 Proveedores de Servicios Financieros.

Ahora bien, resulta de gran importancia mencionar que en México, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios Financieros (CONDUSEF) y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV); son las tres instituciones encargadas de regular a las Instituciones Microfinancieras (IMFs), éstas conocidas también como federaciones y conferderaciones, según lo estipula la Ley Popular de Ahorro y Préstamos (LPAP).

Las IMFs son conocidas comúnmente como: cajas solidarias, Sociedades Cooperativas, Financieras, cajas de ahorro, cajas populares, en fin, todas aquellas organizaciones encargadas de otorgar créditos populares, o bien, pequeños préstamos.

1.6 Estructura Actual

En la actualidad el SFM es la expresión más importante del capitalismo moderno. En él se reflejan todas las posibilidades de expansión y crecimiento con que cuenta cualquier sistema económico. Dependiendo de su manejo, se puede crear e inducir determinadas actividades económicas que conduzcan hacia niveles superiores de desarrollo.

El sistema financiero tiene que ver con el financiamiento de la economía, con la creación de medios de pago legal y bancario, con la liquidez y volumen de crédito disponible.

La estructura del SFM abarca un conjunto de instituciones e instrumentos de inversión-financiamiento que hace posible la intermediación financiera.

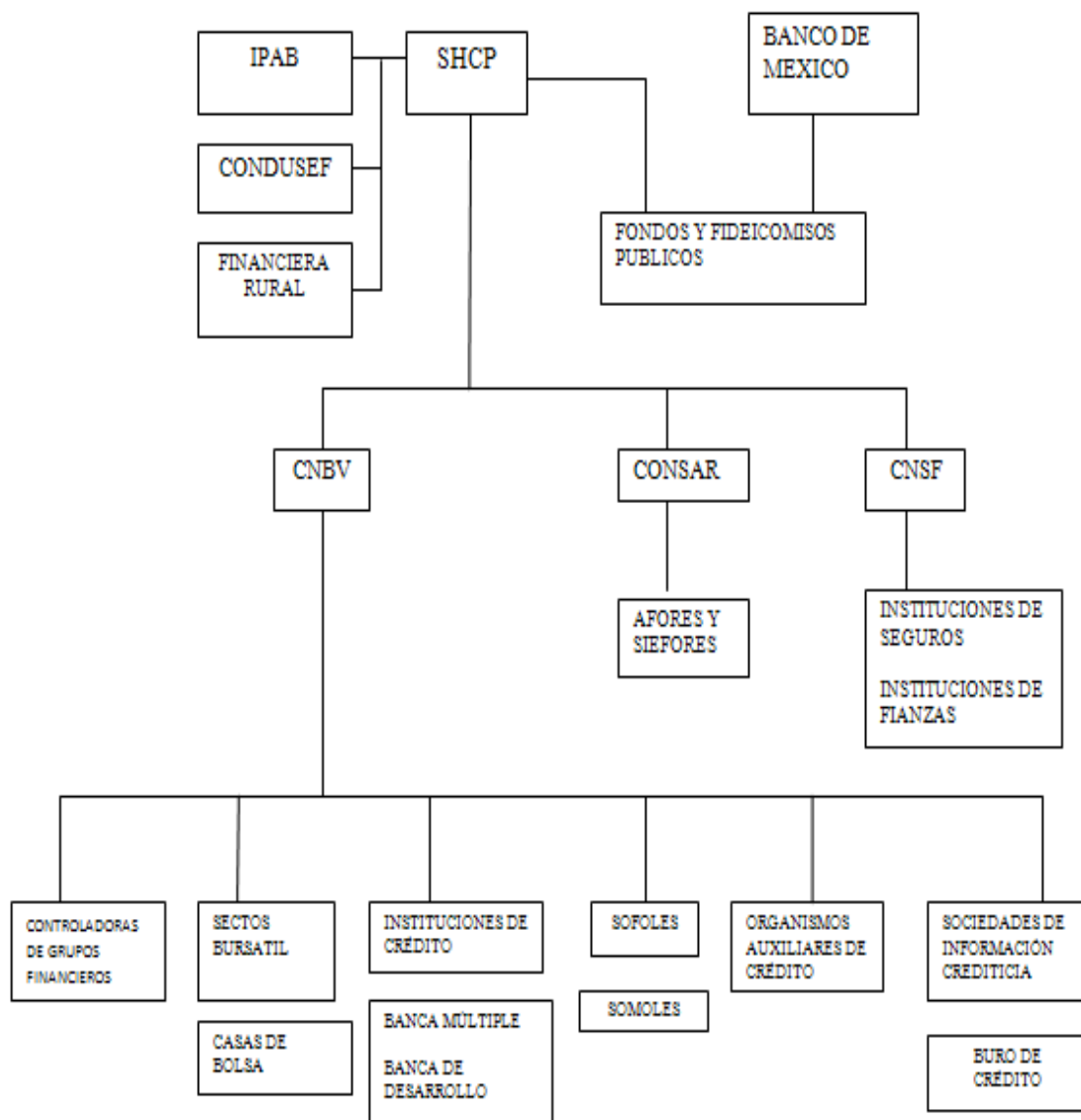
Por ello, el SFM a través del tiempo ha sufrido diversos cambios de estructura, organización, operación, supervisión y regulación, esto principalmente ante las crisis económicas-financieras, ya que se hizo evidente la fragilidad de dicho sistema, al no poder atender las necesidades de las personas de escasos recursos ante dichos sucesos,

como muestra de ello la reciente crisis de 2008, que su principal acción se evidenció en el incremento del desempleo.

En la búsqueda de un marco regulatorio y supervisión prudencial actualmente su estructura se divide de la siguiente forma. (Véase cuadro No. 1)

Cuadro No. 1

Estructura Actual del SFM



Fuente: Estructura Actual del SFM, Aníbal Gutiérrez Lara, 2006.

1.6.1 Secretaría De Hacienda Y Crédito Público (SHCP).

La SHCP tiene a su cargo múltiples e importantes facultades respecto al SFM, las cuales se encuentran establecidas en diversos textos legales entre los principales están: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Reglamento Interior de la SHCP, Manual de organización general de dicha dependencia (DOF* del 6 de Enero de 1999) y leyes del SFM. Dicho de otra manera, la SHCP *“...Es el órgano más importante del Gobierno Federal en materia de Banca y crédito, ya que es una dependencia gubernamental centralizada, considerada también el máximo órgano para el Sistema Financiero Mexicano, ya que es un integrante del Poder Ejecutivo Federal, cuyo objetivo es obtener recursos monetarios para financiar el desarrollo del país...”* (Nava, 2006: 11).

Cabe mencionar que dentro de sus principales facultades destaca:

- 1.- *“...Planear, coordinar evaluar y vigilar el SFM.*
- 2.- *Emisión de disposiciones de carácter moderado.*
- 3.- *Interceptar las leyes administrativas.*
- 4.- *Intervenir en delitos financieros.*
- 5.- *Aplicar sanciones a infractores de acuerdo a las leyes financieras.*
- 6.- *Intervenir en la CNBV, Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) y la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR)...”* (Nava, 2006: 11).

*Diario Oficial de la Federación

1.6.2 Banco de México (BANXICO).

Es el banco central del Estado Mexicano, constitucionalmente autónomo en sus funciones y administración, cuyo objetivo es promover el sano desarrollo del SFM, ya que representa una salvaguardia contra el surgimiento de la inflación, al mismo tiempo, procura lograr la estabilidad del poder adquisitivo y regular la estabilidad del peso frente al dólar, además de que estimula el buen funcionamiento de los sistemas de pago.

El banco de México lleva a cabo las siguientes funciones:

- 1.- Operar éticamente de acuerdo a las normas del SFM.
- 2.- Otorgar crédito al Gobierno Federal, instituciones de crédito así como al IPAB (Instituto para la Protección del Ahorro Bancario).
- 3.- Emitir bonos de regulación monetaria (BREMS).
- 4.- Efectuar operaciones con divisas, oro y plata.

Por ello, las finalidades que tiene que cumplir para el buen funcionamiento económico del país son:

- 1.- Proveer a la economía de moneda nacional.
- 2.- Promover el sano desarrollo del SFM.
- 3.- Regular la intermediación y servicios financieros.
- 4.- Operar con las instituciones de crédito como banco de reserva y acreditante de última instancia.

- 5.-Rige a los diversos agentes económicos para la realización de transacciones y el intercambio de bienes y servicios.
- 6.-Propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pago, tanto como participante directo ó bien como regulador.

En lo que concierne a entidades financieras y en base a la Ley de Banco de México (LBM), sus funciones son:

- 1.-“...*Otorgar financiamiento a las instituciones de crédito.*
- 2.- *Constituir depósitos en instituciones de crédito y valores tanto nacional como extranjero.*
- 3.- *Prestar servicio de Tesorería al Gobierno Federal*
- 4.- *Fungir como asesor del Gobierno Federal en materia económica y particularmente financiera.*
- 5.- *Sancionar a los intermediarios en congruencia con las atribuciones de autoridad, a fin de preservar la efectividad de las normas de orden público establecidas en la LBM...*”. (Nava, 2006:16).

1.6.3 Comisión Nacional Bancaria y De Valores (CNBV).

Es un órgano desconcentrado de la SHCP con autonomía técnica y facultades ejecutivas en los términos de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (LCNBV), publicado en el DOF el 28 de Abril de 1995. Cuyo objetivo es supervisar y regular en el ámbito de su competencia las entidades financieras, a fin de procurar su estabilidad y

correcto funcionamiento, así como mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo del SFM.

Por lo anterior, la LCNBV tiene presente dos elementos fundamentales para que cumpla con eficacia dichos objetivos:

- 1.- Autonomía técnica.- Se refiere a la libertad de acción que de manera incuestionable la ley otorga a la Comisión para la realización de sus actividades.
- 2.- Facultades ejecutivas.- lo cual le permite una capacidad de respuesta dinámica y oportuna, lo que contribuye a la estabilidad del SFM.

Por otro lado, la LCNBV, estipula que dentro de sus principales facultades se encuentran:

- Supervisar y regular a las personas físicas y morales cuando realicen actividades previstas en las leyes relativas al sistema financiero.
- Dictar las medidas necesarias para que las entidades ajusten sus actividades y operaciones a las leyes que le sean aplicables.
- Proponer la designación de árbitros en conflictos originados por operaciones y servicios que hayan contratado las entidades con sus clientes en conformidad a las leyes correspondientes.
- Autorizar, suspender o cancelar la inscripción de valores y especialistas bursátiles en el registro nacional de valores e intermediarios.
- Inspeccionar, supervisar, vigilar, prevenir y corregir el sistema financiero y bursátil.

1.6.4 Comisión Nacional De Seguros y Fianzas (CNSF).

Esta institución se encarga de supervisar que la operación de los sectores asegurador y afianzador se apegue al marco normativo, preservando la solvencia y estabilidad financiera a las instituciones de seguros y fianzas, para garantizar los intereses del público usuario, así como promover el sano desarrollo de estos sectores con el propósito de extender la cobertura de sus servicios a la mayor parte posible de la población para tener rendimientos elevados.

La función principal de ésta Comisión es inspeccionar, vigilar y asesorar a la SHCP bajo las siguientes normas:

- a) Reglamento de agentes de seguros y fianzas.
- b) Ley de contrato de seguros.
- c) Reglas para la autorización y operación de intermediarios de reaseguro.
- d) Reglas para el establecimiento de oficinas de representación de reaseguradores extranjeros.

1.6.5 Comisión Nacional De Seguros Para el Ahorro y Retiro (CONSAR).

Es el órgano que se encarga de regular, supervisar y vigilar el sistema de ahorro para el retiro de los trabajadores como institución administrativa de la SHCP, dotado de autonomía técnica y facultades ejecutivas con competencia funcional propia en los términos de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

Las Facultades de dicha Comisión son las siguientes:

- 1.- *“...Regular lo relativo a la operación de los sistemas de ahorro para el retiro, la recepción,*

depósitos, transmisión y administración de las cuotas e información precisa para el buen funcionamiento.

2.- Emitir reglamentos de operación y pago de retiros programados.

3.- Incentivar la colaboración entre las dependencias y entidades públicas.

4.- Imponer multas y sanciones de no llevarse a cabo la Ley referente a dicha Comisión.

5.- Actuar como órgano de consulta...” (Nava, 2006: 20).

1.6.6 Comisión Nacional Para La Protección y Defensa De Los Usuarios De Los Servicios Financieros (CONDUSEF).

Éste, es un organismo público descentralizado, que protege los derechos de los usuarios de servicios financieros. Además, fomenta el desarrollo de una cultura educativa en materia de operación y alcances de las instituciones financieras, además, funciona como intermediario cuando existen diferencias en la interpretación de los lineamientos o compromisos estipulados, al adquirir un servicio o un producto financiero.

Dentro de sus facultades están las siguientes:

1.-Atender reclamaciones relacionadas a las prácticas indebidas de las instituciones financieras.

2.- Verificar que la información utilizada para la publicidad de los servicios y productos

financieros sea veraz y no induzca al consumo mediante interpretaciones erróneas.

3.- Poner a disposición de los usuarios gran cantidad de información relacionada a los productos y servicios financieros.

4.- Proporcionar herramientas como estadísticas, cuadros comparativos de instituciones Bancarias, Afores, Aseguradoras y otras compañías del sector bursátil.

1.6.7 Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB).

Tiene como objetivo, garantizar y pagar los depósitos bancarios de los pequeños y medianos ahorradores, y resolver al menor costo posible problemas de solvencia con los bancos, contribuyendo a la estabilidad del sistema bancario y a la salvaguarda del sistema nacional de pagos. Así como la responsabilidad de establecer los mecanismos para dicha solvencia, actuando de manera oportuna y eficiente en la entrega de recursos al resto de los acreedores.

Dentro de sus facultades están:

1.- Administrar un sistema de protección al ahorro bancario.

2.-Determinar y ejecutar los métodos de resolución en bancos en aquellas instituciones de banca múltiple que presenten problemas de solvencia.

Por lo anterior, las Sociedades de Ahorro y Préstamo son organismos que dependen de la SHCP, al igual forman parte del SFM y que por mandato de ley es necesidad de

dicha Secretaría emitir disposiciones administrativas que promuevan la adecuada organización, así como el buen funcionamiento de las sociedades de ahorro y préstamo.

En suma, es necesario mejorar los esfuerzos de supervisión y regulación de las entidades financieras, con un marco legal orientado a preservar la seguridad, solvencia, mayor efectividad en servicio y confianza de las entidades financieras y bancarias, por ello las autoridades financieras mexicanas han realizado diversos cambios en la estructura del SFM.

CAPÍTULO SEGUNDO

LAS MICROFINANZAS Y LAS INSTITUCIONES MICROFINANCIERAS COMO INSTRUMENTOS DEL MICROCRÉDITO

En éste capítulo se encuentran términos como: microfinanzas, Instituciones Microfinancieras (IMFs) y microcrédito, tal vez se pudiera pensar que dichos términos hacen referencia a lo mismo, sin embargo, es necesario comprender cada uno de estos términos para poder conocer la diferencia entre cada uno, por tal motivo, se iniciará hablando de microfinanzas.

2.1 Microfinanzas

En México, las microfinanzas se encuentran en una etapa de crecimiento y consolidación dentro del sistema financiero con un gran número de organizaciones que están emergiendo rápidamente. Por ello es que en las últimas décadas, la microfinanciación ha sido considerada un importante instrumento para luchar contra la pobreza, ya que "...a mediados del siglo XX, los gobiernos de los países desarrollados y los organismos internacionales para el desarrollo de todo el mundo comenzaron a apoyar iniciativas de gran escala destinadas a conceder crédito a la población de ingresos bajos en áreas rurales..." (Sanabria, 2007: 10)

2.1.1 Definición

Las microfinanzas son el conjunto de actividades orientadas a la prestación de servicios financieros para atender a la población excluida del sistema financiero tradicional. Entre los excluidos del sistema financiero suelen encontrarse: Personas jóvenes o ancianas de

bajos ingresos, personas con bajo nivel de instrucción, desempleados o aquellos que tienen un trabajo precario y por último Microempresarios.

Es decir, las Microfinanzas son aquellas prestaciones de servicios financieros a las personas de escasos recursos de manera sostenible (se refiere a la forma de auto emplearse, es decir, al recibir alguna prestación de servicios financieros, es un hecho que se va a auto emplear; por lo tanto, se beneficiará con el préstamo que en este caso es el microcrédito). Los servicios financieros que necesitan y solicitan los trabajadores incluyen distintos tipos de créditos, ahorros, garantías, seguros, pagos de transferencias, remesas y otras transacciones.

Por ello, las microfinanzas van dirigidas a las personas de escasos recursos y a los que están excluidos de las transacciones de mercado (banca múltiple), ya que el propósito de éstas es tratar de ampliar y profundizarlo, de manera que las instituciones de microfinanzas tienen que ser sostenibles. En concreto, el término microfinanzas se define como los servicios financieros destinados principalmente a las microempresas, sus propietarios y/o operadores y sus empleados, a su vez, el término microempresa incluye actividades económicas que son independientes las cuales abarcan desde vendedores informales situados en la calle, hasta pequeños talleres con empleados.

2.1.2 Surgimiento y desarrollo de las Microfinanzas.

Este concepto de microfinanzas se fundó por las cooperativas de crédito en 1850, por parte de un pastor protestante en Alemania, Federico Raiffeisen, para facilitar el acceso al crédito a los productores rurales de escasos recursos.

Se considera que el surgimiento de una nueva corriente de industria de microfinanzas ocurre en 1974 en Bangladesh, con la creación del Banco de Pobres, por parte del Premio Nobel de la Paz Muhammad Yunus.

Yunnus comenzó prestando su propio dinero para micro emprendimientos de personas pobres. Esos primeros créditos fueron devueltos en su totalidad a partir de lo cual, se fue ampliando el sistema cada vez a más gente, con fondos que obtuvo, ofreciéndose él mismo como garantía. Su cometido era encontrar la forma de enfrentar el problema de empleo, la economía informal y la exclusión de las personas de escaso recursos del sistema financiero tradicional.

Las microfinanzas se han convertido en una fuente cada vez más valiosa para la obtención de capital por parte de los microempresarios y las personas de bajos recursos que trabajan en el sector informal, por lo cual, los distintos gobiernos y organismos internacionales han comenzado a verla como un sector productivo; capaz de mejorar el acceso al empleo, reducir el subempleo y disminuir la pobreza.

Las instituciones de microfinanzas no ofrecen únicamente préstamos (microcréditos), también han desarrollado la captación de ahorros, seguros (principalmente vida y salud), remesas, y servicios no financieros como capacitación y asesoría para micro emprendimientos.

2.2 Instituciones Microfinancieras (IMFs)

2.2.1 Definición

Las IMFs son organizaciones e instituciones que brindan servicios financieros sólo a sus clientes; a través de pequeñas cuentas de ahorro individuales y globales hacia las personas de escaso recursos, por otro lado, no prestan grandes cantidades de dinero, tienen técnicas muy específicas para colaborar con sus clientes e ir incrementando la suma de préstamos, para así evitar el endeudamiento desmedido y la incapacidad de pago, dicho de otra manera, evitar la cartera vencida. Por lo general, inician con

pequeñas cantidades de crédito y en algunos casos también de ahorro, que se incrementan gradualmente hasta lograr establecer un historial crediticio exitoso y un patrimonio para cada persona o grupo.

2.2.2 Clasificación

Debido a las diversas necesidades de financiamiento, se buscaron nuevas fuentes que permitieran fondear* las operaciones de crédito, razón por la cual se optó por las IMFs para la regulación y/o supervisión por parte de las autoridades financieras, lo cual permitió obtener fondos a través de la captación tradicional de recursos o por medio de la emisión de bonos y acciones, transformando la forma jurídica original hacia entidades con fines de lucro y también sin fines de lucro.

De modo que, en México, existen IMFs que son conocidas como entidades autorizadas, sociedades cooperativas de ahorro y préstamo así como sociedades financieras populares, que realizan sus operaciones como instituciones que ante la CONDUSEF y la SHPC están reguladas como tal. Hay algunas otras que operan como: sociedades en proceso de prorroga condicionada y bajo el amparo del artículo 4 bis de la ley de ahorro y crédito. Éstas, funcionan bajo federaciones, es decir, grupos de instituciones las cuales tienen la función de otorgar microcréditos, en México las federaciones son las IMFs.

Las cuales se encuentran en los siguientes estados de la República Mexicana, tal como lo muestra el cuadro No. 1.

* Nombre al que se le atribuye la capacidad de otorgar préstamos

Cuadro No. 1

Estados de la República Mexicana donde operan las IMFs, según la CONDUSEF y la SHCP.

FEDERACIÓN (IMFs)	ESTADOS EN LOS QUE OPERAN
Alianza	Guanajuato, Michoacán, Jalisco, Querétaro, San Luis Potosí, Aguascalientes, Veracruz y Tamaulipas
Cajas Solidarias	Sinaloa, Jalisco, Nayarit, Michoacán y Querétaro
Federación de Instituciones y Organismos Financieros Rurales (FEDRURAL)	D.F, Oaxaca, Michoacán, Morelos, Baja California Norte, Sinaloa, Chihuahua, Nayarit, Querétaro, Puebla, Hidalgo, Veracruz, Guerrero, Chiapas, y Tabasco.
Federación Regional de Cooperativas de Ahorro y Préstamo (FRENORESTE)	Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas
Federación Mexicana de Entidades de Ahorro y Crédito (FMEAC)	Guanajuato, Querétaro, Jalisco, San Luis Potosí, Puebla e Hidalgo
Fortaleza Social	Jalisco, Querétaro, D.F, Guanajuato, Michoacán, Oaxaca, San Luis Potosí, Puebla, Tlaxcala y Nuevo León
Sistema Coopera	Yucatán
UNISAP	Sonora, D.F, Veracruz, Coahuila, Sinaloa, Durango, Nayarit, Colima, Jalisco, Morelos y Aguascalientes
Victoria Popular	Aguascalientes, Zacatecas, Estado de México, Jalisco, Coahuila, Monterrey, Oaxaca, Querétaro, Guanajuato, Veracruz, Puebla, Tlaxcala, Tabasco, Chiapas, Hidalgo y San Luis Potosí
Atlántico Pacífico	Chiapas, D.F, Baja California Sur, Jalisco, Oaxaca, Guerrero, Yucatán, Tlaxcala, Sonora y Durango
Centro Sur	Oaxaca, Veracruz, Guerrero, Morelos, Hidalgo, Estado de México y D.F

Fuente: Elaboración propia con base en las páginas oficiales de las distintas Federaciones que supervisan a las sociedades del sector ahorro y crédito popular.

Por lo anterior, las sociedades encargadas de otorgar servicios financieros hasta el año 2009 sumaban un total de 464, de las cuales 15% son sociedades que están autorizadas para funcionar como tal; 25% operan bajo el amparo del artículo 4 bis de la ley de ahorro y crédito popular, 60% funcionan mediante prórroga condicionada según la CONDUSEF y SHCP (Véase anexo 1).

Así mismo, de acuerdo a la CNBV, las IMFs que están registradas ante dicha Institución y que funcionan como tal, se muestran en el cuadro No. 2:

Cuadro No. 2

IMFs que funcionan de acuerdo al registro ante la CNBV, 2009

ENTIDADES AUTORIZADAS. SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO	FEDERACIÓN QUE LA SUPERVISA
Caja Inmaculada, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	FMEAC
Caja Popular Cristóbal Colón, S.C. de R.L. de C.V.	FMEAC
CoopDesarrollo, S.C.L. de C.V.	FMEAC
Cooperativa de Ahorro y Préstamo Caja Cihualpilli de Tonalá, S.C.L. de C.V.	UNISAP
Caja Popular La Providencia, S.C.L. de C.V.	UNISAP
Caja Popular Oblatos, S.C. de R.L. de C.V.	UNISAP
Caja Popular 15 de Mayo, S.C.L. de C.V.	UNISAP
Caja Popular Apaseo el Alto, S.C.L. de C.V.	Alianza
Caja Popular Cerano, S.C.L.	Alianza
Caja Popular Cortázar, S.C.L. de C.V.	Alianza
Caja Popular Los Reyes, S.C.L. de C.V.	Alianza
Caja Popular de Ahorros Yanga, S.C. de R.L. de C.V.	UNISAP
Caja Hipódromo, S.C. de R.L. de C.V.	UNISAP
Cosechando Juntos lo Sembrado, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	FEDRURAL
Caja Popular Purépero S.C. de A.P. de R.L.	Alianza
Caja SMG, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	UNISAP
Cooperativa Acreimex, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Victoria Popular
Caja Popular San Pablo, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	UNISAP
Caja Solidaria San Gabriel, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Cajas Solidarias
Caja Solidaria San Miguel Huimilpan, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Cajas Solidarias
Caja Popular Juventino Rosas, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Alianza
Caja Popular Manzanillo, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	UNISAP
Caja San Nicolás, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	FENORESTE
Caja Solidaria Ejidos de Xalisco, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Cajas Solidarias
Caja Solidaria Eпитacio Huerta, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Cajas Solidarias
Caja Solidaria Campesinos Unidos de Culiacán, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Cajas Solidarias
Caja Morelia Valladolid, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Alianza
Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	FMEAC
Cooperativa San Juan Bautista de San Juan del Río Qro, S.C. de A.P. de C.V.	Fortaleza Social
Caja Popular Fray Juan Calero, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	UNISAP
Caja Mitras, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	FENORESTE
Caja Solidaria Chiquilztlí, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Cajas Solidarias
Caja Solidaria Tecuala, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Cajas Solidarias
Caja Popular Río Presidio, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	UNISAP
Caja Solidaria Valle Guadalupe, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Cajas Solidarias
Caja Solidaria Huejuquilla, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Cajas Solidarias
Jesús María Montaña, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Alianza
Caja Cristo Rey, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Sistema COOPERA

Continúa.....

ENTIDADES AUTORIZADAS. SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO	FEDERACIÓN QUE LA SUPERVISA
Solidaria Elota, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Cajas Solidarias
Caja Popular San Jose, S. C. de A. P. de R.L. de C.V.	UNISAP
Red Eco de la Montaña, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	FEDRURAL
Fesolidaridad, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Cajas Solidarias
Sociedad Cooperativa San Juan, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Fortaleza Social
Caja Santa Rosa, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Cajas Solidarias
Caja Popular José Ma. Mercado, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	UNISAP
Sistemas de Proyectos Organizados en Comunidad, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	FEDRURAL
Caja Solidaria Guachinango, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Cajas Solidarias
Caja Popular Las Huastecas, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Victoria Popular
Caja de Ahorro de los Telefonistas, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Victoria Popular
Caja Real del Potosí, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	FMEAC
Caja Crescencio A. Cruz, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Sistema COOPERA
Caja Santa María de Guadalupe, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	FMEAC
Caja Popular San Rafael, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	UNISAP
Caja Popular Agustín de Iturbide, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	UNISAP
Seficroc, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	UNISAP
Fincomún Servicios Financieros Comunitarios, S.A. de C.V., S.F.P	FINE
Batoamigo, S.A. de C.V., S.F.P.	FINE
Unagra, S.A. de C.V., S.F.P.	FINE
Financiera Mexicana para el Desarrollo Rural, S.A. de C.V.	FEDRURAL
Financiera Tamazula, S.A. de C.V., S.F.P.	FINE
Sociedad Financiera de Crédito Popular Nacional, S.A. de C.V., S.F.P.	FINE
Financiera Popular Finsol, S.A. de C.V., S.F.P.	FINE
Sociedad de Ahorro y Crédito La Paz, S.A. de C.V., S.F.P.	FMEAC
Servicios Financieros Alternativos, S.A. de C.V., S.F.P.	FEDRURAL
Te Creemos, S.A. de C.V., S.F.P.	Atlántico Pacífico
Proyecto Coincidir, S.A. de C.V.	FINE
Tepadi, S.A. de C.V.	FINE
Solución Asea, S.A. de C.V., S.F.P.	FINE
Akala, S.A. de C.V., S.F.P.	FINE
Operaciones de Tu Lado, S.A. de C.V., S.F.P.	Fortaleza Social
Financiera Auxi, S.A. de C.V., S.F.P.	FMEAC
Únete Financiera de Allende, S.A. de C.V., S.F.P.	Fortaleza Social
Operadora de Recursos Reforma, S.A. de C.V., S.F.P.	Victoria Popular
Su Crédito y Ahorro, S.A. de C.V., S.F.P.	Fortaleza Social
Sociedad de Alternativas Económicas, S.A. de C.V., S.F.P.	Fortaleza Social
Multiplica México, S.A. de C.V., S.F.P.	UNISAP
La Perseverancia del Valle de Tehuacán, S.A. de C.V., S.F.P.	FEDRURAL
Caja de la Sierra Gorda, S.A. de C.V., S.F.P.	Victoria Popular
Financiera del Sector Social, S.A. de C.V., S.F.P.	Centro Sur
Administradora de Caja Bienestar, S.A. de C.V., S.F.P.	Victoria Popular
Financiera Sofitab, S.A. de C.V., S.F.P.	FMEAC
Acción y Evolución, S.A. de C.V., S.F.P.	Atlántico Pacífico
Ficrea, S.A. de C.V., S.F.P.	Atlántico Pacífico
Opciones Empresariales del Noreste, S.A. de C.V., S.F.P.	Atlántico Pacífico
Caja Progressa, S.A. de C.V., S.F.P.	Fortaleza Social
Mascaja, S.A. de C.V., S.F.P.	UNISAP
Capital Activo, S.A. de C.V., S.F.P.	FENORESTE
Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P.	FINE
Consejo de Asistencia al Microempendedor, S.A. de C.V., S.F.P.	FINE
J.P. SOFIEXPRESS, S.A. de C.V., S.F.P.	FMEAC
Apoyo Múltiple, S.A. de C.V., S.F.P.	FEDRURAL

Fuente: Elaboración propia con base a las publicaciones de la página oficial de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, 2009.

Del cuadro N° 2, se desprende que, sólo están registradas 93 (20%) de las sociedades que prestan servicios financieros de ahorro y préstamo, ante la CNBV. Por otro lado, ese 20% funcionan en los siguientes estados: Aguascalientes, Baja California Norte, Baja California Sur, Guanajuato, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, D.F, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Monterrey, Morelos, Nuevo León, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

En concreto, las IMFs operan en toda la república mexicana, sin embargo, las federaciones están reguladas ante la CONDUSEF, SHCP y CNBV que a su vez son las confederaciones y que están formadas por las cajas de ahorro y préstamo.

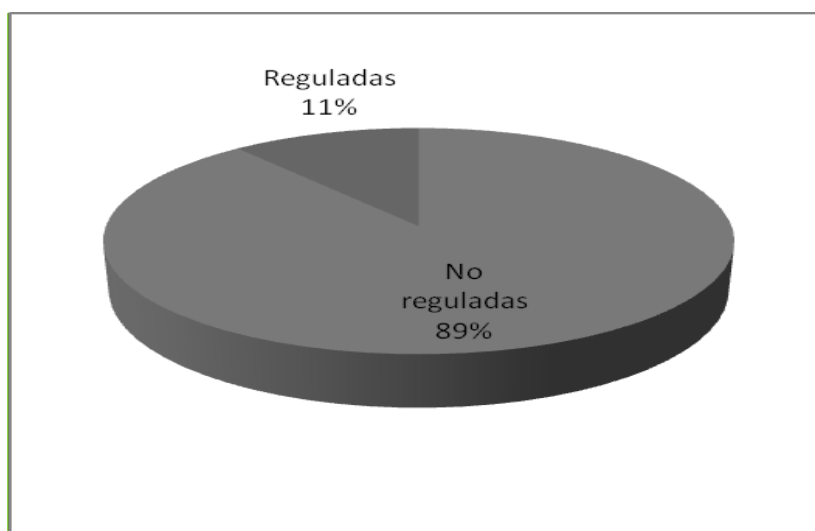
2.2.3 Clasificación de las Instituciones Microfinancieras

El estudio Benchmarking es un anglicismo que se define como el proceso sistemático continuo para evaluar productos, servicios y trabajo en organizaciones, el cual, se basa en tres supuestos básicos, los cuales se muestran a continuación:

- 1.- Conocer características de los productos y servicios de la competencia que afectan favorablemente al consumidor.
- 2.- Detectar los mejores procesos productivos y administrativos que pueden incorporarse a la compañía para hacerla más competitiva.
- 3.- Contar con la información necesaria para realizar un proceso de reingeniería (proceso mediante el cual una empresa rediseña la operación de su negocio para maximizar su competitividad).

Así mismo, en México, plantea que 89% de estas instituciones microfinancieras no son reguladas por ninguna autoridad y 11% si lo son. (Véase gráfica No. 1), lo cual se relaciona con el hecho de que en México la mayoría de las IMFs no están reguladas ante ninguna Institución, ya sea SHCP en su conjunto con la CONDUSEF o bien, la CNBV. Esto, es por falta de liquidez para tramitar su regulación, así mismo, por el capital mínimo que se requiere para funcionar como tal.

Gráfica No.1
Clasificación de las IMFs (porcentajes)



FUENTE: Benchmarking de las microfinanzas en México 2008

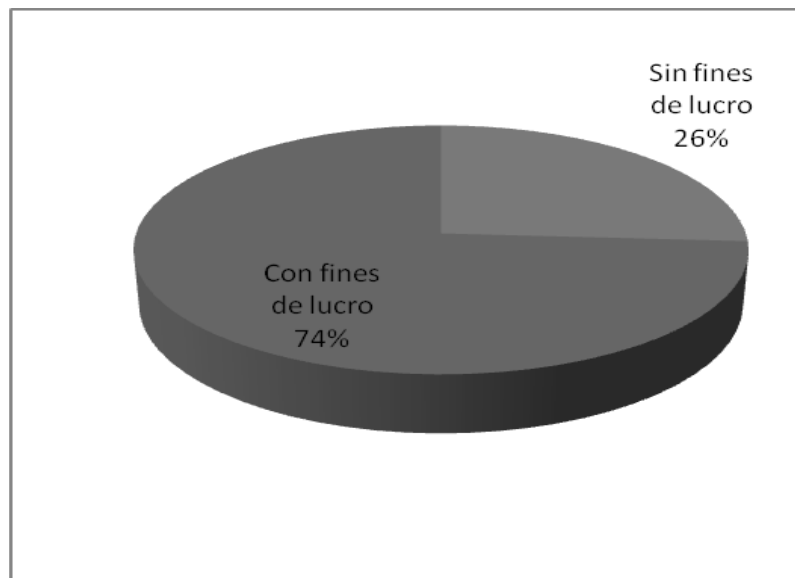
Ahora bien, también las IMFs se clasifican en:

IMFs sin fines de lucro: Existen para brindar servicios financieros a sus miembros, no para generar ganancias para accionistas ajenos a la entidad. Uno de los lemas históricos de las entidades crediticias dice “Sin fines lucrativos o caritativos, pero con vocación de servicio”. Son organizaciones que no tienen como objetivo el lucro económico; esto es, que, a diferencia de las empresas, los ingresos que generan no son repartidos entre sus

socios, sino que se destinan a su objeto social, que son los Organismo No Gubernamentales (ONGs) dentro de los cuales están incluidas las SOFOM (Sociedades Financieras de Objeto Múltiple).

IMFs con fines de lucro: Lo que las distingue es el hecho de que deben registrarse ante CONDUSEF para poder operar como institución y ofrecer sus servicios de ahorro, esto implica que tengan ganancias, por lo que éstas pueden agruparse en instituciones financieras no-bancarias, bancos comerciales especializados en microfinanzas o departamento de finanzas de un banco que presta diferentes tipos de servicios. Éstas representan 74%.(Véase grafica No. 2).

Gráfica No.2
Clasificación de las IMFs con fines y sin fines de lucro
(porcentajes)



FUENTE: Benchmarking de las microfinanzas en México 2008

2.2.4 Esquema de Operación

Las IMFs tienen esquemas de operación que benefician en el mediano plazo a los clientes que cumplen correctamente con el pago de su deuda, ya que les otorgan la oportunidad de incrementar los montos de sus créditos futuros con la condición de que hayan pagado a tiempo sus deudas anteriores, de lo contrario, los clientes caerían en cartera vencida, obstaculizando algún otro préstamo, en caso que lo quisieran solicitar. Dicho de otra manera, los clientes de las IMFs deben cumplir con el pago de sus préstamos que solicitan en tiempo y forma, para que se puedan hacer acreedores a un préstamo futuro nuevamente, de lo contrario se les castigará con un pago o multa por atraso, esto es conocido como “moratoria”. Ante ello, las IMFs deben cumplir con los siguientes parámetros:

- a) Tener metodología para el otorgamiento de microcréditos. Se refiere a seguir un orden y control para saber el tipo de clientes a quien se le otorgará el microcrédito y llevar un seguimiento de sus pagos, beneficiándose tanto las IMFs como los clientes.
- b) Tamaño definido de la cartera de microcrédito. Es decir, el capital social, su patrimonio y la capacidad operativa.

- c) Tener capital social y/o de su patrimonio. Esto es, con qué capital cuenta la institución para poder otorgar préstamos, normalmente según expertos deben ser alrededor de 1 millón de dólares para empezar.
- d) Capacidad operativa suficiente y de calidad es el relativo al rediseño de la organización y de los procesos de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (análisis FODA).

Por ejemplo, en México existen millones de personas que sufren carencias en empleo, ingresos, viviendas, servicios públicos, educación, entre otros. Así mismo, existe la ausencia de instituciones financieras como de servicios bancarios cercanos a sus localidades, así como instrumentos para satisfacer sus necesidades, poniendo en peligro sus ahorros, en algunos casos. No obstante, no existe una cultura financiera ya que el sistema financiero implica altos costos operativos que se convierten en inviables.

2.2.5 Requisitos para las Microfinancieras que se especializan en operaciones de Microcrédito.

Es un hecho que para el buen funcionamiento de cualquier empresa, es necesario cubrir ciertos requisitos; las microfinancieras no podían ser la excepción, por ello, se definen a continuación los requisitos para el óptimo desarrollo de las IMFs.

“...Las Instituciones de microfinanzas que se especializan en microcrédito deben atenerse a los siguientes requisitos:

- 1.- *Capital mínimo de aproximadamente US\$ 1 millón, debido a la magnitud de las pérdidas que podrían sufrir sus propietarios si desatienden la actividad. Esta base de capital también permite alcanzar una escala de operaciones sostenible.*
- 2.- *Prohibición de otorgar préstamos entre partes relacionadas, o imposición de límites escritos al respecto, ya que concentran el riesgo y pueden dar lugar a que se flexibilicen los procedimientos de evaluación y recuperación de préstamos. Las transacciones de este tipo también incrementan el riesgo de que surjan problemas relacionados con el gobierno institucional.*
- 3.- *Operaciones en el ámbito nacional y regional para lograr eficiencia y ofrecer tasas competitivas a los clientes. Una institución microfinanciera que concentra sus operaciones en un municipio o en una región pequeña tiene dificultades para alcanzar altos niveles de eficiencia y, a la vez, se expone a un alto riesgo geográfico y sectorial...” (Sanabria, 2008: 32).*

2.2.6 Objetivo y alcance de las Instituciones Microfinancieras

Las instituciones microfinancieras buscan elevar la efectividad del microcrédito como arma para combatir la pobreza que hay en México, por ello, es necesario crear condiciones para actualizar su marco jurídico y sus normas de operar; para hacer más eficientes los servicios financieros a aquellos sectores que lo requieren y que prestan sus

servicios, por ello, fue necesario enviar al Congreso de la Unión por iniciativa del Poder Ejecutivo una iniciativa de reforma para crear una nueva Ley de Instituciones de Crédito, cuya finalidad es que haya mayor certidumbre para las instituciones de crédito, otorgando así apoyo a instituciones financieras, para ayudar a los microempresarios, ya que éstos carecen de capacitación, asesoría, asistencia técnica, y la falta de un sistema administrativo y contable, ya que con ello se puede mejorar sus procesos productivos y sus recursos económicos.

Las IMFs nacieron con el objetivo de ofrecer servicios financieros básicos, fundamentalmente microcréditos, a los sectores normalmente no atendidos por la banca tradicional, como eran los microempresarios de la economía informal y, en general, a la población excluida del acceso al capital que pudiera poner en marcha pequeños negocios que generasen ingresos con los que pudieran mejorar su nivel de vida y el de sus familias.

Tal es el caso, de las primeras IMFs en México, es decir, aquellas que nacieron como instituciones sin fines lucrativos con el fin de apoyar sectores más vulnerables como lo son las zonas rurales y en su mayoría como ONGs; éstas, apoyadas en su mayoría, por organizaciones internacionales que se dedican a impulsar al sector microfinanciero a nivel mundial.

Cuando las IMFs optan por la regulación y/o supervisión por parte de las autoridades financieras, como es el caso de CONDUSEF o bien la CNBV; les permite obtener fondos a través de la captación tradicional de recursos o a través de la emisión de bonos y acciones, cambiando la forma jurídica hacia entidades con fines lucrativos. Las IMFs no buscan sólo otorgar financiamiento a personas de escasos recursos, sino a personas

que no están catalogadas como tal, ya que no se necesita ser de escasos recursos para iniciar con un proyecto productivo o microempresa bajo un préstamo.

Por otro lado, las IMFs incluyen también la sostenibilidad a largo plazo, por lo que ofrecen a sus clientes planes de crédito que les permita hacer crecer sus micronegocios, realizar pagos oportunos de los créditos y continuar solicitando créditos de montos mayores que les permita no sólo el crecimiento de sus microempresas sino también el desarrollo económico de sus familias.

2.2.7 Servicios que ofrecen

Los servicios de financiamiento no solamente abarcan los créditos hacia actividades productivas, sino que varias han optado por otorgar créditos al consumo, vivienda y para ocasiones especiales. Los métodos de concesión de crédito por lo general se pueden dividir en dos grandes categorías de enfoques: individuales y colectivos, con base en la manera en que la IMFs ofrece y garantiza sus préstamos.

Los préstamos individuales son otorgados a personas físicas y están basados en su capacidad para ofrecer a las IMFs una promesa de pago y cierto nivel de seguridad.

Los enfoques colectivos o grupos solidarios son préstamos a grupos, ya sea a personas físicas que pertenecen a un grupo y que garantizan mutuamente sus préstamos o bien a grupos que a su vez ofrecen préstamos a sus miembros.

Es importante destacar que el ahorro es componente básico de las microfinanzas ya que puede convertirse en una fuente de fondeo importante que da a las IMFs independencia en la toma de decisiones, sustentabilidad financiera y mayores posibilidades de recuperación en caso de solicitar un préstamo. Por tanto, existen dos tipos de ahorro, obligatorio y voluntario.

El Ahorro Obligatorio. Representa fondos que deben ser depositados por los prestatarios como aquella condición que permite tener acceso a un préstamo, en algunas ocasiones como porcentaje del préstamo y en otras como monto nominal, como por ejemplo, los servidores públicos que laboran para el gobierno y que con el fin de que el servidor pueda asegurar a su familia en un futuro, se ven en la necesidad de ahorrar.

El Ahorro Voluntario. No es obligatorio para el acceso a los servicios de crédito y este servicio se otorga tanto a prestatarios como a no prestatarios, quienes pueden depositar o retirar los mismos de acuerdo a sus necesidades. En este caso el ahorro debe ser parte de una cultura financiera, ya que lejos de ser el capital que puede abrir una cuenta en un banco por ejemplo, es en sí, el instrumento que puede garantizar un préstamo a los usuarios de los servicios financieros.

Otro servicio financiero son los llamados seguros, muchos programas de préstamos colectivos ofrecen un plan de seguro o garantía, el cual funciona de tal manera que se solicita a cada miembro del grupo que contribuya con un mínimo porcentaje (1%) del monto del préstamo a un fondo de seguro. En caso de muerte de un cliente, este fondo es utilizado para pagar el préstamo que solicitó y para proveer a la familia del cliente fallecido los medios para cubrir los gastos del funeral, además de que existen otros productos que ofrecen algunas IMFs más desarrolladas tales como tarjetas de crédito, servicios de pago de cheques, así como servicios para migrantes ya que dentro de ello se encuentran las remesas.

2.2.8 Marco Legal

2.2.8.1 Autoridades financieras y Organismos de protección

Las Microfinancieras que están a cargo de la SHCP no están todas dadas de alta como tal, aún así, prestan servicios financieros, por lo que la CONDUSEF le resultaría difícil fungir como una institución que defiende a los usuarios financieros. Por otro lado, se encuentra el IPAB, quien también funciona como organismo de protección para los usuarios financieros.

2.2.8.2 Proveedores de servicios financieros

Ahora bien, resulta importante mencionar que de acuerdo a la CONDUSEF en conjunto con la SHCP y de acuerdo a la Ley Popular de Ahorro y Préstamos; las sociedades que otorgan préstamos, a su vez están supervisadas por las distintas federaciones, que son: Alianza, Cajas Solidarias, Unisap, Fedrural, Fenoreste, Fmeac, Fortaleza Social, Sistema Coopera, Victoria Popular, Atlántico Pacífico, Centro Sur, Fine, Centro Sur, y Femdes, y que algunas de ellas están reguladas por la CNBV.

El Sistema de Ahorro y Crédito Popular, estará integrado por sociedades de ahorro y préstamo, así como sociedades financieras populares que sean dictaminadas por el DOF; las entidades tendrán por objeto el ahorro y crédito popular lo cual facilitará a sus miembros acceso al crédito y apoyar el financiamiento de micro, pequeñas y medianas empresas, al igual que propiciar la solidaridad, superación económica y social así como el bienestar de sus miembros y de comunidades en que operen.

Las sociedades no podrán llevar a cabo operaciones reservadas para entidades ni para otra entidad financiera *que requiera autorización del Gobierno Federal, ni podrán*

recibir préstamos o créditos de entidades financieras nacionales o extranjeras, fideicomisos públicos u organizaciones de integración.

Por otro lado, se menciona que algunas sociedades operan bajo el amparo del artículo 4 BIS de la ley de ahorro y crédito popular, el cual estipula.

“... Las entidades tendrán por objeto el ahorro y crédito popular, facilitar a sus miembros el acceso al crédito; apoyar el financiamiento de micro, pequeñas y medianas empresas, y en general propiciar la solidaridad, la superación económica y social, además del bienestar de sus miembros y de las comunidades en que operan, sobre bases educativas, formativas y del esfuerzo individual y colectivo.

Se entenderá como ahorro y crédito popular la captación de los recursos en los términos de esta ley provenientes de los socios o clientes de las entidades mediante los causantes de pasivo directo o en su caso contingente, quedando la entidad obligada a cubrir el principal y en su caso las accesorias financieras de los recursos captados así como la colocación de dichos recursos hecha entre socios o clientes.

Sin embargo el ART. 4 BIS, sigue diciendo:

No se considerará que realicen operaciones de ahorro y crédito popular en los términos del artículo 4o, las asociaciones o sociedades que tengan por objeto exclusivamente la captación de

recursos de sus asociados o socios cuando se cumpla con los requisitos siguientes:

1.- La colocación y entrega de los recursos captados por las asociaciones y sociedades se lleva a cabo solamente con sus asociaciones o socios.

2.- Sus activos no podrán ser superiores a US 6,500.000 de inversión.

3.- Se abstendrán de comunicar, informar, anunciar, de cualquier otra forma de naturaleza análoga o similar dar o conocer a través de cualquier medio de publicidad y medio informativo. Sus operaciones deberán registrarse por conducto de un representante de la asociación o sociedad ante la federación de su elección autorizada por la Comisión a efecto de dar a conocer: El monto de sus activos. el lugar o lugares donde se reúnan para llevar a cabo sus operaciones y el nombre de sus directivos, funcionarios y administrativos.

El registro a que se refiere no implica relación contractual o de supervisión alguna y será sin costo a cargo de las asociaciones o sociedades referidas. Las federaciones no podrán cobrar a estos últimos conceptos alguno derivado que la aplicación de lo previsto en este precepto.

5.- *Deberán operar en uno o más municipios de una Entidad Federativa de la República Mexicana, en dos o tres municipios colindantes de hasta tres Entidades Federativas de la República.*

6.- *Deberán establecer de forma destacada en toda la documentación que utilicen para instrumentar las operaciones a que se refiere este artículo que son entidades de ahorro y crédito popular, así como las que no están sujetas a la autorización de la Comisión ni a la inspección de ninguna Federación no cuentan con el fondo de protección a que se refiere esta ley...*” (DOF: 31-08-07 pp. 1 a 4)

2.2.9 Ley de Ahorro y Crédito Popular

La Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP), cuya última reforma fue publicada en el DOF el 31 de Agosto de 2007, señala que:

“...Esta ley tiene como finalidad el regular, promover y facilitar el servicio de captación de recursos y colocación de crédito por parte de las entidades de ahorro y crédito popular; la organización y funcionamiento de las federaciones y confederaciones en que aquellas voluntariamente se agrupen. Busca además regular las actividades y operaciones que las entidades de ahorro y crédito popular podrán realizar con el propósito de lograr su sano y equilibrado desarrollo.

Esta ley es de orden público y observancia general en todo el territorio nacional. Además la ley prevé el ordenamiento del sector

bajo un nuevo esquema de supervisión y de organización, para su cumplimiento se estableció un periodo de transición de cuatro años a partir de la publicación de la Ley (4 de junio de 2001) para que las sociedades ajustaran sus operaciones a la nueva normatividad.

El esquema de supervisión recae principalmente en la CNBV, en segundo lugar en las Confederaciones (que serán constituidas por Federaciones) y Federaciones (conformadas por las entidades de ahorro y crédito popular) que tienen como funciones la supervisión, integración, capacitación, administración del fondo de protección y representación; y por último lo representan las entidades de ahorro y crédito popular.

La ley incluye los siguientes capítulos: Disposiciones generales, Organización y funcionamiento de las entidades, Organismos de integración, Regulación prudencial y la contabilidad, Facultades de las autoridades, Sanciones, penas convencionales y delitos, se entenderán como ahorro y crédito popular la captación de recursos provenientes de clientes y socios de entidades.

Cumplidos los trámites ante la CNBV, las sociedades podrán desarrollar las siguientes actividades:

- 1. Recibir depósitos de ahorro.*
- 2. Recibir préstamos de las federaciones a las que pertenecen.*
- 3. Operar títulos de crédito.*
- 4. Negociar contratos de financiamiento con socios y clientes.*

5. *Dar préstamos a sus socios y clientes.*
6. *Recibir o enviar órdenes de pago.*
7. *Expedir y operar tarjetas de débito y de crédito.*
8. *Recibir pago de servicios como agua y teléfono.*

Además, algunos de los requerimientos de LACP son:

- *Que las cajas populares y sociedades, ya establecidas, que quieran continuar ofreciendo servicios de ahorro deberán estar registradas ante la CNBV*
- *Para obtener su registro ante la CNBV deberán pertenecer a una federación autorizada, si no, bastará con contratar los servicios de un comité de supervisión.*
- *La ley establece en qué términos habrán de organizarse y funcionar las entidades, así como sus federaciones y confederaciones.*
- *Las organizaciones pueden transformarse en las siguientes figuras:*

Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo. Sociedades Financieras Populares...” (DOF: 31-08-2007).

2.2.10 Tipos de procesos que realizan las Instituciones Microfinancieras

Existen dos tipos de procesos por los que una institución microfinanciera decide realizar su labor, éstos son:

- 1.- *Upgrading: Microfinanciación sin fines de lucro, generalmente quien está dentro de ésta clasificación son las empresas no gubernamentales.(ONGs)*

2.- *Downscalling: Microfinanciación en bancos con fines de lucro.*

En el mundo de las microfinanzas, el término *Upgrading* hace referencia al proceso mediante el cual una institución financiera informal o semiformal, crea o se transforma en una institución financiera regulada, bajo la normatividad y la supervisión de las autoridades bancarias y se incorpora al sistema financiero formal.

El concepto de *Upgrading* consiste en que la microfinanciación se lleva a cabo con empresas de gran tamaño para aumentar la utilidad, ya que resulta más eficiente administrar préstamos más grandes y carteras que crecen más rápido, a fin de tener la certeza que el préstamo sea óptimo. Dicho proceso de *Upgrading* trata de un ascenso en la condición de la institución microfinanciera, cuyo objetivo es brindar una mejor atención a los clientes.

“...El proceso *upgrading* para la creación de instituciones ha presentado muchas dificultades, pero en última instancia, ha tenido buenos resultados. El *upgrading*, la transformación de empresas no gubernamentales de microfinanzas en instituciones financieras formales, bajo la supervisión de las autoridades bancarias, les ha permitido brindar servicios financieros a microempresarios, a pequeñas y medianas empresas, y a hogares de bajo ingreso. Estas instituciones todavía tienen un desafío clave por delante: administrar la diversificación y la competencia sin distorsionar su producto básico de microcrédito...” (Berger, 2008: 43).

El proceso de *upgrading* da respuesta a la búsqueda de financiamiento al igual que incrementa la eficiencia, promueve la sostenibilidad, fortalece las estructuras de gobierno y ofrece diversos servicios a los sectores para los cuales estas organizaciones han sido creadas. Para el buen resultado del proceso de *upgrading* deben darse una serie

de condiciones previas, como el liderazgo; ya que consiste en trabajar con empresas de mayor tamaño para aumentar la rentabilidad, por lo que resulta más eficiente administrar préstamos más grandes logrando que sus carteras sean bastante grandes, dicho esto, "...el proceso de upgrading no implica necesariamente ascender hacia otra categoría de clientes; se trata de un ascenso en la condición de la institución, cuyo objetivo es brindar una mejor atención al mismo tipo de clientes y, en ocasiones a clientes nuevos..." (Sanabria, 2007:24).

Ahora bien, el término "...Downscalling se utiliza para definir el proceso mediante el cual bancos comerciales y otras instituciones financieras existentes amplían el alcance de sus servicios financieros, fundamentalmente el crédito, e incorporan el segmento de empresas de menor escala y personas de ingresos más bajos..." (Sanabria, 2007:25).

"...El desarrollo y la consolidación de las Instituciones de Microfinanzas han demostrado que el crédito destinado a microempresas es un mercado rentable y con gran potencial, en el que es posible controlar el riesgo crediticio. Si bien las iniciativas de Downscalling que realizan bancos tradicionales pueden ampliar la oferta de productos y reducir costos de intermediación, el principal desafío que enfrentará la industria microfinanciera en los próximos años, es sin lugar a dudas, persuadir a las Instituciones financieras formales de participar en éste segmento..." (Marulanda, 2008:91).

Por lo anterior, las Microfinancieras que garantizan eficiencia son aquellas que siguen el proceso de *upgrading*, porque dicho proceso se lleva a cabo sin fines lucrativos, sin que tenga que intervenir el gobierno, trabajando bajo normativas y supervisión bancaria, incorporándose al sistema financiero formal, ya que incrementa utilidades al otorgar préstamos de gran tamaño para así poder promover la sostenibilidad, en este caso, que

se otorgue el préstamo y que la empresa pueda aprovechar dicho préstamo sin necesidad de querer obtener más.

2.2.11 Áreas de influencia

Las IMFs tuvieron sus orígenes en México por el hecho de atender a zonas rurales para que pudieran mejorar las condiciones de vida que llevaban o llevan dichas personas, sin embargo, en la actualidad la base de clientes se ha incrementado otorgando servicios de microfinanzas a poblaciones urbanas y suburbanas que no tienen acceso a servicios financieros, o también para acrecentar sus microempresas. Actualmente, es un reto para las IMFs atender a las zonas no tan solo rurales sino como se mencionó antes, a las zonas urbanas y suburbanas proveerlas de servicios financieros de una manera más profunda, es decir, que no basta el trabajo de las IMFs para poder decir que se está disminuyendo índices de pobreza.

Las IMFs que cabe recalcar son las sociedades financieras, sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, sociedades financieras populares, sociedades en proceso de prorrogación condicionada y que operan bajo el amparo del artículo 4 bis de la ley de ahorro y crédito popular, hacen un total de 464 sociedades, desde el punto de vista de la CONDUSEF y SHCP.

Las cuales se encuentran en los siguientes estados de la República Mexicana: Aguascalientes, Baja California Norte, Baja California Sur, Guanajuato, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, D.F, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Monterrey, Morelos, Nuevo León, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

2.2.12 Avances Tecnológicos dentro de las Microfinanzas

El aumento de la productividad es fundamental para el desarrollo y la competitividad de una serie de sectores, y estos beneficios se relacionan con las inversiones en tecnología y las innovaciones en la organización. Es probable que muchas de las empresas que hacen uso exhaustivo de equipos de información y comunicaciones, como es el caso particular de servicios financieros, realicen grandes inversiones en tecnología de la información.

La industria microfinanciera requiere mucha mano de obra, y posee costos de transacción y tasas de interés más elevados, ya que las mejores prácticas en el área microfinanciera incluyen estructuras salariales, gestión de cartera y mecanismos de cobro de préstamos diferentes. A medida que crece la presencia de las instituciones de microfinanzas latinoamericanas en el sector financiero formal, estas entidades reciben el mismo tipo de presión que los bancos y que otras instituciones financieras, ya que para mantener su participación en el mercado y optimizar ganancias dentro de la institución, en el caso de México, es importante que las IMFs cuenten con programas que reduzcan el tiempo de trabajo al momento de checar la cartera de sus clientes, es decir, checar los préstamos y el tiempo de recuperación; ya que esto facilita el trabajo y existe un control.

Por lo anterior:

“...El uso de la tecnología puede contribuir a desarrollar canales de producción más eficaces, a fin de que las instituciones pueden hacer frente a esos retos. Por ejemplo, pueden acceder y procesar información en tiempo real de un modo eficiente mediante tecnologías tales como servicios de transacciones automáticas y asistentes personales digitales y, de este modo, satisfacer inmediatamente las necesidades de

los clientes a través de cajeros automáticos o durante la visita oficial de crédito...” (Castello, 2007: 190).

2.2.13 Candidatos para el financiamiento

Los candidatos a recibir financiamiento son principalmente la personas de escasos recursos, por ser éste sector el más vulnerable y a quien van dirigidos los servicios financieros, mismos que cuenten con una microempresa o bien, aquellas personas que tienen como proyecto crear una microempresa con el fin de generar ingresos para sostenibilidad de su familia y de las personas que laboran en las propias microempresas.

Algunas IMFs se enfocan en créditos grupales, los cuales funcionan en zonas de escasos recursos creando una ventaja en la recuperación de crédito, porque son lugares en donde existen diversos grupos comunitarios. Otras se enfocan a grupos de mujeres, siendo éste grupo el que tiene mayores posibilidades de no caer en cartera vencida, al cumplir con sus pagos.

2.2.14 Las Instituciones Microfinancieras dentro del Sistema Financiero Mexicano

Cabe recordar que las IMFs nacieron como una necesidad de financiamiento informal a los sectores desprotegidos que no tenían acceso al financiamiento tradicional de los bancos comerciales. Algunas de ellas han conservado su práctica informal, sin embargo, algunas otras, a medida que se han visto beneficiadas por un crecimiento constante de sus operaciones, han formalizado sus servicios a través de la regulación y/o la supervisión para tener acceso a nuevas fuentes de financiamiento.

En México, existen instituciones impulsadas por una gran variedad de actores locales e internacionales, que prestan servicios microfinancieros con muy diversas figuras jurídicas: asociaciones civiles, instituciones de asistencia privada, uniones de crédito,

programas filiales de organizaciones internacionales, instituciones financieras y diversas formas de grupos de productores y productoras.

“...El denominador común que presentan todas estas instituciones es el uso de metodologías similares diseñadas para ofrecer servicios financieros a las microempresas. Las figuras jurídicas más comunes en México son: Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (SOFOM, S.A. de C.V.), Asociaciones Civiles (“A.C.”), Instituciones de Asistencia Privada (“IAP”), Sociedades Financieras Populares (“SOFIPO”) y Bancos.

Es indiscutible que en México las instituciones financieras creadas para facilitar el microcrédito, son las Sociedades Financieras Populares (SOFIPOS) ya que son sociedades en operación que registraron activos totales por 12 mil 892 millones de pesos (mdp) y ofrecieron sus servicios a 1.6 millones de personas, al cierre de diciembre de 2009 y Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAP), quienes forman parte de o están a cargo ante federaciones como alianza, atlántico pacífico, caja solidaria, centro sur, entre otras. Reguladas ante la CONDUSEF y la SHCP...” (Benchmarking, 2009:15)

Ahora bien, el sector de la SOFOL y SOFOM cuentan con ventajas significativas que es la especialización para atender a pequeñas y medianas empresas, ya que otorgan financiamiento de cinco hasta diez años. “...Además de lograr una oferta específica con protecciones de tasas competitivas a las que se ofrece la banca y con esquemas de garantía que van subiendo el nivel de riesgo, lo cual hace más intensa la posibilidad de generar financiamiento más oportuno a las Pymes mexicanas...” (El Financiero; 2008:6), cuya operación se resuelve en un periodo no mayor a 30 días.

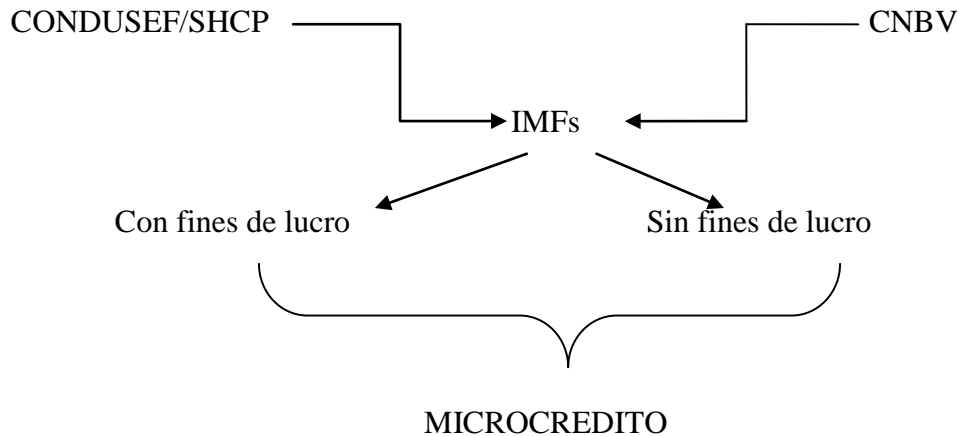
Por otro lado, con las SOFOMES ya no existe barrera a la actividad crediticia ya que antes era necesaria la autorización para operar bajo el esquema de cada SOFOL ó

SOFOM, ya que se puede ofrecer a los mexicanos factoraje, arrendamiento y crédito especializado. Ello; sin que el gobierno esté detrás de las actividades crediticias. Ahora, las SOFOLES tienen 5 años a partir de 2008 para desplazarse hacia SOFOM o adquirir alguna figura financiera, como la de “banco”. De cualquier forma el propósito de estas sociedades va dirigido a mejorar en cuanto a administración, información y por su puesto actividad crediticia.

Actualmente se reconoce la necesidad de contar con un sistema financiero sólido, eficiente y bien organizado para fomentar el desarrollo económico. Dado que los intermediarios financieros llevan a cabo sus operaciones de crédito con el financiamiento del público, es fundamental contar con un sistema de regulación y supervisión que garantice una adecuada gestión del riesgo, evalúe la solvencia de las instituciones del sistema financiero y permita que las fuerzas del mercado equilibren la oferta y la demanda.

Así mismo, debe de existir un marco jurídico y regulatorio adecuado que respalde el desarrollo de un sistema financiero de bajo riesgo, un sistema contable adecuado para el país y la seguridad jurídica de los contratos, y a su vez facilitar la supervisión bancaria. Por otra parte, la tarea del supervisor se ve dificultada cuando la legislación bancaria permite que bancos con capital limitado, o cuyos propietarios pueden retirar el capital mínimo que el banco utiliza para llevar a cabo sus operaciones, otorguen préstamos de una gran cuantía. También se complica cuando no se utilizan los principios de contabilidad generalmente aceptados para registrar los activos del banco y cuando el sistema judicial es ineficiente. Por tal motivo, el siguiente diagrama se muestra como están reguladas las IMFs, a fin de proveer microcréditos. (Véase diagrama 1).

Diagrama No. 1
Como funciona el microcrédito en México



Fuente: Elaboración propia en base a éste proceso de investigación.

De acuerdo al cuadro mencionado, se sabe que la SHCP en conjunto con la CONDUSEF, son las instituciones y por tanto, marco legal que regula y vigila a las IMFs, por otro lado, la CNBV también tiene a su cargo regular y vigilar en buen funcionamiento de las IMFs, sin embargo, algunas de las IMFs están operando actualmente como Instituciones Microfinancieras con y sin fines de lucro, ya que no existe una sola institución que vigile y las regule, sino que son tres: SHCP, CONDUSEF, CNBV. Por todo lo anterior, existen diversas formas con las que operan las IMFs en nuestro país.

2.2.15 Factores que contribuyen al éxito de las Microfinanzas

No basta contar con ciertos requisitos en una empresa para su buen funcionamiento, más bien es necesario definir tanto los factores internos como los externos a fin de lograr el éxito, algunos de ellos son:

Factores Internos

- *“...Una misión que haga hincapié en la cobertura del grupo de destino y en un sólido desempeño financiero.*
- *Conocimiento del mercado (de la demanda y competencia).*
- *Productos (de depósito y de crédito) diseñados específicamente para las necesidades del mercado de destino.*
- *Tecnología crediticia eficiente, que permita controlar el riesgo.*
- *Sistemas de gestión de información y controles internos sólidos.*
- *Liderazgo fuerte y visionario.*
- *Personal motivado con experiencia específica en microfinanzas y sistemas de recursos humanos que permitan el desempeño.*
- *Un gobierno corporativo que se caracterice por su transparencia, su responsabilidad y por ajustarse a la misión, además de establecer funciones claramente definidas para la administración y el directorio.*
- *Estructuras de propiedad que incluyan inversionistas pacientes del sector privado que no dependan de donantes.*
- *Financiamiento proveniente de diversas fuentes (que comprendan recursos propios, depósitos y préstamos, no sólo donaciones).*

Factores externos

- *Magnitud y concentración del sector microempresario y del sector que no tiene accesos a servicios bancarios.*
- *Condiciones macroeconómicas (especialmente, estabilidad de precios o niveles de inflación previsible, que permitan a las instituciones Microfinancieras y a sus clientes soportar los ciclos económicos con mayor facilidad).*
- *Un entorno regulatorio favorable (que incluya una regulación/supervisión prudencial y sólida en términos generales, normas que posibiliten que las microfinanzas sean rentables y una participación limitada del gobierno en los préstamos minoristas).*
- *Niveles de competencia razonables (que ofrezcan incentivos para prestar un mejor servicio a costos más bajos, sin llegar a ser predatorios).*
- *Contactos políticos (pueden ser útiles, pero no es un requisito obligatorio)...” (Sanabria, 2008:21).*

2.3 Concepto de Microcrédito

Los microcréditos son una herramienta que pretende alcanzar el objetivo de reducir la pobreza y las diferencias en el acceso a los recursos financieros de personas cuyos ingresos son bajos. De acuerdo a la conferencia internacional sobre microcrédito realizada en Washington en 1997, el concepto de microcrédito se define como: programas de concesión de pequeños créditos a los más necesitados entre los pobres,

para que éstos puedan emprender nuevos negocios que generen ingresos, con los cuales mejorar su nivel de vida y el de sus familias.

Desde el punto de vista de las técnicas bancarias, el microcrédito se define como un préstamo que va a ser devuelto con el producto de la venta de bienes o servicios de una persona que trabaja por cuenta propia en un entorno informal (sin licencias ni registros contables), pero que cuenta con una trayectoria comercial y resultados probados, y está dispuesto a que la institución financiera evalúe y registre sistemáticamente sus activos y actividades.

Por otro lado, en un principio Yunnus definió el microcrédito como: préstamos que se conceden a las personas más desfavorecidas a muy bajas tasas de interés y sin ningún tipo de garantía o aval. Posteriormente, al crear Grameen Bank cambió el concepto de microcrédito, ya que se profundizó en el tema y se descubrió el gran impacto que tiene al ser una arma la cual puede generar ingresos creando un negocio.

2.3.1 Orígenes

El nacimiento del microcrédito está firmemente relacionado con la demanda no satisfecha de crédito. El sistema crediticio formal excluye de hecho sistemáticamente los segmentos con renta baja de la población. El microcrédito constituye un modelo alternativo de finanza, que se ha difundido por muchas zonas del mundo para afrontar la imposibilidad de acceder al crédito formal.

El fenómeno del microcrédito se coloca en el interior de un contexto más amplio que atañe al papel de la finanza en el desarrollo económico, atento a las exigencias del hombre y de la mujer, con un acercamiento que implique y mida la eficiencia de la

finanza no en términos de beneficio o de utilidad individual, sino en términos de utilidad y bienestar social.

El microcrédito surge en 1970, al dar financiamiento a personas que migraban de sus poblaciones rurales y con escasos recursos en busca de oportunidades mejores ya que no cubrían necesidades básicas, así que migraban buscando mejorar su condición de vida y la de sus familias.

La manera típica cómo funciona el microcrédito, es otorgando un préstamo pequeño, cuyo monto está determinado por la capacidad de pago del prestatario, durante un periodo corto. Una vez pagado el primer préstamo, el prestatario puede optar por un segundo préstamo mayor, ya que ha aprendido a administrar sus inversiones y ha demostrado ser buen pagador. Si el beneficiario continúa pagando puntualmente puede optar a préstamos cada vez mayores. El tamaño máximo del próximo préstamo se determina por el desempeño en los pagos, declinando en una cantidad previamente establecida por cada cuota no pagada a tiempo, lo que los economistas conocemos como morosidad.

El banco Grameen de Bangladesh (o banco de la Aldea) es la institución pionera en la implementación de esta herramienta como arma fundamental en la reducción de la pobreza. El fundador y quien revolucionó el concepto de microcrédito es Muhammad Yunus, Economista y Profesor, de nacionalidad Bangladesí, al cual se le otorgó el premio Nobel de la Paz en 2006, precisamente por la labor que desempeñó en su Institución Grameen Bank.

En un país como la India, (lugar donde surgió el concepto de microcrédito) en 1971 se encontraba devastado, ya que existía una hambruna y por ello la gente daba la vida incluso por sus seres querido y por demás personas. El economista Yunnus observó con tristeza y asombro esta situación. Ante ello, observó como los usureros cobraban a las personas pobres 27 dólares, lo cual marcó a Yunnus y dijo que por tan poco la gente sufría tanto, así que tomó dinero de su bolsa y para prestarlo a las personas y así solucionaran sus problemas y fue una solución instantánea, pero dijo: esto no es la solución, prestarles a todos. Aunque para ello la gente lo miraba de manera extraña, en voz de Yunnus: como un ángel.

En 1976 Yunnus crea Grameen Aldea o Grameen Bank. Cuyo banco se convirtió en un banco universitario, cuyo objetivo fue que esos estudiantes les prestaran dinero a los pobres para que pudieran salir adelante ante la pobreza que en ese entonces existía. Yunnus quería en verdad ayudarlos ante los problemas que tenían los pobres con los usureros así que decide ir a los bancos convencionales y solicitar que los ayudarán, ayuda la cual fue negada ya que los bancos convencionales pedían un aval y ellos no contaban con un aval. Ante ello, Yunnus se postuló como aval y les dijo a los banqueros que si los pobres no pagaban él les pagaría, así confiando en la gente, surgió el ahora término y concepto “microcrédito” (prestar a los pobres confiando en que ellos responderán pagando dicho préstamo).

2.3.2 Características de los Microcréditos

La reducida cuantía de los préstamos se conceden a muy corto plazo, normalmente por un periodo de un año o inferior a un año. Los períodos de reposición son pequeños y las cantidades devueltas en cada reembolso son, así mismo, reducidas. Los recursos

prestados se invierten en actividades escogidas de ante mano por los propios prestatarios. El incentivo económico que se otorga da oportunidad de desarrollar habilidades y crear un negocio o bien, una microempresa; depende de la capacitación, organización de los empleados, trámites ante la SHCP para estar dados de alta ante dicha Institución, análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) de la microempresa, información acerca de ella (como la misión y objetivo, ingresos, egresos, ganancias, administración, conocimiento del producto o servicio que se ofrezca, maquinaria, instalaciones, estrategia de ventas, insumos, entre otros) además del trabajo, los buenos resultados que se puedan obtener. De lo contrario, no se garantiza que dicha cuantía de préstamo o bien, microcrédito quien pueda solucionar el problema de la pobreza.

2.3.3 Funciones de los Microcréditos

La función más importante y el motivo por el que nacieron los microcréditos radica en reducir los niveles de pobreza mediante la concesión de servicios microfinancieros a personas que no tenían ninguna posibilidad de acceder a ellos. La función, por lo tanto, consiste en alcanzar directamente a los más necesitados, incrementando así su participación en el sistema económico.

Los microcréditos son un conjunto de acciones que fomentan el desarrollo social en general y no únicamente económico. Las organizaciones canalizadoras de microcréditos incluyen en sus programas proyectos de capacitación, educación para los niños, mejoras sanitarias y de hábitos alimenticios con el objetivo de maximizar los resultados y garantizar un desarrollo completo y una salida total de la pobreza. Como bien lo dijo Yunnus en conferencia en Toluca Estado de México, la finalidad del préstamo debe ser que se logre un negocio autosustentable. La concesión de préstamos no debe dejar de

lado la capacitación y el seguimiento de dicho crédito, para lograr que el proyecto salga a flote sin tener pérdidas, es decir, que no haya ni proyecto ni negocio.

La aportación de las microfinanzas al universo social de las comunidades en vías de desarrollo está resultando muy enriquecedora. La práctica de los microcréditos ha supuesto una gran revolución cultural al otorgar créditos a aquellas personas que por su condición de pobreza, analfabetismo y discriminación social están normalmente excluidas de estos privilegios.

2.3.4 Función económica y social

Analizadas las aportaciones más importantes al concepto de microcrédito, podemos afirmar que el objetivo fundamental por el cual nacieron fue el de reducir, en la medida de lo posible, los niveles de pobreza de las zonas en vías de desarrollo. Este objetivo fundamental debe entenderse desde la necesidad que tienen las personas más pobres de solicitar un crédito para prosperar.

Los habitantes de las regiones más subdesarrolladas pueden solicitar un microcrédito o un pequeño préstamo por los siguientes motivos:

- *“...Levantar o crear un pequeño negocio en caso de que el cliente no disponga de uno propio. Este se podría decir que es el elemento más esencial implícito en el concepto de microcrédito. El pequeño préstamo ha de conformarse como una inyección de financiación para la puesta en marcha de una actividad de producción, comercialización o de servicios.*
- *Financiar actividades propias de la microempresa, es decir, la financiación de materias primas para la elaboración de productos terminados. Como ejemplo, podemos citar la adquisición de harina para la fabricación de pan.*

- *Realizar pequeñas inversiones de activo, como ejemplo, podemos citar la adquisición de harina para la fabricación de pan.*
- *Realizar pequeñas inversiones de activo fijo en la microempresa. Por ejemplo, la adquisición de un torno para la fabricación de productos de artesanía.*
- *Reparaciones o mejoras de la vivienda familiar.*
- *Atender los costes procedentes de ciertas obligaciones que puedan suceder en el seno familiar.*
- *Hacer frente a situaciones adversas extraordinarias, como puede ser cualquier tipo de catástrofe natural...”*
(Mendoza, 2005: 23).

2.3.5 Características generales

Este sistema está creado de forma significativa para aquellos grupos sociales que tradicionalmente han estado excluidos, como es el caso de las mujeres. Aportan independencia económica y autosuficiencia a las mujeres, que se convierten en el núcleo productivo de la familia. Esta nueva situación otorga autoestima, genera modelos sociales y rompe con los esquemas simbólicos de clase y género.

Asimismo, las nuevas condiciones de vida derivadas del poder económico y social de la mujer se traducen en una disminución de la natalidad, que en países como Bangladesh ha pasado de 8 a 4 hijos y de 6 a 2 en los últimos años, así como en la reducción significativa de la violencia doméstica. Por ello, las microfinanzas se convierten en el eje central alrededor del que giran los procesos de desarrollo social que llevan a las comunidades desfavorecidas fuera de la pobreza socioeconómica.

En resumen, Grameen Bank fue la primera entidad que concedió préstamos sin aval, hace 25 años. Hoy en día son unos diez mil organismos los que utilizan la microfinanciación como instrumento contra la pobreza. A pesar de ser entregados a

personas sin aval ni patrimonio, presentan cifras de devolución que no bajan del 90%.

Por tanto, la microfinanciación puede ser un eje que sirve para el cumplimiento del objetivo del milenio que se refiere a la erradicación en un 50% de la pobreza en el mundo para el año 2015.

Lo anterior se ha basado en tres puntos principales:

a) "...La banca común no concede préstamos sin aval. Esto hace que los más pobres sean excluidos de la actividad económica, puesto que los pobres no tienen ni propiedades, ni patrimonio, ni dinero, y que además esta exclusión continúe durante generaciones. Los microcréditos se conceden a los pobres o a gente con características concretas, como capacidad de iniciativa para crear empresas y como aval basta su palabra.

b) El microcrédito se concede en un 90% de los casos a mujeres.

La mujer es el colectivo más excluido: la oportunidad de iniciar una actividad económica, le concede una sensación de existencia y un incremento de la autoestima.

c) Una de las consecuencias directas de la concesión de un crédito a una mujer en un país pobre es la escolarización de los niños. Y son ellas quienes tienen visión de futuro: la educación es el arma para que sus hijos puedan salir de la miseria.

La situación en la que se encuentra un tercio de la población mundial, sin posibilidad de acceder a la cadena de la mejora económica y social, es fruto de un sistema económico que sólo ofrece acceso a los ricos y excluye a la mayor parte de la población del mundo.

Es necesario un cambio integral en las políticas de los países ricos. Pero también en las de los países en desarrollo y los más pobres: la aplicación de una actitud económica basada en otros

principios, como la solidaridad y la confianza en las personas más desfavorecidas, en sus iniciativas, en su deseo de salir de la pobreza...” (Betrián, 2007: 3).

Por lo anterior, es indiscutible que en México, el microcrédito puede ser una herramienta para contrarrestar la pobreza, y esto depende en buena medida de las políticas que se generen así como de la cooperación de las instituciones encargadas de vigilar el otorgamiento del mismo.

CAPÍTULO TERCERO

LA POBREZA EN MÉXICO Y EL MICROCRÉDITO COMO UNA HERRAMIENTA PARA CONTRARRESTARLA

3.1 La pobreza en México

Evidentemente, uno de los principales problemas que enfrentan las economías de países en vías de desarrollo es la pobreza, ésta situación ha permitido un incremento de manera constante durante los últimos años, por ello, solucionar este problema es prioridad por razones de carácter económico, social y ético; ya que debe estar dentro de las prioridades de cualquier gobierno que quiera mantener la justicia, y esto es posible desde la perspectiva de Muhammad Yunus, ya que para él la pobreza no es una condición natural de los seres humanos, es una imposición artificial.

Sin embargo, aun cuando pueden plantearse requerimientos universales para no ser pobre, es factible que aquello que permite cumplir dicho estándar varíe de una sociedad a otra, de un hogar a otro e inclusive, de un individuo a otro. De acuerdo a esto, por ejemplo, estar en condiciones óptimas nutrimentales, se puede evitar enfermedades y por tanto, sufrimiento. Estar desprotegido de elementos como nutrición, salud, y bienestar puede considerarse como partes del núcleo que define la pobreza, el reconocimiento de haber alcanzado los activos, los ingresos o los bienes de consumo apropiados depende de las ideas vigentes en cada sociedad y de las características biológicas de las personas integrantes dentro de una sociedad capitalista.

Por otra parte, para entender el significado de pobreza y cómo repercute en México, es necesario definir el concepto. Para ello, diversos autores así como organizaciones e

instituciones definen a la pobreza de diferente forma, a continuación se muestran éstas definiciones. (Véase cuadro No. 1).

Cuadro No. 1

Instituciones que definen el concepto Pobreza	
INSTITUCIÓN	CONCEPTO
CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe)	<ul style="list-style-type: none"> • Situación en la que se encuentran aquellos hogares que no logran reunir, en forma relativamente estable, los recursos necesarios para satisfacer las necesidades básicas de sus miembros. • Se refiere al nivel de vida absoluto de una parte de la sociedad, y que por su parte la desigualdad se refiere a los niveles de vida relativos en la sociedad en general.
BANCO MUNDIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Negación de opciones y oportunidades de vivir una vida tolerable.
PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo)	<ul style="list-style-type: none"> • Negación de opciones y oportunidades de vivir una vida tolerable.

Fuente: Elaboración propia.

Pues bien, la pobreza es un fenómeno complejo y multidimensional, también se concibe como la privación de capacidades básicas, ya que sin éstas no se puede funcionar dentro de la sociedad, porque se carece de la oportunidad para acceder a servicios, bienes materiales; limitando de esta manera la autonomía, el poder y la autoestima, para desarrollar dichas capacidades.

Dentro ésta lógica, Julio Boltvinik en el año 1999 define a la pobreza como un proceso multidimensional en el que el bienestar de los hogares y de las personas, depende de 6 fuentes:

Los tres primeros son: ingreso corriente, los activos no básicos y la capacidad de endeudamiento, patrimonio familiar, los cuales representan lo que suelen llamarse recursos económicos privados (expresables en términos monetarios); el cuarto que es el acceso a bienes y servicios gratuitos representa los recursos económicos públicos, llamados también “salario social”. Tanto el quinto como el sexto que es el tiempo libre y disponible para trabajo doméstico, educación y reposo, así como los conocimientos de las personas, respectivamente, tienen sus propias unidades de medida: el recurso humano y el recurso tiempo.

Esto significa que la pobreza es una inevitable situación de comparación entre lo observable y una condición normativa, es decir, aquellas condiciones que han creado las instituciones encargadas de crear las leyes que rigen a la sociedad, pero que ésta ha permitido.

“...Por lo tanto, una persona puede encontrarse en condiciones de pobreza debido a una dotación inicial muy baja, en cuyo caso sería dada por el carácter estructural; o debido a un desplazamiento desfavorable en su mapa de titularidades de intercambio, (por ejemplo, una disminución de los precios relativos de lo que vende con respecto a lo que compra), en cuyo caso la pobreza puede tener un carácter transitorio...” (Boltvinik y Hernández, 1999:38).

Por lo tanto, la pobreza es un término que hace referencia a la privación de elementos necesarios para la vida humana dentro de una sociedad, y de medios o recursos para modificar esta situación.

Los elementos posibles para reconocer quien es pobre pueden multiplicarse de forma indefinida, agregando cuestiones tales como: inferioridad social, aislamiento o relaciones de poder desfavorables.

Sin embargo, el estándar social se plantea a partir de lo que puede ser o hacer una persona, así como el ingreso y los bienes de consumo que sólo constituyen medios para alcanzar ciertas capacidades, mientras que las características personales y el contexto social definen la forma de transformar insumos en capacidades específicas. Tanto el bienestar percibido como las pautas de comportamiento, en un mundo globalizado son resultado de las capacidades disponibles y de las preferencias individuales y no establecen por sí mismos una situación de pobreza.

3.2 Causas de la pobreza en México

Las causas de la pobreza son múltiples, entre los factores estructurales se encuentran patrones de propiedad de activos, geografía e influencias institucionales formales e informales que proceden de fuentes políticas, sociales y culturales, a ello se le atribuye el hecho de que existe una falta de oportunidades a sectores de la sociedad al momento de utilizar sus activos, sus recursos y sus propias capacidades creativas, sin dejar atrás la falta de oportunidad de ingresar al mercado laboral; reflejándose en la falta de educación, vivienda patrimonio, actividades económicas y políticas, así como de salud y nutrición.

Por lo que las causas específicas de la pobreza en México son las siguientes:

- 1.- Falta de capital: Origina que la población no cuente con un incentivo para mejorar su calidad de vida, dentro de ello, se refleja la educación, nutrición, salud, patrimonio y vivienda.
- 2.- Falta de oportunidades para producir riqueza: No es más que la incapacidad para explotar recursos naturales con los que cuenta México, además de proyectos productivos que la población tiene en mente pero que no son apoyados.

3.- Deficiente distribución del ingreso: Especialmente por parte del Gobierno, lleva a la sociedad a la incapacidad para llevar una vida en donde se atiendan sus necesidades básicas como son: educación, salud, alimentación, vivienda y cultura.

Hoy por hoy, la sociedad carece de estrategias para contrarrestar la pobreza, ya que el Gobierno no otorga herramientas suficientes para que los índices de pobreza disminuyan. Existen programas para tener acceso a nuevas oportunidades que mejoren la calidad de vida, como son los apoyos económicos existentes dentro del Gobierno Federal.

3.3 Magnitud de la pobreza

La magnitud permite medir la pobreza y por tanto su alcance, es decir, el número de personas que afecta, por ello la idea de pobreza es central, porque alrededor de ella se construyen las preocupaciones principales para el buen funcionamiento del sistema social y de sus integrantes. Aquellas personas que forman parte de las cifras que demuestran la pobreza multidimensional, son seres humanos que viven en situaciones marginadas, que están excluidas de las capacidades básicas para poder sobrevivir en un sistema capitalista.

El problema al definir la pobreza en México radica en que, en vez de atacar el problema en todo su contexto, se ve de manera individualista y se olvida al entorno comunitario, siendo éste, el grupo más vulnerable y que en su conjunto lograría disminuir los niveles de pobreza; debido a que al apoyar a dicho conjunto por ser mayoritario, lograría mejoras en su calidad de vida, disminuyendo así la pobreza, no obstante los datos demuestran la magnitud del problema. (Véase cuadro No. 2)

Cuadro No. 2

POBREZA MULTIDIMENSIONAL AL 2008		
ESTADO	PORCENTAJE	MILES DE PERSONAS AFECTADAS
Aguascalientes	37.6	0.4
B.C.N	26.3	0.8
B.C.S	21.1	0.1
Campeche	44.7	0.3
Chiapas	76.7	3.4
Chihuahua	32.1	1.1
Coahuila	32.9	0.9
Colima	28.9	0.2
D.F.	27.8	2.4
Durango	49.4	0.7
Edo. Méx.	43.7	6.4
Guanajuato	43.8	2.2
Guerrero	68.1	2.1
Hidalgo	56.4	1.3
Jalisco	36.5	2.5
Michoacán	54.6	2.1
Morelos	48.6	0.8
Nayarit	42.5	0.4
Nuevo León	21.5	0.9
Oaxaca	62.0	2.2
Puebla	64.0	3.5
Querétaro	35.4	0.6
Quintana Roo	35.9	0.4
San Luis Potosí	51.1	1.2
Sinaloa	32.7	0.9
Sonora	26.7	0.6
Tabasco	53.8	1.1
Tamaulipas	34.0	1.1
Tlaxcala	59.7	0.7
Veracruz	50.7	3.7
Yucatán	46.5	0.9
Zacatecas	52.2	0.7

Fuente: Elaboración propia en base a las publicaciones de CONEVAL, 2008-2010.

De acuerdo al cuadro No. 2, es evidente la magnitud de la pobreza en la que se encuentra la mayoría de la población Mexicana, sin embargo, Chiapas es el Estado con

mayor porcentaje de pobreza, con 76.7% siendo este el lugar con mayor atractivos turísticos, seguido de Puebla con un 64% y Oaxaca un 62%. Colocando a estos estados en los primeros lugares que registran unos índices de pobreza considerables. Posteriormente, los estados que cuentan con índices bajos de pobreza son Sonora con 26.7 %, Nuevo León con 21.5% y Baja California Sur con 21.1%.

3.4 Estudio para medir la pobreza en México

La pobreza está asociada también a la imposibilidad de disfrutar diversos satisfactores esenciales, muchos de los cuales son provistos por el Estado (tales como el acceso a servicios de saneamiento o la seguridad pública), o que son considerados fundamentales para formar parte de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales.

La medición multidimensional de la pobreza adoptada por el Consejo Nacional de Evaluación de Desarrollo Social (CONEVAL), la cual es una institución pública que genera información objetiva y con rigor técnico para medirla, ya que se basa en tres grandes espacios: el bienestar económico, los derechos sociales y el contexto territorial. Esto crea un cuerpo conceptual sólido para el análisis de la pobreza desde esta nueva perspectiva.

En primer lugar, el espacio de bienestar, medido a través del ingreso, brinda un sólido marco conceptual para el análisis del papel de la política económica en el nivel de vida de la población, lo cual permite estudiar el efecto de la generación y distribución del ingreso en los niveles de pobreza. De esta forma, es posible evaluar los avances de la sociedad mexicana en la promoción de un desarrollo económico con sentido social, que propicie y conserve el empleo, eleve el nivel de ingreso y mejore su distribución.

En segundo lugar, el espacio de derechos sociales permite disponer de una herramienta útil para el análisis de los avances y retos que persisten en materia del ejercicio de los derechos sociales. La adopción de este enfoque permite evaluar los avances de la política social en sus distintas estrategias y programas, tanto para el conjunto de la población como entre aquella en situación de pobreza.

En tercer lugar, la incorporación del espacio de contexto territorial dentro de la medición de la pobreza, permite analizar el efecto de los fenómenos y problemáticas de las comunidades y localidades en opciones de vida de toda persona, en especial la coherencia social y el disfrute de un medio ambiente sano. Esto permite vincular el concepto de pobreza con la creación de mecanismos de integración y cooperación social, así como con la búsqueda de un desarrollo sustentable y respetuoso del medio ambiente.

Por ello, el CONEVAL basa su estudio de la pobreza, desde la siguiente perspectiva:

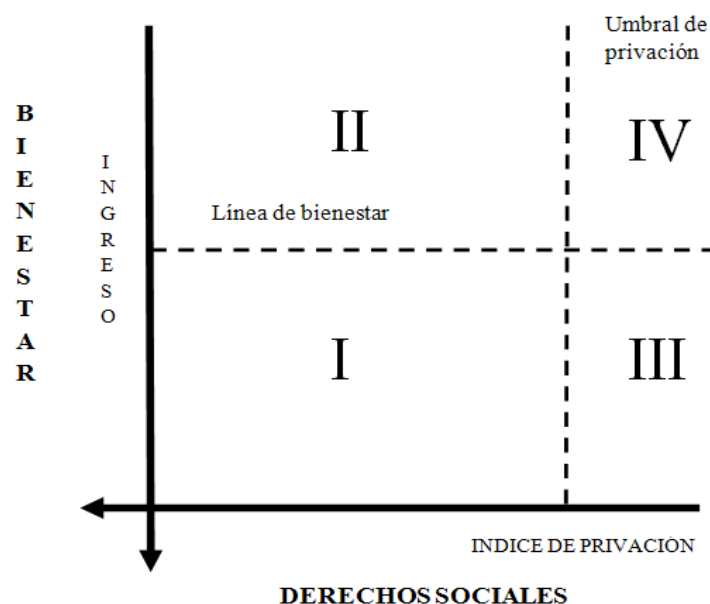
“...La pobreza multidimensional incorpora tres espacios de las condiciones de vida de la población: el bienestar económico, los derechos sociales y el contexto territorial. De acuerdo con esta nueva concepción, una persona se considera en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos en uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación...” (El Financiero, sección Finanzas, Agosto 2010).

De acuerdo a las líneas arriba mencionadas a continuación se describen en qué consiste cada uno de ellos:

- 1.- Rezago educativo: Se encuentran en rezago educativo aquellas personas que no concluyen con su educación básica.
- 2.- Acceso a los servicios de salud: Las personas que no cuentan con la suficiente solvencia económica, carecen de atención médica oportuna.
- 3.- Acceso a la seguridad social: Sistema gestionado por el Estado cuya finalidad principal es dotar de protección a los ciudadanos del país en caso de enfermedad, invalidez, muerte, desempleo, vejez.
- 4.- Calidad y espacio de vivienda: Se refiere a las condiciones en las que viven las personas, como son: vivienda, tipo de piso, techo, número de personas que habitan en dicho lugar, etcétera.
- 5.- Servicios básicos de vivienda: Hace referencia a los servicios tales como el abastecimiento de agua, drenaje y energía eléctrica.
- 6.- Alimentación: Es el hecho de contar con una dieta balanceada, a fin de contar con una buena nutrición, la cual permita desarrollar las funciones del cuerpo humano de manera óptima.

Por lo anterior, CONEVAL también se basan en el ingreso y el índice de privación social para medir la pobreza multidimensional. Para ello, se recurre al método de clasificación que se ilustra en la grafica No. 1

Gráfica No. 1
Medición de la Pobreza por cuadrante



“...En el eje vertical de la grafica No. 1 se representa el espacio del bienestar económico, el cual se mide por medio del ingreso de las personas. La línea de bienestar permite diferenciar si las personas tienen un ingreso suficiente o no.

En el eje horizontal se representa el espacio de los derechos sociales, medido mediante el índice de privación social. Es preciso mencionar que, a diferencia de la presentación usual en las gráficas cartesianas, la población ubicada a la izquierda de este eje tiene más carencias que la situada a la derecha. Asimismo, puesto que son consideradas carentes las personas que presentan al menos una carencia social, el valor del umbral de privación es uno. A partir del umbral de privación es posible diferenciar las personas con carencias de quienes no las tienen. Así, las personas que se ubican en el eje

horizontal a la izquierda del umbral de privación son aquellas que experimentan al menos alguna carencia; quienes se encuentran a la derecha son aquellas que no padecen carencia en alguna de las seis dimensiones sociales

De acuerdo con esta grafica, una vez determinado su ingreso y su índice de privación social, cualquier persona puede ser clasificada en uno, y sólo uno, de los siguientes cuatro cuadrantes:

I. *Pobres multidimensionales*. Población con ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.

II. *Vulnerables por carencias sociales*. Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

III. *Vulnerables por ingresos*. Población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

IV. *No pobre multidimensional y no vulnerable*. Población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene carencia social alguna. ...” (CONEVAL, 2010: 24 y 25)

Cabe mencionar que la línea de bienestar se divide en: Línea de bienestar que es el valor monetario de una canasta alimentaria y no alimentaria de consumo básico. Y la Línea de bienestar mínimo que es el valor monetario en un mes determinado de una canasta alimentaria básica. Para efectos de la medición se toma como referencia el valor de la canasta del mes de agosto de cada año en que se hace la medición. Ésta línea se calcula para los ámbitos rural y urbano.

El CONEVAL, para medir la pobreza multidimensional basa sus supuestos para medir aquellas personas que se encuentran debajo de la línea de bienestar, y para ello se toma de referencia la canasta básica, generalmente del mes de agosto del año en que se

realicen los estudios, la canasta básica está conformada por los siguientes diez grupos: Aceite y grasas; Artículos de aseo y cuidado personal; Artículos de limpieza y accesorios domésticos; Azúcar, café y bebidas; Carnes de pollo, cerdo y res; Frutas y verduras; Lácteos y huevo; Pan, tortillas y cereales; Pescados y mariscos y Salchichonería, esto publicado en la página de la Secretaría de Desarrollo Económico (sedeco).

En conclusión, las personas que son pobres multidimensionales son aquellas que se encuentran por debajo de la línea de bienestar, basada en la canasta básica y que están privados de los derechos sociales, como son derecho a una buena alimentación que incluya cereales, carnes, frutas, verduras etcétera, aquellas personas que no pueden adquirir electrodomésticos para su hogar, así como artículos de limpieza para el hogar, además de que no cuenten con accesorios para el aseo y cuidado personal. Por lo anterior, se demuestra con porcentajes el número de personas que carecen de estos servicios en México, durante el periodo 2008 (Véase el cuadro No. 3).

Cuadro No. 3
Pobreza Multidimensional por sector (2008)

CARENCIAS SOCIALES	MILLONES DE PERSONAS	PORCENTAJES
Seguridad Social	68,582,000	64.7
Vivienda	18,550,000	17.5
Servicios Básicos en la vivienda	20,034,000	18.9
Rezago Educativo	23,002,000	21.7
Servicios de Salud	43,142,000	40.7
Alimentación	22,896,000	21.6

Fuente: Elaboración propia, en base a las publicaciones de CONEVAL 2008 con una población ajustada al año 2008 de 106, 000,000 de personas.

En el cuadro No.3 encontramos los diversos factores que forman parte de la pobreza multidimensional, es decir, 64.7% carece de seguridad social; 40.7% de servicios de salud; con rezago educativo 21.7% y alimentación la cifra significativo 21.6 % para ambos respectivamente; 18.9% carecen de servicios básicos en la vivienda y por ultimo 17.5% escasez de una vivienda digna. Como se observa, los rezagos de bienestar de estas cifras reflejan los altos grado de pobreza que existe en el país, debido a que cada individuo tiene dos o más carencias y que estas son diversas.

3.5 El ahorro, como parte fundamental de la vida cotidiana de las familias pobres.

Ya sé ha mencionado qué es la pobreza, sus causas y su magnitud, sin embargo, la pobreza en gran medida se debe a una falta de cultura del ahorro, siendo éste un instrumento principal y que debería convertirse en un instrumento primordial, no sólo porque con éste se puede acceder a un préstamo monetario, sino que en México debe existir dicha cultura, para poder aplicar el principio que decía en una de sus tanta frases de Aristóteles: *dinero que no se gasta, se ahorra*. Ahora bien, el ahorro es la diferencia entre el ingreso disponible y el consumo efectuado, que puede convertirse en una fuente de financiamiento y que brinda independencia en la toma de decisiones, sustentabilidad financiera y mayores índices de recuperación de cartera (en caso de solicitar un préstamo a algunas de las IMFs), ya que es una garantía de pago para las IMFs. De ahí la importancia de contar con instrumento tan importante como es el ahorro.

Las personas de escasos recursos pueden ahorrar, sin embargo, lo ocupan en otras modalidades a las que se ven obligados a efectuar por la situación en la que se encuentran; por ejemplo se llega a utilizar en la compra de electrodomésticos, o algún

otro tipo de instrumentos para satisfacer las necesidades del hogar, o en su defecto en necesidades personales.

Por lo anterior, vale la pena mencionar que las personas de escasos recursos tienen más necesidad de ahorro que de crédito, porque ellos quieren, pueden y necesitan ahorrar y esto se puede realizar siempre y cuando tengan a su alcance instituciones e instrumentos apropiados a sus particularidades. Por tanto, los pobres no buscan más riesgos en la contratación de créditos, sino mayores opciones de ahorro.

Por lo que, es necesario entender que el ahorro posibilita el hecho de proteger sus recursos de alguna pérdida de poder adquisitivo (dinero) que ocurre cuando lo mantienen en escondites, así como protegerlo de algún robo, de igual forma “...Aumentar su autoestima, en tanto que el ahorro puede considerarse como una forma palpable del esfuerzo que ellos hacen para mejorar sus condiciones de vida...” (Bonfil, 2007:19). En efecto, el hecho de creer es hacer, si una persona cuenta con una herramienta, la cual le costó trabajo conseguir, pero que creyó hacerlo, valorará más y se dará cuenta que puede lograr lo que se propuso. Además de que el ahorro se convierte en un aliciente para pagar préstamos porque si algún crédito está financiado con ahorro, es su propio dinero el que corre riesgo de perderse.

3.6 Bienestar y pobreza

Es un hecho que todo individuo busca cierto bienestar, sin embargo, la pobreza impide que se logre esto, por ello se debe adoptar una perspectiva más amplia del bienestar y de la pobreza, ya que esta tiene muchas dimensiones, de las que se pueden destacar:

- Condiciones educativas.

- Condiciones de salud inadecuadas.
- Falta de acceso a los servicios básicos.
- Vulnerabilidad.
- Baja autoestima.
- Exclusión social.

La pobreza es una realidad inaceptable para cualquier sociedad, la cual afecta las bases constitutivas de la vida humana y lo cual influye en la pérdida del potencial de existir y actuar de las personas. Por ello, aun teniendo en cuenta la variedad de cálculos posibles sobre su magnitud, requiere ser considerada como un asunto de atención prioritaria.

Cabe mencionar, que el CONEVAL (2008) tiene la facultad y la responsabilidad de establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza. Además, los estudios que realice el CONEVAL deberán ser a nivel estatal y municipal. Así mismo, la medición de la pobreza debe incorporar al menos los indicadores de ingreso corriente per cápita, rezago educativo promedio en el hogar, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y el grado de enlace social. De esta forma, se reconoce el fenómeno de la pobreza como una manifestación multidimensional de carencias en la esfera del bienestar social.

3.7 El microcrédito, ante la pobreza

La pobreza no sólo es un asunto de escasez de bienes materiales, es también, y sobre todo, una situación de vida que destruye a las personas. La pobreza genera una mentalidad de exclusión y derrota que en muchas ocasiones provoca la imposibilidad de salir de ella. A este fenómeno se le ha dado en llamar *"la trampa de la pobreza"*, porque además de todo lo evidente, la pobreza también es un problema mental. Y eso es para lo

que Yunnus encontró medicina. La "trampa de la pobreza" se cura con microcréditos, con pequeñas cantidades que no sólo permiten mejorar la vida, sino aceptarla. Los microcréditos son grandes infusiones de dignidad y responsabilidad.

Dicho esto, los gobiernos nacionales se han esforzado por contrarrestar la pobreza, muestra de ello es el esfuerzo realizado por Carlos Salinas de Gortari quien implementó el Programa de Solidaridad (PRONASOL) cuyo objetivo era mejorar la situación de la población más desprotegida, sin embargo, en el sexenio de Ernesto Zedillo siguió con este tipo de programas, pero en menor auge, fue hasta el año 2000 en el sexenio dirigido por Vicente Fox cuando se comenzó a hablar de Microcréditos.

El término microcrédito, es un modelo de apoyo que gobiernos internacionales, federales y estatales han basado experiencias positivas para contrarrestar la pobreza, tal es el caso de Grammen Bank (Bangladesh), Sistema Nacional de Empleo, en particular “becas” (México) y el Instituto Mexiquense del Emprendedor, IME (Estado de México), respectivamente.

En cambio, la distribución de dichos microcréditos son provenientes de organismos gubernamentales y no gubernamentales, pero que sin duda alguna debe existir un seguimiento de los préstamos otorgados para que garanticen un crecimiento cuantitativo para poder llegar así a una clasificación que lleve por nombre **microempresa** la cual se define como el número de empleados que trabaja para ella o bien “...unidad económica involucrada en actividades relacionadas con la industria manufacturera, el comercio, los servicios, la construcción y el transporte; ya sea que las tareas se realice en la vivienda, afuera de ella con o sin local, y que cuentan con hasta seis personas ocupadas en los casos del comercio, los servicios, la construcción; y hasta

con dieciséis ocupadas, en el caso de las manufactureras, en éste número se incluye al dueño del negocio...” (García de León y Salgado, 1998). Por ello, la microempresa produce bienes y/o servicios cuyo propósito es el de satisfacer necesidades humanas.

El microcrédito no se limita a proveer servicios financieros solamente, sino que provee entrenamiento en el uso del dinero, y toca aspectos tales como liderazgo, confianza, autoestima, educación y manejo de microempresas.

3.8 Programas de apoyo al microcrédito

Los programas de microcrédito son focalizados y su población objetivo suele estar conformada por gente de escasos recursos que no tiene acceso a los préstamos institucionales de la banca comercial o de otras instituciones públicas. Sin embargo, estas personas de escasos recursos tienen la capacidad de emprender actividades que eventualmente aumentarán su ingreso. Son los denominados “pobres emprendedores” y se diferencian de aquellas personas de escasos recursos que no tienen capacidad para llevar a cabo actividades económicas debido a la carencia de habilidades personales o al grado de indigencia en que se encuentran.

En México, se están llevando a cabo planes y programas de apoyo a micronegocios y microempresarios por parte del Gobierno Federal, esto de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2001 - 2006 a través de la Secretaría de Economía con recursos que se ejercen del presupuesto de egresos de la Federación, los objetivos de estos planes y programas son los de favorecer la creación, consolidación y desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas en todas las regiones del país, su operación esta marcada por metas y objetivos establecidos en las reglas de operación de cada uno de estos planes.

De acuerdo a la Secretaría de Economía: “Para propósitos estratégicos, los esquemas de promoción y de apoyo empresarial están organizados en dos vertientes que atienden necesidades específicas.

La primera de ellas contempla a un conjunto de programas que apoyan las iniciativas productivas de individuos o grupos sociales de bajos ingresos, mediante la instrumentación de acciones orientadas a facilitar el acceso a servicios de financiamiento y de capacitación a los empleadores con pequeños proyectos productivos viables, quienes tradicionalmente han carecido de ellos.

La segunda vertiente se encuentra delineada en el Programa Nacional de Desarrollo Empresarial 2001-2006, mismo que articula un conjunto de políticas, programas y acciones que permiten cumplir con el objetivo de incrementar la competitividad de las empresas del país, en particular de las micros, pequeñas y medianas”.

De acuerdo a esta división, los programas para el desarrollo de microcréditos apoyados por la Secretaría de Economía en México se enfocan a dos vertientes: la primera que fomenta y apoya al microempresario y la empresa social y la segunda vertiente que impulsa a la micro, pequeña y mediana empresa y al desarrollo regional.

Los apoyos de la Secretaría de Economía necesarios para los proyectos de la primera vertiente son tres:

- 1.- Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM),
- 2.- Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUUR) y

3.- Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en
Solidaridad (FONAES).

El PRONAFIM y EL FOMMUR son esquemas de apoyo que operan bajo el microcrédito, y los programas de ésta índole apoyan directamente a las instituciones de microfinanciamiento independientes.

El FONAES apoya financieramente, en condiciones preferenciales, para la creación de proyectos productivos de grupos sociales, tanto rurales como urbanos.

De acuerdo a la Secretaría de Economía, un microcrédito consiste en el otorgamiento de una secuencia de préstamos, con montos inicialmente reducidos pero crecientes en el tiempo y con tasas de interés de mercado, a personas en lo individual u organizadas en grupos solidarios que asumen un compromiso colectivo de pago.

Los apoyos de la Secretaría de Economía (SE) necesarios para los proyectos de la segunda vertiente son tres:

- 1.- Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana
Empresa (PYME),
- 2.- Comité Nacional de Productividad e Innovación
Tecnológica (COMPITE),
- 3.- Programa para el Desarrollo de la Industria del Software
(PROMOSOFT).

Estos programas se llevan a cabo por medio de la participación de entidades federativas, de los municipios, instituciones educativas y de investigación, así como por medio de organismos empresariales y de emprendedores.

Existen otros programas autorizados como son: Programa para el Desarrollo Local (Microregiones), el Programa Incubadoras de Negocios para Jóvenes (PROJOVEN) y el Programa Marcha hacia el Sur (PMHS).

Con base al Informe de Evaluación de la Secretaría de Economía, a estos programas se les asignó para el ejercicio de 2006 un presupuesto de \$7,618.6 millones de pesos, (al cierre del informe se autorizaron reducciones de \$116.9 MP, es decir un -1.53%).

Como podemos darnos cuenta el Gobierno Federal, ha asignado recursos considerables para el establecimiento de programas de apoyo, los cuales están divididos en programas de apoyo a la mujer, programas de apoyo a microempresarios, programas de apoyo a jóvenes y también programas de microregiones, es decir, a varios sectores de la población.

Dentro del informe de evaluación, de cada uno estos programas, se muestran los resultados de acuerdo a los indicadores previstos para cada programa. Todos los informes, programas y reglas de operación están disponibles mediante la página de Internet de la Secretaría de Economía. Igualmente, están disponibles informes de instituciones independientes como el Instituto de Ingeniería de la UNAM, Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C. entre otros.

Dentro del entorno actual que vivimos, resulta difícil entender que programas como los de micofinanciamientos benefician a personas que han vivido o viven en la pobreza, en

hogares donde la comida se logra día a día o en comunidades que están sujetas a tradiciones o ritos. Igualmente la carencia de recursos durante toda la vida de las personas apoyadas dificulta en entendimiento de estos programas.

Como se mencionó, en Bangladesh únicamente el 5% de los beneficiarios de los programas han salido de la pobreza, en Bolivia de acuerdo a números del Banco Sol aproximadamente el 25% de los beneficiarios obtienen ganancias derivadas de los financiamientos.

Por lo anterior, resulta interesante revisar los resultados del estudio realizado por el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C. (CIDE) “*Estudio de Impacto Social del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIN)*”, donde se analizan los impactos en México de uno de los programas vigentes en los hogares de sus beneficiarios.

Este estudio que plantea la viabilidad financiera de los programas y la viabilidad de las instituciones financieras. Y lo hace de forma separada.

La viabilidad de los programas está basada en el costo - beneficio, mientras que la viabilidad financiera de las instituciones implica sus rendimientos y costos, resaltando dentro de las instituciones el estudio de estas con o sin donativos. De la misma forma plantea el enfoque social, es decir, el análisis de la efectividad para disminuir la pobreza, donde se tendría que olvidar la viabilidad financiera de los programas.

A este respecto concluye, la viabilidad financiera de las instituciones de microfinanciamientos es casi nula ya que los costos de operación son muy altos, únicamente son viables si reciben donaciones externas, ya sean del gobierno o de

organismos internacionales. La viabilidad financiera de los programas tiene que ser vista como grupos de subsidios bien focalizados olvidando su estabilidad financiera. Este estudio hace la siguiente aseveración “Si el subsidio llega a quien debe llegar, entonces la preocupación debe centrarse en qué tan efectivo está siendo este subsidio, desde el punto de vista social”.

Este estudio plantea directamente que los programas apoyados con microfinanciamientos resultan al final programas de subsidios para las clases más necesitadas, los cuales de alguna forma logran el objetivo de mejorar el nivel de vida y así mismo, logran mejorar las aspiraciones de las clases beneficiadas; las cuales se dan cuenta que mediante el trabajo diario y siendo productivos generan más recursos financieros para ellos mismos.

Otra dificultad de estos planes o programas es su alcance, algunas personas pueden cuestionar a quien están llegando, es decir, un programa de apoyo en una comunidad urbana, llámese una colonia popular, puede aprovecharse en mayor medida por el nivel de estudios de sus habitantes, mientras que el mismo programa aplicado a una comunidad indígena no se aprovecha de la misma forma. Esto último, dificulta la forma de evaluar los beneficios de los programas de apoyo con microfinanciamientos, por lo que no siempre se pueden obtener los mismos beneficios y beneficiados con los mismos programas.

Fruto de este estudio, podemos concluir que los planes y programas establecidos por los gobiernos no siempre resultan viables o generan ganancias, es decir, estos programas en su mayoría solamente están logrando beneficios de tipo social como son cambios en costumbres, integración al desarrollo y a los sectores formales de la economía, lo que

puede resultar una solución a largo plazo de los problemas sociales de los países en desarrollo

A continuación se muestra la evolución del microcrédito.

Cuadro No. 4

Evolución del Microcrédito a nivel mundial (2000-2008)

Fecha	No. De programas reportados (miles)	Total del clientes servidos (miles)	Variación Porcentual	No. Reportado de clientes más pobres (miles)	Participación Porcentual
31-Dic-00	1,567	30, 681,107	-----	19,327,451	63.0
31-Dic-01	2,186	54,932,235	79.0	26,878,332	49.0
31-Dic-02	2,572	67,606,080	2.3	41,594,778	62.0
31-Dic-03	2,931	80,868,343	19.6	54,785,433	68.0
31-Dic-04	3,164	92,270,289	14.1	66,614,871	73.0
31-Dic-05	3,133	113,261,390	22.7	81,949,036	73.0
31-Dic-06	3,316	133,030,913	17.5	92,922,574	70.0

Fuente: Elaboración propia, en base a la información publicada y titulada: Microcrédito en México: una herramienta para abatir la pobreza, por el profesor Sergio Solís. Pág.11, año 2010.

Como muestra del buen uso que se le puede atribuir a los microcréditos, en el cuadro No. 4, se observa un total de 79 puntos porcentuales, mismos que indican el porcentaje de personas beneficiadas del periodo 2000 a 2001, sin embargo, hasta 2006 tuvieron un comportamiento atípico. Para los clientes más pobres beneficiados de microcréditos, siempre fueron en ascenso los microcréditos otorgados, alcanzando un máximo de 70 puntos porcentuales.

Ahora bien, los términos microcrédito y microfinanzas hacen referencia a transacciones de pequeña cuantía, solo que el microcrédito se relaciona con la concesión de préstamos, mientras que las microfinanzas hacen referencia a un amplio concepto de

servicios financieros, entre los cuales se incluye el microcrédito, además de micro ahorro, la transferencia de remesas y el micro seguro, entre otros.

Por lo anterior, la diferencia entre microfinanzas y microcréditos radica en que las microfinanzas son servicios financieros, llámese ahorro, seguros, entre otros; mientras que el microcrédito es el préstamo económico que otorgan las Instituciones Microfinancieras (IMF).

En términos generales, se trata de una herramienta para reducir las diferencias en el acceso a los recursos financieros, y como consecuencia, para alcanzar mejores condiciones de vida para los más pobres. La idea central que encierran los microcréditos es, en lugar de prestar millones para realizar grandes inversiones en infraestructura para expandir una gran empresa, concede pequeños préstamos a los más necesitados, con el único fin de ayudarles a salir del círculo vicioso de la pobreza. De esta manera se puede ayudar a personas de escasos recursos a que se convirtieran en miles de pequeños microempresarios creando su propio negocio, y así crear nuevos puestos de trabajo e incrementar sus ingresos.

Siendo que "...El microcrédito consiste en pequeños créditos otorgados a la gente pobre o muy pobre para crear proyectos de autoempleo (micronegocios o microempresa) y generar ingresos..." (Bonfil, 2007: 19), el microcrédito en sí sirve para iniciar o reforzar una actividad económica como: producción, comercialización o servicios. Hay que hacer notar que la generación de flujo del autoempleo debe ser suficiente para hacer frente a las tasas de microcrédito, o bien del préstamo.

Las microempresas son creadas por iniciativa de alguna persona que en su momento necesitaba un recurso para solventar sus gastos familiares o bien mejorar su calidad de

vida económica, o simplemente hacer crecer su microempresa, sin olvidar que también dicha iniciativa pudiera presentarse por la necesidad de innovar en algún campo de estudio, así como decisión propia. Sin dejar atrás el hecho de que cuanto más pequeño es el préstamo, más importancia adquiere la reputación del prestatario o bien solicitante. Al momento de solicitar algún préstamo la importancia de la transacción se resume en la calidad moral y capacidad de pago del cliente. Dicho de otra manera, es responsabilidad del solicitante de algún préstamo, cubrir adecuadamente el monto que exija la institución microfinanciera.

Por lo tanto, según la “...Secretaría de Economía señala que: de 5, 144,056 empresas registradas el 99.8% pertenecen a Mipymes (Micro, Pequeñas y Medianas Empresas), con una contribución del 52% al PIB del país...” (Secretaría de Economía, 2010).

Por otra parte, según la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) la industria mexicana se distingue de los demás países que pertenecen a dicha organización, ya que tiene una aportación alta de autoempleo, esto en Sistema de Ahorro para el Retiro “...Con un 34.3% México se encuentra en el 4º lugar después de Grecia, Turquía y China...” (CONDUSEF, 2009:4) lo que demuestra que el autoempleo en nuestro país está logrando una participación muy significativa a nivel mundial, ya que con una inversión inicial, una persona puede generar un negocio, o bien microempresa con la que puede autoemplearse. También resulta que la mayoría de los países miembros han padecido una disminución en autoempleo

3.9 Requisitos para solicitar un microcrédito

Es importante mencionar que un microcrédito se otorga a quienes quieran lanzar o desarrollar una actividad y que no reúnen las cualidades necesarias para obtener un

crédito bancario. Para adquirir un microcrédito el interesado debe presentar una idea viable y sustentable en las oficinas de su localidad. De inmediato se le canaliza con alguno de los consultores autorizados para la redacción del proyecto. La institución lo somete a evaluación y realiza una serie de visitas para corroborar algunos datos. Después se establece un comité regional para determinar que se trata de una empresa que puede ayudar al desarrollo de la comunidad. Por lo general, se les da prioridad a los grupos de emprendedores, aunque los créditos individuales también aplican. Los requisitos para solicitar este préstamo individualmente o grupal son:

- Llenar y firmar solicitud de crédito
- Credencial de elector (IFE)
- Comprobante de domicilio reciente, no mayor a 3 meses (agua, electricidad, teléfono, gas)
- Teléfono fijo
- Comprobantes de compras y ventas de tu negocio
- Referencias (comerciales, familiares y personales).

Pero en gran medida la serie de requisitos depende de la metodología que utilice cada IMFs.

Dicho de otra manera, el microcrédito es una herramienta clave para el desarrollo y para contrarrestar la pobreza, por el simple hecho de que una persona o bien, un grupo de personas puedan autoemplearse para así mejorar las condiciones de vida de las familias, al crear ingresos que permitan hacer frente a la incertidumbre y vulnerabilidad económica.

En el 2001, se constituye el FINAFIM (Fideicomiso Nacional de Financiamiento al Microempresario) que es una herramienta de apoyo a iniciativas productivas de hombres y mujeres de escasos recursos mediante microcréditos canalizados por las instituciones de Microfinanciamiento, con la finalidad de impulsar el autoempleo.

En consecuencia, a continuación se muestra los apoyos otorgados por parte del FINAFIM, a partir del año 2001 al mes de Septiembre de 2009 (Véase cuadro No. 5)

Cuadro No. 5

Número de Microcréditos otorgados, periodo 2001-2008

Miles de microcréditos

Año	Cifras anuales	Variación Porcentual
2001	19.0	
2002	91.0	379.0
2003	1,78	96.0
2004	2,87	61.0
2005	4,19	46.0
2006	4,02	-4.0
2007	3,11	-23.0
2008	4,00	29.0

Fuente: Elaboración propia con base en cifras publicadas por parte del FINAFIM, año 2008.

En el 2001 se otorgaron 19 mil créditos y para 2008 la cifra alcanzó los 400 mil, es decir, durante este periodo el incremento fue de de 205%, a pesar de este incremento relativo el comportamiento de los créditos fue sumamente atípico, puesto que en el año 2002 hubo una variación del 379 %, pero en 2006 y 2007 su comportamiento fue negativo de - 4 y -23% respectivamente, es importante señalar que los microcréditos otorgados en el periodo 2000-2008 han sido precarios.

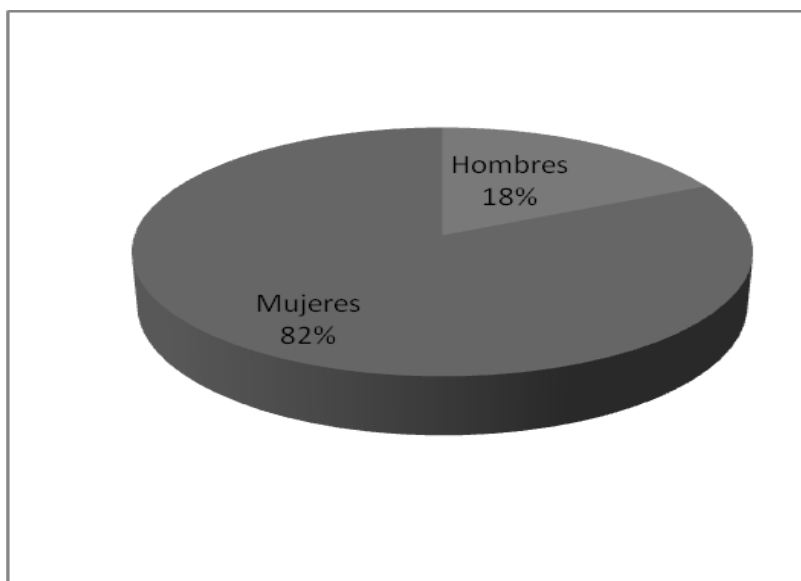
3.10 Participación de las mujeres en el microcrédito

En la época de la globalización se ha visto que la mujer dentro de sus aspiraciones le ha ganado espacios al hombre, por tal motivo, en el caso de México, es un hecho que las mujeres mexicanas poco a poco están peleando por tener una participación mayoritaria en las diversas actividades económicas del país.

Por ello, "...La gran mayoría de los clientes de las IMFs en todo el mundo son mujeres. Este hecho es debido en primer lugar a que ellas son las más desfavorecidas entre los pobres y por lo tanto, son las que cumplen la mayoría de las veces los requisitos de elegibilidad. En segundo lugar, las tasas de devolución de las mujeres son superiores a las de los hombres; lo que da lugar a que las IMFs prefieran dirigirse a las mujeres para así alcanzar más fácilmente el objetivo de autosuficiencia financiera..." (Lacalle, 2001:18).

Este hecho es evidente en México, ya que el FINAFIM en sus estadísticas muestra lo siguiente (Véase la gráfica No.2)

Grafica No. 2
La Participación De Las Mujeres En El Microcrédito



Fuente: Publicación de la página web del FINAFIM (periodo 2000-2009), recopilada en septiembre de 2010.

Como se muestra en la grafica No.2, del total de acreditados registrados durante el periodo enero-septiembre 2009, más del 80% fueron mujeres, lo que indica el gran interés de éste género por participar y contribuir al ingreso familiar; esto tiene sus inicios desde los años noventa, ya que “...En la conferencia de las Naciones Unidas sobre las Mujeres realizada en 1975 en la Ciudad de México, un grupo de diez mujeres comenzó a planificar la institución Women’s World Banking, que posteriormente abrió filiales en todo el mundo, incluidas las de República Dominicana y Colombia. El Banco Grammen y muchas instituciones de microfinanzas de América Latina, especialmente en el sector de las ONGs, aún hoy apuntan a las mujeres como principal grupo de

clientes...” (Sanabria, 2007:11), porque cuando los microcréditos son manejados por mujeres, existe un alto grado de responsabilidad en la administración de los recursos,

evitando así caer en cartera vencida. La gran mayoría de los clientes de las Instituciones Microfinancieras en todo el mundo son mujeres. Este hecho es debido, a que aquellas son más desfavorecidas entre los pobres y por lo tanto, son las que cumplen la mayoría de las veces con los requisitos de elegibilidad. Y porque las tasas de devolución de las mujeres son superiores a la de los hombres, lo que da lugar a que las instituciones Microfinancieras prefieran dirigirse a las mujeres para así alcanzar más fácilmente el objetivo de autosuficiencia financiera.

En comparación a ello, Yunnus considera que por su naturaleza, la mujer es más luchadora y para ello tenía una explicación: El padre de familia se marcha de casa temprano por la mañana y regresa al atardecer, no tiene que ocuparse de los hijos. Pero la madre tiene que arreglárselas todo el tiempo. Si el padre trabaja lejos de casa y no puede enviar dinero, ella debe pedirlo prestado. Todo con tal de mantener lo mejor que pueda a su familia.

3.11 Importancia de la capacitación a los clientes del microcrédito

Los clientes de las IMFs son principalmente las microempresas, ya que éstas solicitan comúnmente pequeñas cantidades de dinero para capital de trabajo que es invertido en sus micronegocios.

Es importante enfatizar la importancia de la capacitación constante en cuanto al uso de los microcréditos de la personas que lo solicitan, se convierte en un deber, ya que con ello, las personas sabrán mejor como invertir su dinero obtenido del microcrédito de una manera optima, además, se sentirán motivadas al seguir con su proyecto, por otro lado, el hecho de tener un control en cuanto a ingresos y egresos de acuerdo a su proyecto al

que vaya destina su inversión, les permite obtener mayores beneficios al momento de incrementar su negocio.

Por ello, el FINAFIM considera que se debe capacitar a las personas que forman parte de las Instituciones Microfinancieras acreditadas al programa del PRONAFIM, el cual es un programa del Gobierno Federal, cuyo objetivo es contribuir al establecimiento y consolidación del sector microfinanciero para que la población que vive en pobreza pueda mejorar sus condiciones de vida , mediante la operación de pequeños proyectos productivos y de negocios, creando oportunidades de empleo y generación de ingresos.

A fin de lograr su objetivo, es necesario capacitar a las personas, por ello, este programa durante el periodo de 2001 a 2008, otorgando capacitación a un total de 6,914 personas.

Cuadro No. 6

Personas Beneficiadas con Acciones de Capacitación		
AÑO	CIFRAS ANUALES (Miles)	VARIACION PORCENTUAL
2001	536	-----
2002	1,979	269.2
2003	747	-62.2
2004	2,551	241.5
2005	230	-91.0
2006	192	-16.5
2007	263	36.0
2008	416	58.2

Fuente: Elaboración Propia, en base a las cifras publicadas por FINAFIM en el año 2010

Para el periodo 2001 a 2008 las personas beneficiadas con acciones de capacitación disminuyó un -22.4% a pesar de ello, en el 2002 en términos absolutos las personas beneficiadas fueron 1,979 y en el 2004 2,551 respectivamente. Estos años fueron de

buenos resultados para las IMFs y de manera particular para el PRONAFIM, no obstante, del 2005 al 2008 el comportamiento de las personas beneficiadas con acciones de capacitación fue absolutamente atípico. Siendo en EL año 2005 y 2006, el comportamiento de las personas beneficiadas fue de -91 % y -16.5% respectivamente, esto debido a que en ese año Vicente Fox concluyó su sexenio presidencial, sin embargo, del año 2007 a 2008 hubo un incremento de 61%, lo que demuestra que si a las personas se les capacita constantemente puede dar buenos resultados en sus microempresas. (Véase cuadro No. 6).

Por lo anterior, el microcrédito es una herramienta para contrarrestar la pobreza en México, ya que de acuerdo a su definición, otorga a las familias más pobres pequeños préstamos para apoyarlos económicamente en actividades productivas, ya sea su negocio, o bien autoempleo; a consecuencia de ello, se convierten en una herramienta de desarrollo económico al adoptar un instrumento financiero tradicional dirigido a un cierto sector social para mejorar sus condiciones de vida de la población, logrando así una mejor distribución del ingreso en el país.

En el capítulo dos se mencionó el aporte que hizo Muhammad Yunus desde el año 1976 con respecto a los microcréditos, y en la conferencia que se llevó a cabo el 24 de Agosto de 2010 en Toluca Estado de México, Yunus mencionó que si en Bangladesh funcionó el modelo de los microcréditos como herramienta para disminuir la pobreza; en cualquier país podría suceder lo mismo, y México no puede ser la excepción ya que cuenta con un sinnúmero de herramientas para lograrlo, como la variedad de climas para poder sembrar, cosechar y poder crear un negocio autosustentable, es decir, otorgar microcréditos a las familias de que se encuentran en pobreza y que de ese negocio puedan comer y disminuir su estado económico en el que se encuentra. Siempre y

cuando el Sistema Financiero no ate de manos y pies, en otras palabras, que las familias que lleguen a solicitar un microcrédito no se excedan los intereses que se les cobran, y que las personas de escasos recursos no queden fuera de los beneficios que pudiera llegar a tener el SFM.

3.12 Cómo puede beneficiar el microcrédito a las personas de escasos recursos.

Las personas de escasos recursos en la actualidad ya no es una condición, pues estamos en épocas en las que se pueden lograr grandes cosas, siempre y cuando se tenga la visión, disciplina y constancia de lograr lo que se proponga. Por lo que el microcrédito puede ayudar a personas de escasos recursos de la siguiente manera:

- 1.- Incrementando su capacidad de ahorro, y con ello su patrimonio: Esto se logra enseñando a las personas a separar y guardar una parte del dinero que reciben las personas, además de gastar menos, lo que permite hacer frente a crisis, prever para necesidades futuras (vejez) así evitando perder bienes si como opción ante la escasez se piensa en el empeño.
- 2.-Enseñando la forma de ahorrar: Esto permitirá tomar buenas decisiones y por lo tanto mejorar la calidad de vida.
- 3.- Creyendo en ellos y en sus capacidades para salir adelante:
Cabe mencionar que de ello se basa la confianza, y así se podría ayudar a las personas más marginadas.

- 4.- Acercándolos a servicios financieros institucionales: En México en pleno siglo XXI no se conocen la existencia de instituciones que pudieran ayudar a contrarrestar la pobreza.
- 5.- Servicios financieros oportunos y a su alcance: En la actualidad las IMFs se encuentran casi en todo el país, es importante mencionar que las instituciones que pueden ayudar a las personas de escasos recursos son las Empresas No Reguladas (ENR) y la Sociedad Financiera de Objeto Limitado (SOFOM), cabe mencionar que éstas son supervisadas por CONDUSEF.
- 6.- Enseñando la forma de llevar un crédito: Esto es posible mediante una capacitación constante entre todos los involucrados.
- 7.- Compartiendo la responsabilidad del manejo de los créditos: Al formar un equipo de trabajo y aquella persona que esté al frente deberá sentir empatía por los demás, así y solo así se convertirá en un verdadero líder y todos serán uno, obteniendo los mejores resultados posibles.

En efecto, el microcrédito puede beneficiar a las personas de escasos recursos, siempre y cuando el beneficiario de dicho microcrédito esta adecuadamente informado y orientado.

3.12 Modelos que otorgan microcréditos a nivel nacional e internacional.

3.12.1 Modelo Grammen Bank

En 1976, Muhammad Yunus (Economista Bangladeshí) crea Grameen Aldea o Grameen Bank. Éste banco se convirtió en una Institución universitaria, cuyo objetivo fue que les prestasen dinero a los pobres para que pudieran salir adelante ante la pobreza, debido a que los bancos tradicionales pedían un sin número de requisitos, entre ellos un aval, Grammen Bank decidió prestarle a las personas sin ningún aval, de esta forma, surge el término de microcrédito (prestar a los pobres confiando en que ellos responderán, pagando dicho préstamo), para que las personas pudieran tener acceso a un mejor nivel de vida, por lo menos que colocaran un negocio que fuese sustentable y aminorara su pobreza.

Así, el economista Muhammad Yunus, se atribuye la idea de emprender la formación de un banco para prestar pequeñas cantidades de dinero a los pobres que no contaban con garantías de capital o tierra. En los años ochenta, en Bangladesh, él mismo sirvió de aval para que un grupo de 42 personas, de un pueblo de ese país, obtuvieran un préstamo de treinta dólares. Por los buenos resultados alcanzados, fundó lo que se conoce ahora como el Grameen Bank (GB).

El producto principal de Grameen Bank son los microcréditos, un préstamo que reciben grupos de cinco individuos sin necesidad de aportar garantías patrimoniales; no obstante, el grupo entero pierde la posibilidad de pedir nuevos créditos si uno de sus miembros no logra devolver el préstamo de acuerdo con lo pactado con Grameen.

Este sencillo sistema garantiza que sean los propios individuos que reciben el préstamo, fundamentalmente mujeres, quienes actúen de supervisores de su pago, ya que el deseo de acceder a nuevos microcréditos les induce a intentar que todos los miembros del

grupo puedan devolver el dinero prestado. Así, el 96.0% de los clientes de Grameen Bank son mujeres, el 99.0% de los créditos, son devueltos con un total de dinero distribuido que asciende a 4.560 millones de euros, lo que en México sería \$68 mil 400 millones. De igual manera, son los propios receptores de los préstamos quienes poseen 94% de la compañía. 6% es propiedad del gobierno de Bangladesh.

Este modelo muestra que para acabar con la pobreza no se necesita atender a las personas de escasos recursos, lo que hay que hacer (y en cualquier país) es cambiar el Sistema Financiero, no excluyendo a las personas de escasos recursos de éste, no dejándolos fuera, y en relación a la opinión de Yunus comenta que si en Bangladesh se pudo en otro país también se puede, y que al igual que la pobreza es multidimensional, el hombre también lo es ya que está dotado de capacidades y de creatividad, optando por explotar esto se puede salir de la pobreza.

El creador del término microcrédito añade que uno no puede esperar a que las cosas cambien ni las personas, basta con que cambie una sola persona para que a partir de ello se empiece a formar una cadena. Sin duda es algo difícil pero no imposible. Con los microcréditos se puede generar un “Negocio Social” para cambiar la vida de las personas y así se contagien más y este negocio no es más que un negocio autosustentable.

La experiencia de Grameen Bank en Bangladesh tuvo una influencia determinante en el auge de los programas de microcrédito durante los años noventa. Presta pequeñas cantidades de dinero a personas pobres, generalmente a un grupo de cinco personas o a pares de personas. Cuando una persona se une al banco debe formar el grupo de pares y todos los miembros del grupo tienen que ahorrar una pequeña cantidad de dinero, que

puede ser menos de 10 centavos de dólar, esto semanalmente. Una vez que la persona aprende a ahorrar de sus gastos diarios, se le permite pedir un préstamo para realizar una actividad productiva que debe ser aprobada por su grupo. La tasa de interés se fija sobre la tasa preferencial cotizada en Dhaka (Capital de Bangladesh), considerablemente más baja que la tasa cotizada por los prestamistas. La mayor parte de los ingresos por intereses se utiliza para cubrir los gastos de administración del banco, pero una porción se usa para alimentar dos fondos: un fondo de emergencia que puede usar cualquier miembro del grupo con la aprobación de sus pares y un fondo para pagar la deuda de un miembro que muere o se enferme. Los miembros tienen reuniones semanales donde reciben información y entrenamiento para fomentar el ahorro y utilizar el crédito eficientemente. “...Al principio más hombres y mujeres se unieron al banco, pero hoy en día 90% de los miembros son mujeres debido a que tienen mejor record en el cumplimiento del pago...” (Martínez, 2004: 9).

Cerca de mil millones de personas en todo el mundo pertenecen a familias cuyo ingreso per cápita es inferior a un dólar diario. Los encargados de formular políticas y los especialistas que han estado intentando mejorar las condiciones de vida de esas personas enfrentan obstáculos enormes “...En medio de fracasos desalentadores, se están cifrando muchas expectativas en un conjunto de instituciones financieras poco comunes que están prosperando en lugares muy apartados del planeta, especialmente en Bangladesh, Bolivia e Indonesia. Lo que se espera es mitigar una parte importante de la pobreza y transformar profundamente las estructuras económicas y sociales, proporcionando servicios financieros a los hogares de bajos ingresos. Estas instituciones, unidas bajo el pabellón de las microfinanzas, comparten la voluntad de

prestar servicios a clientes excluidos del sector bancario formal...” (Morduch, 2009:1569).

Si bien el modelo de microfinanzas asociadas a Grameen Bank (Banco de los pobres, Bangladesh) del Nobel de la Paz, por su aportación al ayudar a los más necesitados de su país, Mohammed Yunus no es el único, pues bien a mediados del siglo XX, los gobiernos de países desarrollados concedieron créditos a zonas de ingreso bajo en áreas rurales.

Así mismo, Grameen Bank en los años ochenta generó su crecimiento al utilizar el ahorro y el seguro como parte importante de la combinación de productos que brinda protección al cliente en épocas de crisis.

Grameen Bank ha logrado sobrevivir a algunas crisis derivadas de situaciones excepcionales en Bangladesh.

3.12.2 Modelo Grammen Carso

Muhammad Yunus, afirma que la pobreza sigue siendo un enorme problema en México, así como en otros muchos países y también es evidente que en la historia del Grameen Bank se ha demostrado que sus microcréditos representan una forma directa y eficaz para reducir la pobreza. A través de las iniciativas empresariales de los prestatarios, así como la educación y la capacitación financiera que se proporciona a través de los préstamos (modelo de Grameen), los prestatarios construyen bases económicas para sí mismos y para sus familias, al tiempo que se enfocan en mejorar la educación, la salud y el bienestar en general de sus familias. Grameen Bank ha

demostrado que los programas de microcrédito pueden ser un éxito económico sin cobrar exorbitantes tasas de interés.

Por lo anterior, en México se creó Grameen Carso, cuyo objetivo es aumentar significativamente el acceso a los microcréditos en México, para ayudar en el combate a la pobreza, a través del modelo de Grameen Bank y el soporte de la Fundación Carlos Slim.

Grameen Carso proporcionará microcréditos a personas de escasos recursos para que puedan crear o expandir pequeñas iniciativas empresariales. Estos préstamos no requieren garantías, debido a que utilizan un sistema de apoyo mutuo entre los acreditados para alentar el pago. Con base en el éxito del Grameen Bank en Bangladesh, donde se atienden a unos ocho millones de acreditados, y el éxito de otras iniciativas de Grameen alrededor del mundo, la empresa conjunta en México espera que los ingresos generados por las actividades empresariales provean a los beneficiarios un camino para salir de la pobreza y creen las bases para el desarrollo de la salud, la educación y en general el bienestar familiar.

Así como Grameen Carso espera concentrar sus préstamos en mujeres, porque la experiencia ha demostrado que los beneficios para los niños y las familias son mayores cuando las mujeres son las receptoras del crédito. Grameen Carso pretende ser una empresa de carácter social, cuyas utilidades se reinviertan con el fin de expandir sus operaciones y por tanto beneficiar a un mayor número de personas.

3.12.3 Grameen Trust

Grameen Trust es una organización sin ánimo de lucro, no gubernamental fundada en Bangladesh en 1989 por el Profesor Muhammad Yunus, con el objetivo de replicar la

filosofía y el modelo de Grameen Bank alrededor del mundo. Dentro de sus objetivos se encuentran:

- Ofrecer entrenamiento y asistencia técnica a organizaciones a nivel mundial para la implementación del modelo Grameen Bank. Cuando no existe la posibilidad de conseguir socios locales en un país, implementa y opera directamente el programa.
- Construir redes internacionales con personas e instituciones cuya preocupación es disminuir la pobreza en el mundo.
- Dirigir investigaciones que permitan encontrar maneras de cambiar la situación socio-económica en la vida de los pobres.
- Organizar y operar cualquier proyecto que ayude a incrementar el empleo, el ingreso y las habilidades administrativas de los pobres.

Grameen Trust administra la operación de Grameen Carso a través de un equipo de cuatro expertos en microcréditos provenientes de Grameen Bank, quienes llegaron a México en junio del año 2009. Grameen Carso concentrará su operación inicial en Oaxaca. En los tres primeros meses de operación en México, con el esfuerzo tenaz del equipo que ya fue capacitado.

El propósito de Grameen Trust es apoyar y gestionar proyectos de microcréditos en todo el mundo. A la fecha, Grameen Trust ha apoyado 141 proyectos de microcréditos en 38 países.

En la Metodología del GB, los préstamos se otorgan confiando en la palabra que empeñan los socios o socias para la devolución o reembolso. La solicitud se hace a

funcionarios, quienes se dedican a ir a las comunidades para ofrecer los préstamos y recolectar los reembolsos, cabe mencionar que la recuperación es de 90%.

Por otro lado, "...Grameen Trust y fundación Carlos Slim anunciaron una alianza estratégica para otorgar microcréditos a personas de escasos recursos en México..."(Slim, 2009: 01), dado que Grameen Trust es una filial de Grameen Bank de Bangladesh, fundado en 1986 como organización no gubernamental, sin fines de lucro por el profesor Yunus, cuyo propósito es apoyar y gestionar proyectos de microcréditos en todo el mundo, usando el modelo del Grameen Bank ya que el objetivo de dichos bancos es aliviar la pobreza de su País.

Fundación Carlos Slim aportó un capital inicial de 5 millones de dólares y garantiza otros 40 millones de dólares más para las líneas de crédito de la alianza estratégica. Por su parte, Grameen Trust manejará las operaciones de esta alianza, con expertos en microcréditos del Grameen Bank.

Por lo anterior, es apremiante resolver la situación de pobreza en la que se encuentran millones de mexicanos, de ahí el interés del gobierno federal, así como de instituciones particulares recurriendo estas al microcrédito como una herramienta para contrarrestarla.

CONCLUSIONES

Los resultados obtenidos del trabajo de investigación “El microcrédito una herramienta para contrarrestar la pobreza el caso México (2000-2008)”, nos lleva a las siguientes conclusiones:

- La pobreza es un problema multidimensional, constituido por una situación determinada desde el punto de vista económico, político y social, que requiere máxima atención a fin de resolverlo.
- Las microfinanzas dan resultado ya que permiten al pobre acumular activos, diversificar, aumentar sus ingresos y reducir su vulnerabilidad ante crisis económicas.
- El sector de las microfinanzas está experimentando un rápido crecimiento, ya que hasta 2008 existían un total de 567 IMFs. Existe un importante crecimiento tanto en el número de organizaciones como en número de clientes de las organizaciones ya existentes.
- El desarrollo del sector no sólo se refleja en su crecimiento sino también en los importantes esfuerzos para lograr una mayor profesionalización. El sector ha atraído a diferentes actores, desde bancos comerciales interesados en este segmento del mercado hasta empresas como los burós de crédito que proveen servicios a las IMF`s.
- El creciente número de IMF`s y la entrada al sector de otras organizaciones, como los bancos comerciales y entidades que ofrecen crédito de consumo, han hecho que la competencia aumente y las instituciones busquen maneras de mejorar tanto sus productos como los diferentes procesos que realizan.
- El microcrédito ha demostrado ser una herramienta financiera eficaz para contrarrestar el problema de pobreza que enfrenta gran parte de la población mundial, siempre y cuando sean sin fines lucrativos y las personas que lo

reciben se capaciten y estén informados de cómo mejorar su negocio, además que tengan la cultura de saber administrar su dinero.

- Las actividades microfinancieras no son un fin en sí mismas sino que son un instrumento que apoya otras actividades o metas básicas de las organizaciones centrándose, en la mayoría de los casos, en fortalecer la economía y oportunidades de desarrollo de las personas que viven en situación de pobreza.
- Las IMFs que operan bajo la categoría de SOFOM E.N.R son aquellas empresas no gubernamentales, por lo tanto su participación es sin fines lucrativos, convirtiéndose en una opción favorable para solicitar microcrédito.

RECOMENDACIONES

- **Fomentar la educación financiera**

Es indispensable fomentar en la población de escasos recursos una educación financiera, ya que este es el sector más vulnerable ante las crisis, lo incluye como objetivo principal el ahorro, lo que permitirá hacer frente a las crisis económico-financieras, ya que funge como un respaldo, por tanto permitirá satisfacer sus necesidades básicas.

- **Supervisión de Microfinancieras**

La supervisión de las microfinancieras se constituye como un importante reto para las autoridades debido al impacto social negativo que tendría algún quebranto sobre el ahorro de los estratos pobres de población. Si bien el reducido tamaño y el elevado número de estas instituciones dificulta la inspección de su operación, se deben buscar mecanismos que permitan reducir el costo de la supervisión.

Primero, es necesario establecer criterios contables uniformes entre todas las instituciones que otorguen microcréditos, los cuales permitirán verificar con mayor facilidad la seguridad de las operaciones de las microfinancieras. Segundo, es importante impulsar la competencia económica entre las microfinancieras como mecanismo autoregulator en el mercado, ya que de esta manera las Microfinancieras buscarán optar por ofrecer servicios de calidad.

Las instituciones que componen el sector han recorrido ya un largo camino desde que empezaron a ofrecer sus servicios.

- **Adopción generalizada de buenas prácticas y de un código de ética compartido**

Las instituciones de microfinanzas han surgido desde un inicio con un fuerte compromiso social en el trabajo que realizan y con el objeto de impactar en la calidad de vida de las personas a las que atienden. Su cultura organizacional contiene y da especial importancia a ciertos valores y principios éticos.

El desafío es lograr que todas las instituciones que atienden a las personas de escasos recursos compartan estos principios éticos y se comprometan a su aplicación porque ésta es la base para lograr la consolidación de un sector de finanzas populares con

prácticas sanas, que colaboren con el desarrollo de la calidad de vida de los clientes evitando su sobreendeudamiento y la aplicación de prácticas monopólicas que inhiban la mejora de los servicios y sus precios.

- **Mecanismos de transparencia que permitan contar con información del mercado confiable y de gestión de las instituciones**

Es importante fortalecer los mecanismos que aseguren la transparencia de la información del mercado y de la evolución de las instituciones para contar así con información oportuna y confiable que permita: atraer a inversionistas fuentes de fondeo, medir el desempeño financiero, detectar a las instituciones confiables y fomentar alianzas estratégicas que permitan enfrentar los desafíos de diversificación de productos, crecimiento, inserción de tecnologías y profesionalización

- **Mayor diversidad en productos y servicios**

Es un gran desafío para las instituciones diversificar su oferta de servicios (diferentes tipos de crédito, seguro, remesas, etc.) para ampliar las oportunidades de los clientes, y a su vez, disminuir los costos de transacción asociados a cada uno, entrar a nuevos mercados y distribuir riesgos en su cartera de préstamos. Además aquellas instituciones que brindan servicios no financieros (como educación, servicios de salud, alfabetización, etc.) o las que están interesadas en hacerlo, tienen un gran desafío pues por un lado deben poder integrarlo a sus operaciones y masificarlos de manera sostenible para poder potenciar así el impacto sobre las personas atendidas, y por otro deben poder desarrollar modelos eficientes de nuevos servicios que permitan ampliar dicho impacto.

- **Ampliación de la oferta de servicios de ahorro**

Uno de los desafíos más importantes es acercar y brindar servicios de ahorro a toda la población a la que se está atendiendo por medio de instituciones reguladas. Para esto es necesario llegar a las comunidades alejadas y lograr ofrecer el servicio con soluciones innovadoras que permitan mantener bajos costos transaccionales tanto aquellos absorbidos por la IMF como en los que incurre el cliente.

- **Mayor penetración de los mercados, especialmente rurales**

El crecimiento del sector hacia zonas rurales está ligado a las redes bancarias existentes y a los costos de transacción. Es por eso que uno de los desafíos más grandes es la construcción de una red de pagos eficiente que permita a las organizaciones trabajar en esas zonas. Otro desafío igualmente importante es desarrollar formas innovadoras, introducción de tecnologías, y formar alianzas que permitan brindar los servicios a bajo costo en áreas alejadas.

- **Incorporación de tecnologías a los procesos que permitan bajar los costos de transacción**

La inversión en tecnología puede ser muy onerosa para instituciones que no tienen escala suficiente. La tecnología puede ser en muchos casos un insumo importante para la reducción de costos, la mejora y optimización de las operaciones, y el puente para poder tener mayor penetración y cobertura en zonas rurales. Si la introducción de tecnologías en instituciones de menor tamaño no es viable, es aún menos viable enfrentar el costo de desarrollo o adaptación de las mismas en un sector que recién comienza a ser atractivo para algunos proveedores de este importante recurso. El desafío de atraer fondos, inversiones y a los mismos proveedores para desarrollar soluciones útiles y adaptadas al sector será clave para acompañar el crecimiento, la optimización y la diversificación antes mencionadas.

- **Identificar, formar, incentivar, y retener a los Recursos Humanos para el sector y sus instituciones**

Las microfinanzas dependen en gran medida del personal que labora en ellas. Uno de los grandes problemas que enfrentan las instituciones microfinancieras es el de contar con personal capacitado en todos los niveles.

El conocimiento del sector no se ha incorporado aún en universidades y escuelas técnicas, por lo que la formación del personal depende en gran medida de las propias instituciones, elevando así los costos operativos.

- **Programas del Gobierno Federal Oportunos**

En México los programas enfocados a microcrédito cambian continuamente, pudiera ser cada sexenio, es por ello que es necesario optar por una buena estructuración de los mismos, para que el microcrédito cumpla su objetivo.

ANEXO 1

IMFs FUNCIONANDO ANTE SHCP Y CONDUSEF

ENTIDADES AUTORIZADAS

Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo

Nombre de la Sociedad	Federación que la supervisa
Caja Popular Apaseo el Alto, S.C.L. de C.V.	Alianza
Caja Popular Cerano, S.C.L.	Alianza
Caja Popular Cortazar, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Alianza
Caja Popular Juventino Rosas, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Alianza
Caja Popular Los Reyes, S.C.L. de C.V.	Alianza
Caja Popular Purépero, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Alianza
Caja Popular Jesús María Montaña, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Alianza
Caja Popular Morelia Valladolid S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Alianza
Caja Solidaria Huejuquilla, S.C.	Cajas Solidarias
Caja Solidaria Bahía de la Buena Pelea, S.C.	Cajas Solidarias
Caja Solidaria Elota, S.C.	Cajas Solidarias
Caja Solidaria San Gabriel, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Cajas Solidarias
Caja Solidaria Tecuala, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Cajas Solidarias
Caja Solidaria Epitacio Huerta, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Cajas Solidarias
Caja Solidaria Ejidos de Xalisco, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Cajas Solidarias
Caja Solidaria San Miguel Huimilpan, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Cajas Solidarias
Caja Solidaria Valle de Guadalupe, S. C. de A.P. de R.L. de C.V.	Cajas Solidarias
Caja Solidaria Chiquilztlí, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Cajas Solidarias
Caja Solidaria Campesinos Unidos De Culiacan, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Cajas Solidarias
Cosechando Juntos lo Sembrado, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	FEDRURAL
Red Eco de la Montaña, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	FEDRURAL
Caja San Nicolás, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	FENORESTE
Caja Mitras, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	FENORESTE
Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	FMEAC
Caja Inmaculada, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	FMEAC
Coopdesarrollo, S.C.L. de C.V.	FMEAC
Caja Cristóbal Colón. S.C. de R.L. de C.V.	FMEAC
Cooperativa San Juan Bautista de San Juan del Río, Qro, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Fortaleza Social
Caja Cristo Rey, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Sistema COOPERA
Caja Popular Río Presidio, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	UNISAP
Caja Popular Oblatos, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	UNISAP
Caja Popular San José, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	UNISAP
Caja Popular Fray Juan Calero, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	UNISAP
Caja S.M.G, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	UNISAP
Caja Popular La Providencia, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	UNISAP
Caja Popular Manzanillo, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	UNISAP
Caja Popular 15 De Mayo, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	UNISAP
Cooperativa de Ahorro y Préstamo Caja Cihualpilli de Tonalá, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	UNISAP
Caja Popular San Pablo, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	UNISAP
Caja Hipódromo, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	UNISAP
Caja Popular de Ahorros Yanga, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	UNISAP
Cooperativa ACREIMEX, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Victoria Popular

ENTIDADES AUTORIZADAS

Sociedades Financieras Populares

Nombre de la Sociedad	Federación que la supervisa
Solución Asea, S.A. de C.V., S.F.P.	Atlántico Pacífico
Te Creemos, S.A. de C.V., S.F.P.	Atlántico Pacífico
Acción y Evolución, S.A. de C.V., S.F.P.	Atlántico Pacífico
FICREA, S.A. de C.V., S.F.P.	Atlántico Pacífico
Opciones Empresariales del Noreste, S.A. de C.V., S.F.P.	Atlántico Pacífico
Financiera del Sector Social, S.A. de C.V., S.F.P.	Centro Sur
Servicios Financieros Alternativos, S.A. de C.V., S.F.P.	FEDRURAL
La Perseverancia del Valle de Tehuacán, S.A. de C.V., S.F.P.	FEDRURAL
Capital Activo, S.A. de C.V., S.F.P.	FENORESTE
Fincomun Servicios Financieros Comunitarios, S.A. de C.V., S.F.P.	FINE
Financiera Popular Finsol S.A. de C.V., S.F.P.	FINE
Batoamigo S.A. de C.V., S.F.P.	FINE
Sociedad Financiera De Credito Popular Nacional S.A. de C.V., S.F.P.	FINE
Financiera Tamazula S.A. de C.V., S.F.P.	FINE
Unagra S.A. de C.V., S.F.P.	FINE
Akala, S.A. de C.V., S.F.P.	FINE
Proyecto Coincidir, S.A. de C.V., S.F.P.	FINE
TEPADI, S.A. de C.V., S.F.P.	FINE
Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P.	FINE
Sociedad de Ahorro y Crédito La Paz, S.A. de C.V., S.F.P.	FMEAC
Financiera Auxi, S.A. de C.V., S.F.P.	FMEAC
Financiera SOFITAB	FMEAC
Caja Progressa, S.A. de C.V. S.F.P.	Fortaleza Social
Operaciones a Tu Lado, S.A. de C.V. S.F.P.	Fortaleza Social
Unete Financiera de Allende, S.A. de C.V. S.F.P.	Fortaleza Social
Su Crédito y Ahorro, S.A. de C.V. S.F.P.	Fortaleza Social
Sociedad de Alternativas Económicas, S.A. de C.V., S.F.P.	Fortaleza Social
Financiera Mexicana para el Desarrollo Rural, S.A. de C.V., S.F.P.	UNISAP
Multiplica México, S.A. de C.V., S.F.P.	UNISAP
MASCAJA, S.A. de C.V., S.F.P.	UNISAP
Administradora de Caja Bienestar, S.A. de C.V., S.F.P.	Victoria Popular
Caja de la Sierra Gorda, S.A. de C.V., S.F.P.	Victoria Popular
Operadora de Recursos Reforma, S.A. de C.V., S.F.P.	Victoria Popular

SOCIEDADES EN PROCESO DE PRORROGA CONDICIONADA

Nombre de la Sociedad	Federación que la supervisa
Caja Popular Arboledas, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Alianza
Caja Popular Comonfort, A.C.	Alianza
Caja Popular Cotija, S.C.L. de C.V.	Alianza
Caja Popular Dolores Hidalgo, S.C.L. de C.V.	Alianza
Caja Popular José Antonio Urquiza, S.C.L. de C.V.	Alianza
Caja Popular La Merced, S.C.L.	Alianza
Caja Popular Lagunillas, S.C.L. de C.V.	Alianza
Caja Popular Maravatio, S.C.L. de C.V.	Alianza
Caja Popular Peñitas, S.C.L. de C.V.	Alianza
Caja Popular Sahuayo, S.C.L. de C.V.	Alianza
Caja Popular Santiago Apóstol, S.C.L.	Alianza
Caja Popular Santiago Tingambato, S.C.L. de C.V.	Alianza
Caja Popular Santuario Guadalupano, S.C. de R.L. de C.V.	Alianza
Caja Popular Tata Vasco, S.C.L. de C.V.	Alianza
Caja Popular Yuriria, S.C.L. de C.V.	Alianza
Caja Popular Tanhuato, S.C. de R.L. de C.V.	Alianza
Sociedad Cooperativa de Consumidores y Servicios de la Caja Popular Tamazula, S.C.L. de	Alianza
Caja Solidaria Talpa, S.C.	Alianza
Caja Solidaria Tapalpa, S.C.	Alianza
Caja Solidaria 4 Ejidos de Puerto Vallarta, S.C.	Alianza
Caja Solidaria Cuautitlán, S.C.	Alianza
Caja Solidaria San Marcos, S.C.	Alianza
Caja Solidaria Ayotl, S.C.	Alianza
Caja Solidaria Moctezuma Venado, S.C.	Alianza
Caja Solidaria San Sebastián Del Oeste, S.C.	Alianza
Cooperativas De Ahorro y Préstamo Agua Blanca de San Marcos S.C. de R.L.	Alianza
Financiera Impulso Económico, S.C.L.	Alianza
Caja Solidaria Flor De Café S.C.	Alianza
Sistema Cooperativo La Colonia S.C.L. de C.V.	Atlántico Pacífico
Caja Solidaria Santiago, S.C.	Atlántico Pacífico
Caja Solidaria San Juan, S.C.	Atlántico Pacífico
Patrimonio Creciente, A.C.	Atlántico Pacífico
Caja Popular Cristo Rey, S.C. de R.L.	Atlántico Pacífico
Caja Solidaria Los Tres Reyes, S.C.	Atlántico Pacífico
Caja del Valle de Atlixco, S.C. de R.L.	Atlántico Pacífico
Caja Solidaria Armeria, S.C.	Cajas Solidarias
Caja Solidaria Adalberto Peña Maldonado, S.C.	Cajas Solidarias
Caja Solidaria Doctor Arroyo, S.C.	Cajas Solidarias
Caja Solidaria Guachinango, S.C.	Cajas Solidarias
Caja Solidaria Kondoy, S.C.	Cajas Solidarias
Caja Solidaria La Unión Campesina, S.C.	Cajas Solidarias
Caja Solidaria Nieves, S.C.	Cajas Solidarias
Caja Solidaria Santa María del Oro, S.C.	Cajas Solidarias
Caja Solidaria del Municipio de Huerta, S.C.	Cajas Solidarias
Caja Solidaria Doctor Pedro Escobedo S.C.	Cajas Solidarias
Caja Solidaria Puente de Camotlán, S.C.	Cajas Solidarias
Caja Solidaria San Dionisio Ocotepc, S.C.	Cajas Solidarias
Caja Solidaria Tzacualtitla Sanctorum, S.C.	Cajas Solidarias
Caja Solidaria Jala, S.C.	Cajas Solidarias
Caja Solidaria Jose Carrillo Garcia, S.C.	Cajas Solidarias

SOCIEDADES EN PROCESO DE PRORROGA CONDICIONADA

Nombre de la Sociedad	Federación que la supervisa
Caja Solidaria La Catorceña, S.C.	Cajas Solidarias
Caja Solidaria Xu'Un Nuu, S.C.	Cajas Solidarias
Caja Solidaria Mercado Central de Acapulco, S.C.	Cajas Solidarias
Caja Solidaria Mul Meyah, S.C.	Cajas Solidarias
Caja Solidaria Sierra de San Juan, S.C.	Cajas Solidarias
Caja Solidaria Kafen Tomin, S.C.	Cajas Solidarias
Caja Solidaria Zapotitlan, S.C.	Cajas Solidarias
Caja Solidaria Ki Che Tzi, S.C.	Cajas Solidarias
Caja Solidaria Tepic, S.C.	Cajas Solidarias
Caja Solidaria Regional Coliman, S.C.	Cajas Solidarias
Caja Solidaria Villa De Alvarez 97, S.C.	Cajas Solidarias
Caja Solidaria Santa Clara S.C.	Cajas Solidarias
Caja Solidaria Regional Serrana, S.C.	Cajas Solidarias
Caja Solidaria Nuevo Ideal, S.C.	Cajas Solidarias
Caja Solidaria Aguascalientes, S.C.	Cajas Solidarias
Caja Solidaria Matachic, S.C.	Cajas Solidarias
Caja Solidaria Campesinos Unidos De Cuauhtémoc, S.C.	Cajas Solidarias
Caja Solidaria Campesinos Unidos De Manzanillo, S.C.	Cajas Solidarias
Caja Solidaria Santa Catarina Juquila, S.C.	Cajas Solidarias
Caja Solidaria La Esperanza, S.C.	Cajas Solidarias
Caja Solidaria Union Yucucui, S.C.	Cajas Solidarias
Caja Solidaria La Trinidad Vista Hermosa, S.C.	Cajas Solidarias
Caja Solidaria Cosoltepec, S.C.	Cajas Solidarias
Caja Solidaria Campesinos de Yucu Iti, S.C.	Cajas Solidarias
Caja Solidaria Dos Ríos, S.C.	Cajas Solidarias
Caja Solidaria Rosamorada, S.C.	Cajas Solidarias
Caja Solidaria Nueva Galicia, S.C.	Cajas Solidarias
Caja Solidaria San Ignacio, S.C.	Cajas Solidarias
Caja Solidaria Jerécuaro, S.C.	Cajas Solidarias
Cooperativa Yolomecatl, S.C. de R.L.	Centro Sur
Sociedad Cooperativa Las Vegas, SCL	Centro Sur
Caja Solidaria Santa Prisca S.C.	Centro Sur
Caja Solidaria Fondo Estatal De Mujeres Indígenas De Morelos S.C.	Centro Sur
Cooperativa Acapiotzin, S.C. de R.L.	Centro Sur
Sociedad Cooperativa San Andrés Coyutla, S.C.L.	Centro Sur
Cooperativa Coatetelco, S.C.L.	Centro Sur
Cooperativa 19 De Octubre, S.C.L.	Centro Sur
Cooperativa El Rosario, S.C.L.	Centro Sur
Cooperativa Jardines de Santa Clara, S.C.L.	Centro Sur
Caja La Guadalupana, S.C.L.	Centro Sur
Caja Popular Motolinia, A.C.	Centro Sur
Cooperativa Pirámides, S.C.L.	Centro Sur
Cooperativa Quetsal de Morelos S.C. de R.L. de C.V.	Centro Sur
Cooperativa Rerum Novarum, S.C.L.	Centro Sur
Sociedad Cooperativa de Consumo de Servicios Caja Popular Roma Uno, S.C.L.	Centro Sur
Cooperativa Suljaa', S.C.L.	Centro Sur
Cooperativa Tepoztlán, S.C.L.	Centro Sur
Cooperativa Tilza, S.C.L.	Centro Sur
Chinde Etanyo "Juntos para Trabajar", S.C.	Centro Sur
Cooperativa Interestatal de Huasteca, S.C. de R.L.	Centro Sur

SOCIEDADES EN PROCESO DE PRORROGA CONDICIONADA

Nombre de la Sociedad	Federación que la supervisa
Caja Solidaria Zongolica, S.C.	Centro Sur
Caja Reforma. S.C.L. de C.V	Centro Sur
SERFINSO, S.C. de R.L.	Centro Sur
SERFIR S.C. de R.L. de C.V.	Centro Sur
SERFICAM S.C.	Centro Sur
Caja Solidaria Tosepantomin, S.C.	Centro Sur
Zihuatlán de la Costa Grande, S.C.	Centro Sur
Tlapanaltomin, S.C.	Centro Sur
Pop Box S.C. de R.L. de C.V	Centro Sur
Inversiones de Tlaxcala S.C. de R.L.	Centro Sur
Sociedad Cooperativa para Ahorro y Préstamo UNCEA, S. de R.L. de C.V.	FEDRURAL
Cooperativa de Mujeres Cafetaleras Independientes S.C. de R.L.	FEDRURAL
CREDIMICH, S.C.	FEDRURAL
Servicios para el Desarrollo Comunitario, S.A. de C.V.	FEDRURAL
FINRURAL, S.C.	FEDRURAL
Sistemas de Proyectos Organizados en Comunidad S.C.L.	FEDRURAL
Cooperativa de Ahorro y Préstamo Fondo Solidario del Frente Democrático Campesino, S.C.	FEDRURAL
Capaz, S.C.L.	FEDRURAL
Red Maseual Tomin S. C.	FEDRURAL
Fondos de Cooperación Zihualtme Kimpantiya Tekitice, S. C.	FEDRURAL
KAXA TAON S.C.	FEDRURAL
FINCOAX, S.C. (Ucepcó, S.C.)	FEDRURAL
CAJIN SC, S.C.	FEDRURAL
Esperanza Indígena Zapoteca S.C.	FEDRURAL
PUEDES, S.C.	FEDRURAL
FINCAFE, S.C.	FEDRURAL
Óptima Cooperativa de Servicios, S.C. de R.L. de C.V.	FEDRURAL
Caja Santa Rosa, S.C.L.	FENORESTE
Caja San Isidro, S.C.L.	FENORESTE
Caja Cerro de la Silla, S.C.L.	FENORESTE
Caja Fama, S.C.L.	FENORESTE
Caja Buenos Aires, S.C.L.	FENORESTE
Caja Tampico S.C.L.	FENORESTE
Cooperativa Nuevo México, S.C.L.	FENORESTE
Caja Colonia Obrera De Morelia S.C. De R.L. De C.V.	FINE
Grupo Popular San Jose Iturbide Gto. S.C. de R.L. de C.V.	FINE
Caja De Ahorro Santiaguito S.C. De R.L.	FINE
Caja De Antequera S.C. De R.L.	FINE
Caja Popular Sagrado Corazon S.C. De R.L. De C.V.	FINE
Cooperativa La Palma S.C. De R.L. De C.V.	FINE
Cofisur S.C. De R.L.	FINE
Caja Solidaria Amatlan De Cañas S.C.	FINE
Caja Solidaria Ixtlán Del Rio, S.C.	FINE
Caja Solidaria Artesanos Unidos De Maxela, S.C. De R.L. De C.V.	FINE
Caja Solidaria San Miguel De Cruces, S.C.	FINE
Caja Solidaria José María Mercado S.C.	FINE
Caja Solidaria Valle Del Maíz, S.C.	FINE
Caja Solidaria Ahuacatlan, S.C.	FINE
Caja Solidaria El Azotal, S.C.	FINE
Caja Solidaria Jaltipan, S.C.	FINE

SOCIEDADES EN PROCESO DE PRORROGA CONDICIONADA

Nombre de la Sociedad	Federación que la supervisa
Caja Solidaria Guerrenses Unidos S.C.	FINE
Caja Solidaria Anakie S.C.	FINE
Caja Solidaria Terrenate S.C.	FINE
Caja Solidaria San Joaquín S.C.	FINE
Caja Solidaria Del Sur De Champoton S.C.	FINE
Caja Solidaria Noh-Be, S.C.	FINE
Caja Solidaria El Oro S.C.	FINE
Caja Solidaria Vicente Guerrero S.C.	FINE
Caja Solidaria Santiago Papasquiaro S.C.	FINE
Caja Solidaria Canelas S.C.	FINE
Caja Solidaria Canatlan S.C.	FINE
Caja Solidaria Poanas S.C.	FINE
Caja Solidaria Colimotl, S.C.	FINE
Caja Solidaria Chenera, S.C.	FINE
Caja Solidaria Regional Queretana, S.C.	FINE
Caja Solidaria La Fuerza Cafetalera S.C.	FINE
Caja Solidaria Ten-Apatz Tzotzob, S.C.	FINE
Caja Solidaria Aquismon-Coxca, S.C.	FINE
Caja Solidaria Xamanka S.C. De R.L.	FINE
Caja Solidaria Santa María Peñamiller, S.C.	FINE
Caja Solidaria Café De Xilitla, S.C.	FINE
Caja Solidaria Campesina de Minatitlán, S.C.	FINE
Caja Solidaria Alianza de Campesinos, 88 S.C.	FINE
Caja Solidaria Sur De Jalisco, S.C.	FINE
Consejo De Asistencia Al Microemprendedor, S.C.	FINE
Caja Popular Del Sureste, S.C. De R.L. De C.V.	FINE
Chalcatongo S.C.L.	FINE
Apoyo Regio S.A De C.V.	FINE
Progreso De Vicente Guerrero, S.C. De R.L. De C.V.	FINE
Caja Gonzalo Vega, S.C.L.	FINE
Caja Solidaria Cafen Chichiltik, S.C.	FINE
Caja Solidaria del Centro, S.C.	FINE
Sofipa S.C. de R.L. de C.V.	FINE
Caja Solidaria El Marqués S.C.	FINE
Caja Solidaria Ejidos Unidos De San Pedro Lagunillas, S.C.	FINE
Caja Solidaria Kafen Tokanin Xilitla S.C.	FINE
Caja Solidaria Santa Ana S.C.	FINE
Caja Solidaria Unión De Pueblos Cafetaleros S.C.	FINE
Caja Solidaria Playa Vicente, S.C.	FINE
Caja Solidaria Tierra Blanca S.C.	FINE
Caja Solidaria Alianza Popular de Tecpan, S.C.	FINE
Caja Solidaria Plan de Arroyos de Tlapacoyan, S.C.	FINE
Caja Solidaria General Simón Bolívar, S.C.	FINE
Beneficiadora Nacional FIA, S.A. de C.V.	FINE
Financiera Coofia, S.C. de R.L.	FINE
Finahcred, S.C. de R.L. de C.V.	FINE
Caja Casa Blanca, S.C.L.	FINE
Capreco, S.C. de R.L.	FINE
COFISTMO, S.C. de R.L.	FINE
Caja Real de Potosi, S.A.P.	FMEAC

SOCIEDADES EN PROCESO DE PRORROGA CONDICIONADA

Nombre de la Sociedad	Federación que la supervisa
Cooperativa de Ahorro y Préstamo FINAGAM, S.C. de R.L.	FMEAC
Caja de Depac Poblana, S.C. de R.L.	FMEAC
Caja Santa Maria de Guadalupe, S.A.P.	FMEAC
Caja de Ahorro de los Telefonistas, S.A.P.	FMEAC
Cooperativa de Consumo Quince de Mayo, S.C.L.	FMEAC
SERFIOAX, S.A. de C.V.	FMEAC
Cooperativa de Consumo Unión Familiar (UNIFAM), S.C. de R.L.	FMEAC
Caja Solidaria Autlan, S. C.	FMEAC
Caja Solidaria La Ilusión, S. C.	FMEAC
Cooperativa de Consumo, Caja de Ahorro Tepeyac, S.C.L	FMEAC
Caja Popular San Bernardino De Siena, A.C.	FMEAC
Caja Solidaria Santa Catarina Ticua, S.C.	FMEAC
Acrecenta, S.C.L.	Fortaleza Social
Caja de Ahorro y Servicios Bampeco, S.C. de R.L.	Fortaleza Social
Caja Popular Dr. Pedro Escobedo, S.C.L.	Fortaleza Social
Caja Popular San Miguel de Allende, S.C.L. de C.V.	Fortaleza Social
Caja Santa María, S.C.L.	Fortaleza Social
Cooperativa de Colima Caja Popular, S.C. de R.L. de C.V.	Fortaleza Social
Sociedad Cooperativa Ezequiel Montes, S.C.L.	Fortaleza Social
Urbiplan, S.C.L	Fortaleza Social
SOFICREDIT. S.A. de C.V.	Fortaleza Social
Maxi Administradora de Servicios, S.A. de C.V.	Fortaleza Social
Caja Popular 14 de Noviembre, A.C.	Fortaleza Social
Caja Popular Chavinda, S.C.L. de C.V.	Fortaleza Social
Inverprea de Oaxaca, S.C.L.	Fortaleza Social
Crédito Mas, S.A. de C.V.	Fortaleza Social
Caja Crescencio A. Cruz, S.A.P.	Sistema COOPERA
Caja Veintinueve de Octubre, S.C. de C. de R.L. de C.V.	Sistema COOPERA
Caja Itzáez, S.C. de C. de R.L. de C.V.	Sistema COOPERA
Caja La Sagrada Familia, S.C. de C. de R.L. de C.V.	Sistema COOPERA
Caja La Natividad, S.C. de C. de R.L. de C.V.	Sistema COOPERA
Caja Maya del Sur, S.C. de C. de R.L. de C.V.	Sistema COOPERA
Caja Gerardo Green, S.C. de C. de R.L. de C.V.	Sistema COOPERA
Caja Popular San Juan Bosco, S.C. de R.L.	Sistema COOPERA
Caja La Asunción, S.C. de C. de R.L. de C.V.	Sistema COOPERA
Caja Popular Villanueva, S.C.L. de C.V.	UNISAP
Cooperativa Caja Popular Tecuala, S.C.L. de C.V.	UNISAP
Caja Popular Concordia, S.C.L. de C.V.	UNISAP
Caja Popular Rosario, S.C.L. de C.V.	UNISAP
Caja Popular Tepeyac de Mazatlán, S.C. de R.L. de C.V.	UNISAP
Caja Popular San Rafael, S.C.C. de R.L. de C.V.	UNISAP
Caja Popular Tres Arcangeles, S.C. de R.L. de C.V.	UNISAP
Cooperativa de Ahorro y Préstamo Santa Elena, S.C. de R.L. de C.V.	UNISAP
Caja Popular El Limón, S.C. de R.L. de C.V.	UNISAP
Caja Popular Inmaculada Concepción de la Huerta S.C.L. de C.V.	UNISAP
Caja Popular José María Mercado, S.C.L. de C.V.	UNISAP
Caja Popular José María Velasco, S.C.L. de C.V.	UNISAP
Caja Popular Mixtlán, S.C.L. de C.V.	UNISAP
Caja Popular Nuestra Señora de Tonaya, S.C.L. de C.V.	UNISAP
Caja Popular Pio XII, S.C.L. de C.V.	UNISAP

SOCIEDADES EN PROCESO DE PRORROGA CONDICIONADA

Nombre de la Sociedad	Federación que la supervisa
Caja Popular San José de Tlajomulco, S.C.L. de C.V.	UNISAP
Caja Popular Agustín de Iturbide, S.C. de R.L. de C.V.	UNISAP
Caja Popular Tomatlán, S.C.L. de C.V.	UNISAP
Caja Popular Tzaulán, S.C. de R.L. de C.V.	UNISAP
Caja Popular Minatitlán, S.C.L. de C.V.	UNISAP
Caja Popular Santiago de Tecomán, S.C.L. de C.V.	UNISAP
Caja Popular Progreso García, S.C. de R.L. de C.V.	UNISAP
Caja Arturo Márquez Aguilar, S.C. de R.L. de C.V.	UNISAP
Caja Polotitlán, S.C.L.	UNISAP
Caja Popular León Franco de Río Verde, S.L.P., S.C. de R.L. de C.V.	UNISAP
Cooperativa SOFIC, S.C.L.	Victoria Popular
Nuestra Caja, S.A. de C.V.	Victoria Popular
Caja Popular Las Huastecas, S.C.L.	Victoria Popular
Unión de Servicios de Allende S.C. de R.L. de C.V.	Victoria Popular
Servicios Corporativos Aurea, S.C. de R.L. de C.V.	Victoria Popular
Caja Villanueva A.C.	Victoria Popular
Cooperativa Regional del Sur de Jalisco, S.C. de R.L. de C.V.	Victoria Popular
Intermediaria Nacional de Servicios, S.C. de R.L. de C.V.	Victoria Popular
Regioahorro, S.C.L.	Victoria Popular
Acremex, S.C. de R.L. de C.V.	Victoria Popular

SOCIEDADES QUE OPERAN BAJO EL AMPARO DEL ARTÍCULO 4 BIS DE LA LEY DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR

Nombre de la Sociedad	Federación que la supervisa
Cooperativa Antonio Hernández Gallegos, A.C.	Alianza
Caja Solidaria Futuro, S.C. de R.L. de C.V.	Alianza
Cooperativa Colotlán, S.C. de R.L.	Alianza
Caja Solidaria Villa de Concordia, S.C. de R.L. de C.V.	Alianza
Caja Solidaria El Porvenir, S.C.	Atlántico Pacífico
Mutualidad 12 de agosto, S.C. de R.L. de C.V.	Atlántico Pacífico
Mutualidad 12 de febrero, S.C. de R.L. de C.V.	Atlántico Pacífico
Caja Solidaria San Vicente Nuño, S.C.	Atlántico Pacífico
Caja Solidaria Tilcajate, S.C. de R.L. de C.V.	Atlántico Pacífico
Unión y Esfuerzo Social de Tlaxcala, S.C. de R.L. de C.V.	Atlántico Pacífico
Diez de Marzo, A.C.	Atlántico Pacífico
Mutualidad Doce de Enero, A.C.	Atlántico Pacífico
Mutualidad La Esperanza de la Colonia Hidalgo de Chuburna Mérida, A.C.	Atlántico Pacífico
Alianza Cooperativa Costa Esmeralda, S.C. de R.L. de C.V.	Atlántico Pacífico
Caja Solidaria Ljaa Tsma, S.C.	Atlántico Pacífico
Mutualidad Sor Juanita, A.C.	Atlántico Pacífico
Mutualidad Liberación, A.C.	Atlántico Pacífico
Ficre-oax, S.C. de R.L.	Atlántico Pacífico
Financiera Chiapas, S.C. de R.L. de C.V.	Atlántico Pacífico
Casa de Fomento Integral, S.C. de R.L.	Atlántico Pacífico
Sefilat, S.C. de R.L. de C.V.	Atlántico Pacífico
Servicios Aagir del Sur, S.C.	Atlántico Pacífico
Fesolidaridad, S.C. de R.L. de C.V.	Cajas Solidarias
Caja Solidaria Del Norte De Nayarit, S.C.	Cajas Solidarias
Caja Solidaria de la Costa Chica S.C.	Cajas Solidarias
Caja Solidaria Ejidos Unidos, S.C.	Cajas Solidarias
Caja Solidaria Huijazo, S.C.	Cajas Solidarias
Caja Solidaria Regional Xaxanatli Capen, S.C.	Cajas Solidarias
Caja Solidaria Zona Alta, S.C.	Cajas Solidarias
Caja Solidaria Corregidora, S.C.	Cajas Solidarias
Caja Solidaria Tajin, S.C. de R.L. de C.V.	Cajas Solidarias
Microdesarrollo Cooperativo del Istmo, S.C. de R.L. de C.V.	Cajas Solidarias
Unión San Mateo Tecoloapan, S.C.	Centro Sur
Activo Empresarial, S.C.	Centro Sur
Fondo De Capitalización Upromexgro, S.C.	Centro Sur
Institución Rural Papagayo, S.C.	Centro Sur
Caja Principal de Reservas Productivas SC DE RL	Centro Sur
Guarda Facil S.C. de R.L. de C.V.	Centro Sur
Chimali S.C.L. de C.V.	Centro Sur
Caja Solidaria Tamaulipas, S.C. de R.L. de C.V.	Centro Sur
Corporativo Cruz del Valle Real en México, S.C. de R.L.	Centro Sur
Red de Mujeres del Bajío, A.C.	FEDRURAL
Unión Económica Familiar, S.C.	FEDRURAL
Empuje, Proyectos Compartidos, S.C.	FEDRURAL
Banof Town, S.C. de R.L.	FEDRURAL
Mujeres en el Desarrollo Rural del Plan Chontalpa, S.C. de R.L. de C.V.	FEDRURAL
Mujeres en Progreso por Comalcalco, S.C. de R.L. de C.V.	FEDRURAL
Las Mujeres de la Costa Grande en el Desarrollo Rural, S.C. de R.L. de C.V.	FEDRURAL
La Flor de la Costa Azul, S.C. de R.L. de C.V.	FEDRURAL
Mujeres Atenas de la Chontalpa de Cunduacán, S.C. de R.L. de C.V.	FEDRURAL

SOCIEDADES QUE OPERAN BAJO EL AMPARO DEL ARTÍCULO 4 BIS DE LA LEY DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR

Nombre de la Sociedad	Federación que la supervisa
Sociedad Cooperativa Las Flores del Usumacinta, S.C. de R.L. de C.V.	FEDRURAL
Mujeres Olmecas en el Desarrollo Social, S.C. de R.L. de C.V.	FEDRURAL
Confianza Patrimonial, S.A. de C.V.	FEDRURAL
Unión de Cooperativas Deagromit de la Zona Media de S.L.P., S.C. de R.S.	FEDRURAL
Unión para la Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio de Morelos, S.C. de R.L. de C.V.	FEDRURAL
Opción Popular Integral, S.C. de R.L.	FEDRURAL
Sifinva, S.C. de R.L. de C.V.	FEMDES
Macap Super Amigo, S.C. de R.L. de C.V.	FEMDES
Cooperativa de Desarrollo Económico, S.C. de R.L.	FENORESTE
Caja Regional Anáhuac, S.C.L.	FENORESTE
Caja de Ahorros Lucero, S.C.L.	FENORESTE
Alternativa Cooperativa de Servicios, S.C. de R.L. de C.V.	FENORESTE
Caja Guadalupe, A.C.	FENORESTE
Dinámica de las Huastecas, S.C.L. de R.L.	FENORESTE
Activo Activo, S.C.	FENORESTE
Fomento Económico Fraternidad, S.C. de R.L. de C.V.	FINE
Caja Solidaria Valle de San Luis S.C.	FINE
Caja Solidaria Ecológica de Calakmul, S.C.	FINE
Caja Solidaria Unión de Cafetaleros S.C.	FINE
Mujeres Activas Progresando, S.C.	FINE
Servicios Integrales 21 de Marzo, S.C. (antes La Verde de Antequera)	FINE
Desarrollo Empresarial y Familiar Sin Límites, S.C.	FINE
Coalición Económica, S.C. de R.L. de C.V.	FINE
La Montaña S.C. de R.L. de C.V.	FINE
Creciendo Contigo, S.C.	FINE
Caja Solidaria Regional Campesina, S.C.	FINE
Corporativo 3 Mixtecas, S.C. de R.L. de C.V.	FINE
Caja Solidaria Unión de Comunidades Indígenas de Morelos, S.C.	FINE
Cooperativa Enlace Popular, S.C. de R.L.	FINE
Cooperativa Acrefoder, S.C. de R.L.	FINE
San Miguel Arcangel Ejutla, Sc.	FMEAC
El Tlacuilo, El Que Pinta Los Codices, S.C. De R.L.	FMEAC
Cooperativa San Juan Bautista De Acultzingo, Sc. De Rl.	FMEAC
Productores De Granadilla, Sc	FMEAC
Caja Solidaria de Ahorro y Préstamo, S.C.	FMEAC
Caja Solidaria Casa de Ahorro Campesino, S.C. de R.L. de C.V.	FMEAC
Casa de Ayuda Familiar Integral, A.C.	Fortaleza Social
Cooperativa Abasolo, S.C.L.	Fortaleza Social
Linda Vista Administraciones, S.C.	Fortaleza Social
Sociedad Cooperativa San Antonio de Tula, S.C.L. de C.V.	Fortaleza Social
Cooperativa Apaseo el Alto, S.C.L.	Fortaleza Social
Cooperativa Cerritos, S.C.L.	Fortaleza Social
Pixan, A.C.	Fortaleza Social
Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo Herencia Rural, S.C. de R.L.	Fortaleza Social
Generadora de Nuevas Oportunidades del Sureste, S.C. de R.L. de C.V.	Fortaleza Social
Caja Primero de Junio de Morelia, S.C. de R.L. de C.V.	Fortaleza Social
Movimiento Campesino de Guadalcazar, A.C.	Fortaleza Social
Caja de Ahorros San Felipe, S.C.	Fortaleza Social
Caja Popular La Joya, S.C.	Fortaleza Social
Cree Cooperativa Regional Educativa, S.C. de R.L. de C.V.	Fortaleza Social

SOCIEDADES QUE OPERAN BAJO EL AMPARO DEL ARTÍCULO 4 BIS DE LA LEY DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR

Nombre de la Sociedad	Federación que la supervisa
Administradora San Miguel Allende, S.C.	Fortaleza Social
Santas Marías, S.C. de R.L. de C.V.	Fortaleza Social
Jubilados y Activos, A.C.	Fortaleza Social
Caja Solidaria Real de Alcazar, S.C. de R.L. de C.V.	Fortaleza Social
Administradora Celaya, S.C. de R.L. de C.V.	Fortaleza Social
Mutualidad Unión y Fuerza, A.C.	Sistema COOPERA
Caja Popular Sonora 81, S.C. de R.L. de C.V.	UNISAP
Caja Popular Liberación de San Sebastián del Oeste, S.C.L.	UNISAP
Cooperativa Caja Popular Agua Blanca 87, S.C.L.	UNISAP
Soluciones Agrocomerciales del Sureste S.C. de R.L.	Victoria Popular
Caja Ciudad Real, S.C. de R.L. de C.V.	Victoria Popular
Caja Popular Hidrocálida, S.C. de R.L. de C.V.	Victoria Popular
Apresur, S.C.	Victoria Popular
Cooperativa de la Región del Papaloapan, S.C. de R.L.	Victoria Popular
Secredin, S.C. de R.L. de C.V.	Victoria Popular
Desarrollo Económico Popular Ixtapaluca, S.A. de C.V.	Victoria Popular
Caja San Miguel Palmas, S.C.L.	Victoria Popular
Desarrollo Económico Popular, S.A. de C.V.	Victoria Popular
Finacrep, S.A. de C.V.	Victoria Popular

BIBLIOGRAFÍA

Libros:

Miller Sanabria. El boom de las microfinanzas, el modelo latinoamericano visto desde adentro, Editores BID, México, 2007.

Julio Boltvinik y Enrique Hernández Laos, Pobreza y Distribución del Ingreso en México, Ed. Siglo XXI. México, 1999.

WilliamA. McEachern, Microeconomía, Ed. Thomson-México, 2003.

Martha Betrián Glaría, Los Microcréditos, Ed. Ecobachillerato, México 2007.

Carola Bonfil, ¿Ahorro o crédito subsidiado? Servicios financieros para pobres, México 2007.

Sergio Solís Tepexpa, El Microcrédito y función del Estado, una visión neo-institucional, México 1998.

Tesis:

Martha Sánchez, El Fobaproa, instrumento de contingencia para enfrentar la crisis financiera en México 1994-1995, 2008.

Miriam Nava y Susana Gil, Análisis de las reformas financieras en México de 1995-2000, su impacto en el Mercado de Valores Mexicano, 2006.

Rosa Hernández y Olivia Flores, Crítica y Evaluación al Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA), 2002.

Beatriz Marulanda, Perfil de las Microfinanzas en Latinoamérica en 10 años: Visión y Características, edit. Fidamérica, 2008.

Periódicos y Revistas:

Financiero: 9-Febrero-2008, Pablo Chávez/Jeanette Leyva, Superan sofo a la oferta bancaria a Pymes, p. 6.

Financiero: 28- Febrero-2008, Jeanette Leyva, La transición a sofo a sido exitosa, afirma Zamarripa, p. 7.

El Universal: 29- Octubre-2010, Isabel Cruz, Lo rural ¿olvido o ignorancia en el ahorro y crédito popular?, p.12.

El Universal: 20- Noviembre-2009, Isabel Becerril, Se agudizará en México la pobreza en 2009, Cepal, p. 10.

El Universal: 25- Mayo- 2007, Fredy Martín Pérez, El programa de microcréditos de Bangladesh en México, p.16.

Revista de Economía Mundial No.5.1, Lacalle, Los microcréditos: Un nuevo instrumento de financiación para luchar contra la pobreza, 2001.

Revista Banca Nacional de Comercio Exterior (Bancomext), No. 7, Zuñiga Imperial Ramón, Las cajas de Ahorro Instrumentos de la sociedad civil, 2008.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), ABC de Educación Financiera, México, 2009.

Proteja su dinero, revista de educación financiera, año 10, No. 117, México, 2009

Proteja su dinero, revista de educación financiera, año 10, No. 116, México, 2009.

Diario Oficial de la Federación (DOF) del 6 de enero de 1999.

Diario Oficial de la Federación (DOF) del 31 de agosto de 2007.

Páginas Web:

[www.cmq.edu.mx/docinvest/document/DD33350.pdf/](http://www.cmq.edu.mx/docinvest/document/DD33350.pdf) (Consultado: 20/03/2009)

www.condusef.com.mx (Consultado: 22/03/2009)

<http://www.finafim.gob.mx/estrategiasmetas.asp> (Consultado: 2/12/2009)

<http://www.finafim.gob.mx/files/66.pdf> (Consultado: 17/05/2010)

<http://www.finafim.pronafim.gob.mx/files/130.PDF> (Consultado: 17/05/2010)

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/17.pdf> (Consultado: 26/06/2010)

<http://medusa.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/mapas/mapas2005.es.do>

(Consultado: 18/08/2010)

<http://www.cefp.gob.mx/foro/seminarioSFM/06seminarioSFM.pdf>

(Consultado:

02/02/2010)